



Informe de Implementación del Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Morelos

Enero-diciembre 2021

ÍNDICE

I. Resumen ejecutivo

II. Antecedentes

III. Metodología del informe

- a) Definición del plazo de entrega y periodo a comprender del informe
- b) Desarrollo de la metodología utilizada para la compilación del presente informe
- c) Enfoque metodológico de indicadores
- d) Metodología de estructura del informe

IV. Acciones, resultados, evidencias y uso de recursos estatales y federales con relación a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género

4.1. Medidas de seguridad

4.2. Medidas de Prevención

4.3 Medidas de Justicia y Reparación

V. Acciones, resultados, evidencias y uso de recursos estatales y federales con relación a las propuestas y conclusiones del Grupo de Trabajo que no se relacionan directamente con las medidas de la declaratoria de AVG

VI. Reportes especiales sobre los municipios señalados en la DAVGM y el comportamiento de los índices de violencia contra las mujeres.

VII. Obstáculos y desafíos identificados para el cumplimiento de las medidas de la DAVG, así como las propuestas y conclusiones del Grupo de Trabajo

VIII. Anexos

IX. Siglas y Acrónimos

RESUMEN EJECUTIVO

A la par de la pandemia de salud, continuamos con el abatimiento de la otra pandemia, la permanente, la de las violencias de género contra Mujeres, Niñas y Adolescentes (VGcMNYA), lo que definitivamente no ha sido sencillo, porque ello representa para todos los entes del estado vencer obstáculos y barreras, haciendo uso de herramientas tecnológicas así como diseñar y re diseñar estrategias, precisamente en un esquema pandémico, que imposibilita la interacción entre personas, todo ello, para poder seguir cubriendo las necesidades y enfocar los recursos para cada eje de acción de una manera eficiente.

Durante el periodo que comprende el presente informe de AVGM, enero a diciembre de 2021, como parte de la estrategia para el cumplimiento de las acciones y medidas decretadas en la Declaratoria, tres unidades de estado ejecutamos planes emergentes para cumplir con 6 medidas: 3 de seguridad, 2 de prevención y 1 de Justicia y reparación además de 1 Conclusión del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario; en ese sentido, la Secretaría de Gobierno, la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES) y la Fiscalía General de Estado, se enfocaron a la **prevención de los feminicidios con la identificación, atención y canalización a las mujeres víctimas de lesiones dolosas y tentativa de feminicidio.**

Derivado de lo anterior, en un esquema de sinergia sumamos esfuerzos con la federación para destinar recursos y ejecutar proyectos que contribuyan a la erradicación de las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, con el objetivo principal de beneficiar a los ocho municipios que cuentan con Declaratoria, bajo el diagnóstico identificado de que muchos ejecutan sus labores con recurso de gasto corriente y no específico para las medidas y acciones enfocadas a atender la Alerta de Violencia de Género, con lo anterior, colaboramos desde el estado con el fortalecimiento financiero de ese mecanismo protector de derechos humanos sin frenar su dinámica de cumplimiento por dichas causas. En el año 2021, las tres unidades de estado realizaron:

Secretaría de Gobierno:
\$3, 444,500.00
De los cuales \$2,390,000
fueron recursos federales y
\$1,054,500 coparticipación
estatal.

Destinados a la creación de dos módulos itinerantes y virtual para la atención y orientación con servicios multidisciplinarios para mujeres víctimas de violencias y la integración de redes intersectoriales en los ocho municipios con DAVGM en el estado de Morelos. **(Medida atendida: tercera medida de seguridad, cuarta conclusión del Grupo Interinstitucional Multidisciplinario).**

Comisión Estatal de Seguridad Pública
\$3, 400,000.00
De los cuales \$1, 700 ,000 fueron
recursos federales y
\$1, 700 ,000 coparticipación
estatal.

Destinados al diseño e implementación de un plan emergente para la prevención de los feminicidios con la identificación, atención y canalización a las mujeres víctimas de lesiones dolosas y tentativa de feminicidio". **(Medidas atendidas: segunda medida de seguridad, cuarta medida de seguridad, primera medida de prevención y cuarta medida de prevención)**

Fiscalía General del Estado
\$3,622,000
De los cuales \$1, 811 ,000 fueron recursos
federales \$1, 811 ,000 y coparticipación
estatal.
Destinados al diseño e implementación de un plan emergente para el acceso a la justicia y el abatimiento del rezago en las carpetas de investigación. (**Medidas atendidas: primera medida de justicia y reparación**)

En efecto, en articulación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el estado de Morelos ha desarrollado proyectos para coadyuvar al cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género, inyectando recursos económicos para la ejecución de medidas estratégicas, en todos los casos, la entidad en coparticipación y en un proporción similar destina presupuesto estatal; lo anterior, sin descuidar la continuidad de aquellas cumplimentadas en ejercicios fiscales anteriores.

Cada año, se ejecutan proyectos estratégicos que complementan al eje del anterior y a la par, se refuerzan las medidas atendidas y se les da continuidad, ya que el estado de Morelos ve con una visión global e integral al mecanismo del AVGM y su seguimiento; un ejemplo de ello, es que en 2020 se destinó recurso federal para la creación de una propuesta de política pública preventiva y educativa para la entidad dedicada a la transformación de patrones culturales, enseñar a las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres adultos a identificar la violencia, a no generarla y denunciarla.

Por tal motivo, los materiales emanados impresos, digitales y audiovisuales dirigidos a distintos grupos etarios de la sociedad permiten la conformación de una gran campaña permanente, disuasiva, reeducativa, expansiva e integral a la que se denominó: *Estrategia Estatal de Comunicación: por una narrativa hacia la igualdad*”, cumpliendo con la **cuarta medida de prevención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM) y décima segunda propuesta del informe del grupo de trabajo**, la cual, tuvo continuidad todo el periodo que se reporta.

En seguimiento a la propuesta de esta entidad y a las recomendaciones del GIM, hemos continuado con el fortalecimiento de la coordinación y operación de nuestro Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASE), máxima instancia de articulación para el desempeño de los fines de cada eje de acción, de instrumentos y servicios emanados de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia así como de su Reglamento; órgano colegiado generador de política pública integral de vida libre de violencias, el cual, a la par, se encuentra atendiendo responsablemente las medidas y acciones emanadas de los acuerdos generados para dar cumplimiento a la Alerta de Violencia de Género.

A través del SEPASE, que está integrado por diversas dependencias de la Administración Pública Estatal, del Poder Judicial, Legislativo, Organismos Autónomos y Municipios con Alerta de Violencia de Género (AVGM), hemos mejorado la colaboración participativa de las instituciones que lo conforman, realizando acciones proactivas, asequibles, sostenibles y medibles, bajo la firme creencia de que la evaluación y seguimiento de lo que se planea, es la clave para conocer la necesidad de mejorar o re encauzar la política pública y en consecuencia, resolver la problemática social que vulnera los derechos de las Mujeres.

Durante el periodo que se reporta, permanecemos con el Plan Estatal de acciones emergentes para garantizar la atención y seguridad a Mujeres, Adolescentes y Niñas durante contingencia por COVID 19 (emanado del SEPASE), recordando que en él, se describen las medidas que las instituciones deben brindar para atender a mujeres en situación de violencia para salvaguardar su vida, integridad y seguridad frente al resguardo domiciliario ante la crisis de salud pública.

El Plan emergente, contiene la difusión de líneas seguras de atención especializada, incluyendo la de 24 horas destinadas a víctimas, así como a generadores de violencias, horarios presenciales en los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) y de Atención Externa (CAE), horarios de atención ampliada, activación y difusión del código “emergencia violeta”, información de refugios, así como información de instituciones encargadas de atención y prevención en infancias y adolescencias.

Cada acción que emana del estado procura estar alineada y atender a nuestro plan estatal de desarrollo 2019-2024, en cuyo objetivo estratégico (3), se encuentra el eliminar todo tipo de violencia y menoscabo de los derechos de la Mujer, fortaleciendo la protección de sus derechos humanos y libertades que garanticen la igualdad y no discriminación, para ello, nos planteamos lograrlo a través del reforzamiento en la coordinación con las dependencias involucradas de acuerdo a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, es precisamente por ello que hemos dado tanto impulso a nuestro mecanismo de articulación máximo estatal conocido como SEPASE, cumpliendo así con la meta fijada en años previos.

Las unidades de estado ahí integradas destinan recursos y ejecutan proyectos para atender a medidas de la AVGM, además de cumplir con estrategias, objetivos así como líneas de acción de la política ordinaria de la materia (Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres 2020-2024)

Nuestras 6 principales líneas de acción, que tienen que ver con la investigación de los delitos, la generación de datos y estadísticas que permitan la construcción de políticas públicas eficaces, verdaderas campañas preventivas, estrategias de enfoque en la población adolescente para la prevención de violencia en el noviazgo y la violencia sexual, así como el fortalecimiento de unidades de atención multidisciplinarias especializadas y una sensibilización y capacitación con enfoque de derechos humanos, que representan una política permanente de dicho plan de desarrollo, permiten seguir cruzando las acciones que se enlazan en materia de AVGM y enfocar mejor los esfuerzos.

Por cuanto a la estructura del presente documento técnico se siguen retomando las directrices y propuestas metodológicas de la CONAVIM; sin embargo, en aras de siempre proveer facilidades al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) en su labor de seguimiento y evaluación al mecanismo de AVGM, se ha diseñado un primer apartado especial para que sean mejor identificadas las medidas y acciones realizadas por el estado que contienen un superior grado de avance en el cumplimiento en comparación con el resto.

Además se ha insertado al final del reporte de cada acción un apartado de diseño propio, para auto evaluar el grado de cumplimiento, con la categorización siguiente: ***cumplida, parcialmente cumplida, en vías de cumplimiento y pendiente de cumplimiento.***

Por otra parte, se siguió preservando en algunos casos la incorporación de indicadores de diseño propio generados por la Secretaría de Hacienda Estatal, lo que pretende seguir proveyendo a la Secretaría de Gobernación y a su órgano CONAVIM, de una herramienta para el seguimiento en la implementación de la AVGM y continuar facilitando la labor del Grupo Multidisciplinario e Interinstitucional (GIM) en la dictaminación correspondiente; ratificamos nuestra postura como estado que el autoevaluarnos, permite identificar en dónde deben existir procesos de mejora y reforzamiento de acciones.

No obstante hasta el momento no se ha proveído a la entidad del dictamen relativo al informe de Implementación del Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Morelos del periodo 2020, entregado el pasado 21 de abril de ese año a esa Comisión Nacional; el cual, podría permitir una retroalimentación e interacción efectiva por parte del GIM y el estado, para establecer nuevas guías, pautas o directrices de mejora continua, no es o será óbice para continuar estrechando la vinculación, sino por el contrario, para Morelos representa la oportunidad de ser propositivo en el objetivo de abonar al mecanismo.

El mensaje de cero tolerancia contra la violencia hacia Mujeres, Niñas y Adolescentes ha sido la acción permanente, continua y reiterada que como entidad hemos adoptado, lo que será preámbulo en este informe, a la par de esa postura ejecutamos actos aparejados que verdaderamente refuercen la idea, fortaleciendo con hechos lo que se dice con palabras.

Nuestro compromiso como estado es y sigue siendo, no solo cumplir con el mandato federal sin un verdadero ánimo de convicción en lo que hacemos, sino que es el poder trascender y dejar un legado de continuidad para las administraciones venideras, sin ello, todos los esfuerzos no tendrían eco ni impacto para la transformación sociocultural que tanto hemos buscado y nos ha costado.

ANTECEDENTES

La Comisión Independiente de Derechos Humanos, A.C., el 27 de mayo del año 2014, a través de sus representantes legales, presentaron ante la Secretaría Ejecutiva (INMUJERES) del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres, la solicitud para decretar la Alerta de Violencia de Género en el Estado de Morelos, por Violencia Femicida, la cual, se encuentra contemplada en el artículo 22 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El día 17 de julio de 2014, dicha Secretaría Ejecutiva informó al entonces Gobernador del estado Libre y Soberano de Morelos, mediante el oficio número INMUJERES/PRESIDENCIA/CAJ/423/2014, la admisión de la solicitud, por lo cual, se integró el grupo de trabajo (hoy GIM), quien emitió 15 recomendaciones al estado, lo que se encuentra plasmado en el "Informe del Grupo de Trabajo"; las que fueron aceptadas por el gobierno del estado, el día 17 de septiembre del 2014.

En respuesta, el 24 de marzo del año 2015, el gobierno del estado informó el trabajo implementado durante los seis meses establecidos en la Ley en comento, enviándolo a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), a través del oficio número GSE/0039/2015, bajo el nombre de "Informe de cumplimiento de las propuestas y conclusiones contenidas en el Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos".

No obstante ello y atendiendo a lo establecido en el artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, al artículo 38, último párrafo y 38 Bis, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley en cita, mediante oficio número CNPEVMJ/855/2015, de fecha 10 de agosto del año 2015, se hizo del conocimiento al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Declaratoria de Procedencia respecto a la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para esta entidad.

El Gobernador de esa época, el 12 de agosto del año 2015, publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", el acuerdo por el cual se integra y regula la Comisión Estatal para la Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres, instalándola el 14 de agosto del 2015. Dentro de los trabajos que realizó y en cumplimiento a la DAVGM, diseñó un programa de trabajo que permitiera cumplir todas y cada una de las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación, así como las propuestas solicitadas por el Grupo de Trabajo en su informe antes señalado, mismo que denominó Programa Integra Mujeres Morelos¹ (en adelante PIMM).

A partir de esta Declaratoria el estado de Morelos ha presentado cinco informes a la CONAVIM, con la finalidad de comunicar el avance en el cumplimiento de la AVGM:

- El 11 de enero de 2016, mediante el oficio GOG/003/2016, el Gobierno del estado de Morelos hizo entrega del "Primer Informe de Acciones Emergentes para dar Cumplimiento de las Medidas

¹ El Programa Integra Mujeres Morelos se encuentra publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5401.

Establecidas en la Declaratoria de Procedencia de Respeto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Morelos".

- El 07 de junio de 2016 mediante el oficio GOG/070/2016, el Gobierno del estado de Morelos hizo entrega del "Segundo Informe de acciones para dar cumplimiento de las medidas establecidas en la declaratoria de procedencia respecto a la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Morelos".

- El 20 de diciembre de 2016, mediante el oficio GOG/144/2016, el Gobierno del estado de Morelos hizo entrega del "Tercer informe de acciones para dar cumplimiento de las medidas establecidas en la declaratoria de procedencia respecto a la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Morelos" .

- El 12 de enero de 2018, mediante el oficio GOG/002/2018, el Gobierno del estado de Morelos hizo entrega de un avance al cuarto informe y se denominó "Informe de acciones medidas realizadas por el estado de Morelos" en cumplimiento a la resolución pronunciada por la Secretaría de Gobernación, respecto a la implementación de las medidas emitidas en la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Morelos".

- El primer informe rendido por el estado, es el correspondiente a la actual administración estatal, respecto al cual, como antecedente se destaca que el día 30 de julio de 2019, los integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) se reunieron para celebrar su quinta sesión ordinaria para dar seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, en dicha ocasión se establecieron como acuerdos relacionados con el presente informe, los siguientes:

“Quinto. La Conavim presentará al GIM la propuesta de metodología para la construcción del Informe del Estado de Morelos dentro de los 5 días hábiles posteriores a la sesión. El GIM contará con 5 días hábiles para sus observaciones. Una vez aprobado será remitido al gobierno del estado de Morelos.

Sexto. El gobierno del estado de Morelos presentará dentro de 6 meses su informe de cumplimiento a las medidas de la DAVGM...”

- En cumplimiento a lo anterior, el informe fue rendido en el tiempo y forma señalados, por lo que el 31 de enero de 2020, mediante el oficio SG/013/2020, el Gobierno del estado de Morelos hizo entrega del “Informe de Implementación del Mecanismo Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Morelos. Octubre 2018-diciembre 2019”.

- El 21 de abril de 2021, mediante oficio SG/042/2021, el Gobierno del estado de Morelos hizo entrega del “Informe de Implementación del Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Morelos” correspondiente al período enero-diciembre de 2021. El Grupo Interinstitucional Multidisciplinario no ha informado al Estado su dictamen al mismo.

Sin embargo, en aras de continuar con el ejercicio de rendición de cuentas de las acciones que el estado ha implementado y realizado, se construye el más reciente informe del mecanismo que permite al Estado y a la Federación valorar los avances en el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género decretada para ocho municipios de la entidad.

METODOLOGÍA DEL INFORME

El día 18 de octubre de 2019, el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), celebró su primera sesión extraordinaria, acordando en el punto de metodología, lo siguiente:

“Segundo. Conavim remitirá el 21 de octubre de 2019 a las integrantes del GIM la propuesta de Cédulas de Seguimiento para registrar los avances en el cumplimiento de las medidas de la AVGM de forma trimestral del estado. El GIM enviará sus observaciones a más tardar el 25 de octubre a las Cédulas referidas, así como la propuesta metodológica para la construcción del Informe Estatal de Cumplimiento.

Atendiendo a ello, el día 31 de octubre de 2019, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), dirigió al estado de Morelos vía correo enlaces institucionales, el documento denominado: Metodología para la elaboración del Informe Semestral de Cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Morelos, brindando recomendaciones en cuanto a los aspectos materiales y formales que el informe debe cubrir para cumplir con su objeto y el marco normativo que le da sustento.

En consecuencia y toda vez que no ha habido modificación alguna a la metodología de referencia, se adopta de nueva cuenta para la integración del presente informe anual.

a) Definición del plazo de entrega y periodo a comprender del informe

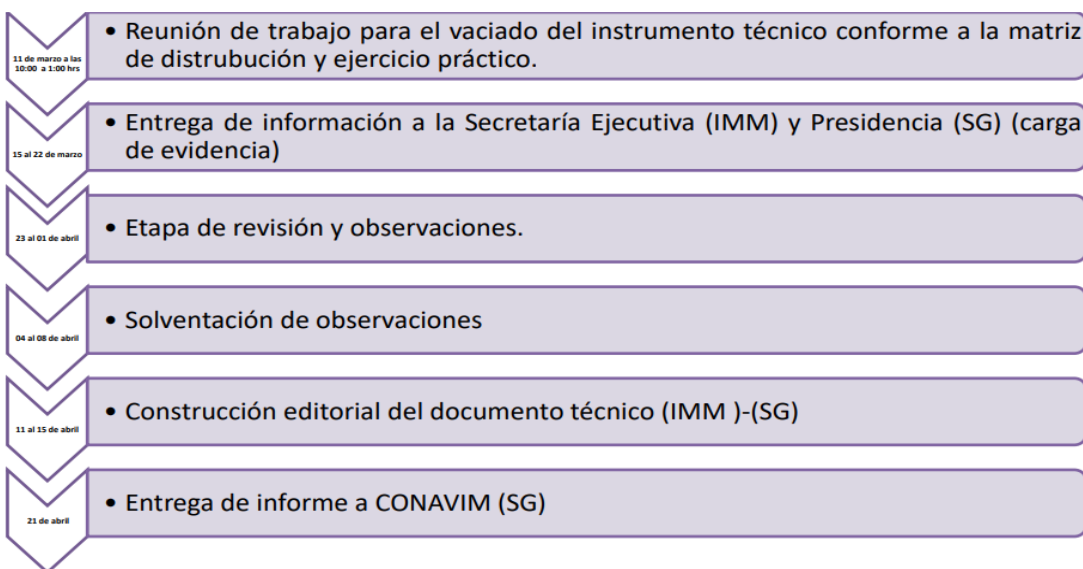
En la cuadragésima quinta sesión ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASE), celebrada el 7 de marzo de 2022, se enlistó en el punto 10 del orden del día el relativo a la: *Presentación y en su caso aprobación de la ruta para compilar y entregar el informe de seguimiento al mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, acordándose lo siguiente:*

“...PRIMERO. - Se aprueba dar inicio a la construcción e integración del informe de implementación del Mecanismo de “Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres” para el estado de Morelos, que deberá incluir el **periodo de tiempo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.** Respecto del avance del cumplimiento de las Secretarías, Dependencias, Entidades, Organismos, Municipios y demás integrantes invitados del Sistema Estatal /SEPASE) obligadas a la realización de acciones y medidas tendientes a subsanar la vulneración de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas en términos de prevención, atención, sanción y erradicación contenidas en la declaratoria (DAVGM) decretada a la entidad en 2015.

SEGUNDO.- La información que emitan y entreguen las Secretarías, Dependencias, Entidades, Organismos, Municipios y demás integrantes invitados del Sistema Estatal (SEPASE) obligados, deberá ajustarse a la metodología para la elaboración del informe de implementación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Morelos, que ha sido aprobada por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM); misma que fue utilizada y sirvió de base para la entrega del informe AVGM, del periodo octubre a diciembre 2019.

TERCERO.- La información deberá ser entregada de manera física y en archivo electrónico ante la Secretaría Ejecutiva (politica.igualdad@imm.org.mx y tecnica.politicaspUBLICAS@imm.org.mx), con copia a la Presidencia del Sistema Estatal (pabloojeda.segob@morelos.gob.mx y Ruth.adelacruz@morelos.gob.mx), dentro de las fechas que en el presente se establecen como sigue:

Calendario para el llenado y entrega del INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE MORELOS 2021.



CUARTO.- La evidencia que sustente las acciones informadas queda a cargo y es responsabilidad de las Secretarías, Dependencias, Entidades, Organismos, Municipios y demás integrantes invitados del Sistema Estatal (SEPASE) obligados a ello, lo que se realizará por conducto del o la enlace oficialmente designada(o) ante el Sistema. Toda la evidencia, deberá ser cargada en la herramienta denominada: drive, dentro de la cuenta de correo electrónico generada para tales fines: informeavgm2021@gmail.com, para su acceso deberá introducirse la contraseña: *****. La carga se realizará en archivo PDF, con la nomenclatura que para tal efecto se indique por conducto de la Secretaría Ejecutiva y/o Presidencia.

QUINTO. - El informe se entregará el 21 de abril de 2022, ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), por conducto de la Presidencia del Sistema y contendrá única y exclusivamente la información así como la evidencia que hubiere sido provista en los términos y plazos indicados en el punto TERCERO.

SEXTO. - Se exhorta a las Dependencias, órganos, organismos autónomos, ayuntamientos y demás integrantes involucrados del SEPASE, a realizar los trámites conducentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo.”

En seguimiento a los acuerdos emanados en la Cuadragésima Quinta sesión ordinaria del SEPASE, en específico al acuerdo número PASE10/ORD45/07/03/2022, correspondiente al punto 10 del orden del día, es que con la finalidad de tener presentes las fechas establecidas para cumplir con las acciones plasmadas en el presente acuerdo, se convocó a la reunión de trabajo para el vaciado del instrumento técnico conforme a la distribución y ejercicio práctico, dicha reunión se llevó a cabo el día viernes 11 de marzo, de 10:00 a 13:00 horas, de manera presencial, en el Centro de Capacitación para Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (CECAP), atendiendo todas las medidas sanitarias y, de manera virtual a través de la plataforma zoom, proporcionándose el link de acceso.

Posteriormente se realizó el acopio de los instrumentos técnicos bajo los cuales se proveyó la información de cada una de las Secretarías, Dependencias y entes del estado para su análisis y compilación respectivos.

b) Desarrollo de la metodología utilizada para la compilación del presente informe

El proceso metodológico para la integración de la información recibida y proveniente de las instituciones integradas al SEPASE y MUAVG, consideró cuatro etapas generales:

1. Investigación de gabinete respecto de:
 - Análisis del Tercer Dictamen emitido por el GIM, en respuesta al informe de AVGM 2018-2019 presentado por el estado.
 - Marco normativo federal y estatal vinculado
2. Diseño de:
 - Instrumentos para la alineación y el análisis, vía documento Excel denominado: **Taller_Informe_AVG_AIUA_obsv_dictamen**
 - Instrumentos para el vaciado de información cuanti y cualitativa, Documento Word denominado: **Formato_Vaciado_Informe_AVG**
 - Estructura de contenidos del Informe
 - Construcción de indicadores
 -
3. Capacitación teórico-práctica para el uso de instrumentos y de directrices para el análisis y vaciado de información
 - Convocatoria
 - Realización de taller
 - Reuniones de trabajo para seguimiento

Para cumplir lo fijado en este punto, el 11 de marzo de 2022, impartimos el taller teórico práctico para el uso y llenado de los instrumentos de análisis y vaciado en formatos Word y Excel.

El 01 de abril de 2022, la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal celebramos una sesión, con la finalidad de determinar criterios de observaciones a la información que las y los integrantes habían entregado en físico y en versión digital mediante la herramienta Drive.

En esa reunión alcanzamos acuerdos con el Instituto de la Mujer del Estado de Morelos para la distribución de actividades para la compilación del informe.

1. Identificación y selección por institución de las medidas y acciones reportadas y compilación final.

c) Enfoque metodológico de indicadores.

Para la construcción y desarrollo de los indicadores, solicitamos la colaboración de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado, la que nos fue brindada a través de la Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica, dependiente de su Unidad de Planeación.

Proporcionamos a la Secretaría de Hacienda los elementos para el diseño de indicadores, entre ellos los que contienen alojados los objetivos y estrategias determinadas a cargo de cada una para cumplir con la medida o subsanar la observación del tercer dictamen del GIM.

Tomando en cuenta que los indicadores de desempeño son instrumentos que proporcionan información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención, tienen como propósito generar información que permita retroalimentar el conocimiento acerca del proceso, monitorear el programa en términos de su ejecución y son una herramienta de gestión que proveen un valor de referencia a partir del cual se puede establecer una comparación entre las metas planeadas y el desempeño logrado.

Con base en lo anterior, se construyeron indicadores cuantitativos para medir el nivel de cumplimiento de las instancias estatales donde se estableció y acordó la realización de acciones, así como en los municipios donde se activó, en lo particular, la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

El criterio de cumplimiento está basado en las acciones reportadas estatales y municipales sobre las medidas de seguridad, de prevención, así como de justicia y reparación. Por tanto, el nivel de cumplimiento se expresa con el avance porcentual.

d) Metodología de estructura del informe

El diseño metodológico del presente Informe se plantea en dos apartados estratégicos, el primer apartado tiene por objeto que se visibilicen aquellas medidas y acciones a las que el estado ha puesto mayor énfasis y las cuales representan un mayor grado de avance en relación con el proceso de implementación desarrollado para dar cumplimiento al Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

El segundo apartado tiene por objeto identificar los retos en los que el estado debe de orientar esfuerzos para el desarrollo de medidas y acciones futuras.

ACCIONES, RESULTADOS, EVIDENCIAS Y USO DE RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES CON RELACIÓN A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

VISIBILIZAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MENSAJE DE CERO TOLERANCIA

1. Con base en lo establecido por el artículo 26, fracción III, inciso a) de la Ley General de Acceso, el gobierno del estado de Morelos, por medio del Ejecutivo estatal, deberá enviar un mensaje a la ciudadanía de cero tolerancia ante la comisión de conductas violentas en contra de las mujeres. Este mensaje deberá ser divulgado en medios de comunicación y replicado por otras autoridades estatales y municipales, particularmente en los municipios donde se está declarando la AVGM.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo

Por segundo año consecutivo el estado cumple con la presente medida para visibilizar la violencia de género y se emite un mensaje de cero tolerancia a la violencia contra las Mujeres, Adolescentes y Niñas. Con ese objetivo desde noviembre de 2020, tal y como se estableció en el informe que antecede al presente, el Gobernador del Estado, Cuauhtémoc Blanco Bravo, envió un mensaje claro y contundente de CERO TOLERANCIA A LAS CONDUCTAS VIOLENTAS QUE DAÑAN A MUJERES Y NIÑAS, al tiempo de dar a conocer las acciones realizadas por su administración para garantizar a las mujeres y niñas una vida libre de violencia, con pleno respeto a sus derechos humanos en condiciones de igualdad; lo anterior, en el marco del día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Acto seguido, el 15 de diciembre de ese mismo año, el Gobernador presidió la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz, reiterando su compromiso con la vida y la seguridad de las mujeres, se sumó a la Estrategia Nacional de la materia emanada de la CONAGO y, como resultado de ello, se estableció como práctica que los días naranja, es decir, cada día 25 de mes en consecución al mensaje de cero tolerancia, la mesa de coordinación atendiera asuntos dedicados específicamente a la agenda de género en materia de seguridad.

Como acciones generadas a la par que refuerzan el mensaje en el 2020, en el informe homólogo al presente reportamos:

- » La Secretaría de Administración, iluminó de color naranja la sede del Ejecutivo durante los 16 días de activismo.
- » El 26 de noviembre, quedó aprobado por unanimidad y en su totalidad el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PEPASE 2020-2024)
- » Firma del Acuerdo por la Igualdad que se encuentra publicado en el periódico oficial “Tierra y Libertad”, en el que se contó con la suscripción de la Dra. Nadine Gasman Zylbermann, titular Instituto Nacional de las Mujeres, como testiga de honor. Dicho acuerdo enmarca acciones para el avance de los derechos de las Mujeres en materia de igualdad y no discriminación.
- » Se realizó la difusión del mensaje del Gobernador #CERO TOLERANCIA A VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS, en redes institucionales, así como a través de diversos boletines.

Ahora bien, en el período sobre el cual se informa, reforzamos el mensaje de cero tolerancia a la violencia contra las mujeres, por tanto, el 25 de noviembre de 2021, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas, el Gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo, anunció y firmó el Decreto por el que el Ejecutivo Estatal crea y regula el órgano desconcentrado denominado Comisión Ejecutiva para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (COEVIM), que se encargará, al interior de la administración pública centralizada, de gestar, elaborar, articular y coordinar todas las acciones de política integral y transversal que sean necesaria para trabajar más eficientemente en el compromiso de prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

Como acciones generadas a la par que refuerzan el mensaje en el 2021, realizamos:

- » Campaña de 16 días de activismo en el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer, compuesta por 8 video cápsulas con las Directoras de la Instancia de la Mujer de los 8 municipios con AVGM, así como tres (3) E-cards en conmemoración, todo lo cual, se encuentra alojado en el apartado de campañas, en la plataforma web: <https://cerotoleranciaalaviolenciadegenero.morelos.gob.mx>.
- » Nuevamente la Secretaría de Administración, iluminó de color naranja la sede del Ejecutivo durante esos 16 días de activismo.
- » Se realizó la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASE), misma que fue encabezada por el Gobernador y en la que cada una de las Presidencias de las Comisiones (Prevención, Erradicación, Sanción y Atención) de dicho colegiado, informaron sobre acciones relevantes para abonar en la eliminación de la violencia contra las mujeres, así como en materia de cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM).
- » Se realizó la difusión del mensaje del Gobernador #CERO TOLERANCIA A VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS, en redes institucionales, así como a través de diversos boletines.

Autoridades involucradas

- » Titular del Ejecutivo Estatal
- » Secretaría de Gobierno
- » Coordinación de Comunicación Social de Gobierno del Estado de Morelos
- » Secretaría Ejecutiva (IMM) y Presidencias de las Comisiones del SEPASE.

Recursos erogados

No cuantificable, se realizó con gasto corriente

Evidencias que sustentan los resultados

Se encuentran en el apartado del drive correspondiente a mensaje de cero tolerancia a la violencia contra Mujeres, así como en el reporte de evidencias de la acción 28, relativa a campañas.

Por todo lo anterior, el estatus de la presente acción complementaria se considera:	CUMPLIDA
---	-----------------

MEDIDAS DE SEGURIDAD

I Medida de Seguridad	
MEDIDAS	ACCIONES
Publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género con información accesible para la población.	1. Diseño de la(s) campaña(s) para difundir la naturaleza y los alcances de la alerta de violencia de género contra las mujeres con información accesible para la población.
	2. Publicación y difusión de la campaña en medios de comunicación y lugares estratégicos.

Acción 1: Diseño de la(s) campaña(s) para difundir la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres con información accesible para la población.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo

La Secretaría de Gobierno junto con la Coordinación de Comunicación Social diseñó y elaboró una campaña que atiende la Primera medida de Seguridad, misma que fue aprobada en la comisión de erradicación del SEPASE.

Atendiendo a sugerencias previas emanadas del GIM La campaña se centra en el diseño para difundir los alcances de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres (AVGM) con información accesible para la población.

La Coordinación de Comunicación Social y la Secretaría de Gobierno trabajaron en el diseño de la campaña, una vez concluidos los contenidos, la Coordinación de Comunicación trabajó en su producción y edición, finalmente, fue presentada a las y los integrantes de la Comisión de Erradicación del SEPAS, en sesión ordinaria de trabajo de esta el 13 de octubre de 2021, para su evaluación y, en su caso, validación y difusión en las plataformas de radio estatal, redes sociales, prensa estatal y sitio web destinado para los trabajos de la AVG.

El trabajo conjunto nos permitió crear la campaña consistente en, 2 videos y 3 spots de radio así como 2 e-cards, que forman parte de la campaña de difusión para atender la primera medida de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

Buscamos con esta acción concreta sensibilizar a la población sobre la grave situación que atenta contra la vida de las mujeres y le apostamos a que entre todas y todos podamos prevenir y erradicar las violencias contra las mujeres y niñas, sobre todo la violencia feminicida y los feminicidios.

Fuimos más allá y trabajamos para lograr acuerdos con las autoridades municipales de los ocho municipios con Alerta de Violencia de Género con la finalidad de sumar sus acciones y esfuerzos no solo en la difusión de la campaña mencionada sino también en la construcción de indicadores de impacto certeros en cada uno de estos municipios.

Autoridades involucradas

- » Secretaría de Gobierno
- » Coordinación de Comunicación Social de Gobierno del Estado de Morelos
- » Comisión de Erradicación del SEPASE.

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Campaña que atiende la Primera Medida de seguridad de la Declaratoria de alerta de violencia de género, consiste de.

1 Video,

2 e-cards

3 spots de radio

Recursos erogados

No cuantificable, se realizó con gasto corriente

Evidencias que sustentan los resultados

4.1- PMS-SG-31122021-CAMPAÑA QUÉ ES Y ALCANCES DE LA AVGM

4.2- PMS-SG-31122021-E- CARDS CAMPAÑA QUÉ ES Y ALCANCES DE LA AVGM

4.3- PMS-SG-31122021-SPOTS CAMPAÑA QUÉ ES Y ALCANCES DE LA AVGM

4.4- PMS-SG-31122021-CAMPAÑA QUÉ ES Y ALCANCES DE LA AVGM

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Una campaña masiva para la difusión masiva de los spots de radio, infografías y cápsulas de la naturaleza y alcances de la AVGM, construcción de indicadores de impacto que nos permitan conocer si nuestra campaña logró los objetivos propuestos.

Coordinar acciones y estrategias con los municipios con AVGM para que refuercen la difusión de la campaña en sus territorios, midiendo el impacto de esta.

Coordinar esfuerzos con el Instituto Morelense de radio y televisión (IMRyT) para la difusión en horarios de mayor audiencia en su canal de televisión y en sus estaciones de radio, solicitándole indicadores de impacto.

Indicadores

Porcentaje de material elaborado para campaña de difusión de primera declaratoria de Alerta de Violencia de Género = $((\text{Total de videos diseñados y creados} + \text{Total de spots diseñados y creados} + \text{Total de e-cards diseñadas y creadas}) / (\text{Total de videos programados para diseño y creación} + \text{Total de spots programados para diseño y creación} + \text{Total de e-cards programadas para diseño y creación})) * 100$

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	CUMPLIDA
--	-----------------

Acción 2: publicación y difusión de la campaña en medios de comunicación y lugares estratégicos

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo

Secretaría de Gobierno

La Secretaría de Gobierno a través del sitio web que diseñó y creó para difundir campañas, rutas de atención y la información sobre las modalidades de la violencia, su denuncia y sanción, difundió en este sitio la campaña que atiende la primera medida de seguridad de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

Fiscalía General del Estado de Morelos

En el periodo de enero a diciembre del 2021, la Dirección de Comunicación Social de la Fiscalía General del Estado, dio difusión a través de la página web de la Fiscalía y en las redes sociales como lo son Twitter y Facebook el siguiente material: campañas de comunicación realizadas sobre la cultura de la denuncia penal, de toda clase de delitos en agravio de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

En colaboración con la Secretaría de Gobierno se distribuyó a las Unidades Administrativas que conforman la Fiscalía General del Estado, material impreso que permite la conformación de una gran campaña permanente disuasiva, reeducativa, expansiva e integral denominada “Estrategia Estatal de comunicación: por una narrativa hacia la igualdad”, que fue elaborada por la Secretaría de Gobierno a través de proyecto de colaboración de la CONAVIM, y que tiene por objeto transformar los patrones culturales y enseñar a las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres adultos a identificar la violencia, no generarla y denunciarla.

Autoridades involucradas

- » Secretaría de Gobierno
- » Fiscalía General del Estado de Morelos

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Secretaría de Gobierno

Una página web que brinda la información a mujeres en situación de violencia, en ella se albergan diversas campañas contra la violencia de género, rutas de atención, directorios de las autoridades y dependencias encargadas de dar el apoyo y orientación a mujeres que lo requieren.

Es una plataforma que se creó como resultado del Proyecto en coparticipación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres (CONAVIM).

Fiscalía General del Estado de Morelos

Se brindó información relativa a los distintos tipos de violencias y números de emergencia para denunciar, así como las Unidades Especializadas con las que cuenta la Fiscalía General.

Recursos erogados

Secretaría de Gobierno

Recurso Federal \$750.000.00

Fiscalía General del Estado de Morelos

No existe recurso etiquetado. Se realiza con gasto corriente.

Evidencias que sustentas los resultados

Secretaría de Gobierno

PMS-SG_31122021.- link página

Fiscalía General del Estado de Morelos

Carpeta PMS-FGE-15032022 Publicar y divulgar en medios de comunicación

Anexo 1PMS-FGE-31122021. campañas de comunicación realizadas sobre la cultura de la denuncia2021.pptx:

(11 ECARDS DE TIPOS DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES NIÑAS Y ADOLESCENTES (Campañas permanentes).

Links Tipos de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes

- https://twitter.com/Fiscalia_Mor/status/146685504365557121?s=20&t=aXmalZ7Vh_Y9HC5sfM7ivA

- La violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes tiene muchas formas. Si conoces un caso, llama al 911.

- https://twitter.com/Fiscalia_Mor/status/1404915367189762048?s=19

- Página web, apartado Mujeres <https://fiscaliamorelos.gob.mx/mujeres/>

- Encabeza FGE última sesión del año de la Comisión de Sanción del #SEPASE

- https://twitter.com/Fiscalia_Mor/status/1473757218038112258?s=20&t=aXmalZ7Vh_Y9HC5sfM7ivA

Anexo 2PMS-FGE-31122021word. Evidencias SEPASE 220322:

Todas las Secretarías, dependencias, Entidades y Organismos del Ejecutivo, trabajamos coordinadamente bajo una cultura de compromiso y cero impunidades. #LaViolenciaNoEsOpción #SEPASE

- https://twitter.com/Fiscalia_Mor/status/1375503723888324609?s=20

- https://twitter.com/Fiscalia_Mor/status/1374017390669881352?s=20

- https://twitter.com/Fiscalia_Mor/status/1369322963711975425?s=20

- https://twitter.com/Fiscalia_Mor/status/1363882657533288448?s=20

Anexo 3PMS-FGE-31122021 pdf. Estrategia Estatal de comunicación: por una narrativa hacia la igualdad:

Material para difusión

Para terminar con la violencia debes denunciar. ¡Acércate! En el CJM estamos para apoyarte. Por una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

- https://twitter.com/Fiscalia_Mor/status/1366493993958330375?s=20

Fiscalía de Morelos conforma Grupo Especial de atención de Género con recursos de: https://twitter.com/Fiscalia_Mor/status/1363980777524891649?s=20

- Fortalecer acciones de coordinación con el fin único de garantizar la protección y el acceso a una vida libre sin violencia hacia las mujeres, el objetivo central de reunión entre autoridades de la Fiscalía de Morelos, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), la Secretaría de Salud Federal, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional DIF, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMM) y la Comisión de Derechos Humanos del Estado (CDHM).

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Secretaría de Gobierno

Seguir alimentado y manteniendo actualizada la información de la página web con todo lo concerniente a las acciones que el Estado realice para garantizar la seguridad de las mujeres.

Indicadores

(Página web en funcionamiento/páginas web proyectadas diseñar)100

Fiscalía General del Estado de Morelos

Continuar con la difusión de la campaña que aunada a las otras que se están difundiendo serán de gran apoyo para crear conciencia entre la población para, primero entender qué es la AVGM y sus alcances y segundo para fomentar la cultura de la denuncia, conocer los apoyo y las instancias a las que puede recurrir una mujer en situación de violencia.

Coordinar acciones y estrategias con los municipios con AVGM para que refuercen la difusión de la campaña en sus territorios, midiendo el impacto de esta.

Coordinar esfuerzos con el Instituto Morelense de radio y televisión (IMRyT) para la difusión en horarios de mayor audiencia en su canal de televisión y en sus estaciones de radio, solicitándole indicadores de impacto.

Indicadores.

Secretaría de Gobierno

Porcentaje de difusión de material elaborado para campaña de primera declaratoria de Alerta de Violencia de Género = $((\text{Total de videos difundidos} + \text{Total de spots difundidos} + \text{Total de e-cards difundidas}) / (\text{Total de videos programados para difusión} + \text{Total de spots programados para difusión} + \text{Total de e-cards programadas para difusión})) * 100$

Fiscalía General del Estado de Morelos

No existe evidencia

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	PARCIALMENTE CUMPLIDA
--	------------------------------

II Medida de Seguridad	
Medida	Acciones
Diseñar y ejecutar una estrategia para la recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia, en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres.	3. Reforzar los patrullajes preventivos
	4. Efectuar operativos en lugares donde se tenga conocimiento fundado de la comisión de conductas violentas o delitos en contra de la mujer y aplicar las sanciones correspondientes. Se deberá priorizar el combate a la trata de personas.
	6. Implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública, como la instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos. Se sugiere que la estrategia de vigilancia sea efectuada prioritariamente por mujeres.
	7. Incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público, como el rastreo por geo referenciación.
	8. Difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia y crear los protocolos necesarios para su efectivo funcionamiento
	9. Crear una aplicación para teléfonos inteligentes que permita a las mujeres víctimas de violencia el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad.

Acción 3: reforzar los patrullajes preventivos.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo. En caso de no existir, señalarlo.

Realizar los recorridos de seguridad y vigilancia atendiendo a la situación operativa y las características geográficas, físicas, poblacionales y vulnerabilidades de las comunidades donde se genera la actividad operativa. Ejecutar la inspección de los lugares vulnerables o proclives para la comisión de hechos delictivos, focalizando con prioridad las zonas donde mujeres y niñas puedan ser víctimas de actos delictivos. Observar, analizar e identificar a las personas, objetos y circunstancias en los lugares para descubrir indicios de actividades delictivas, antisociales u otras actividades ilegales. Prestar ayuda a la ciudadanía cuando sean requeridas y brindar orientaciones antes cualquier situación que la ciudadanía demande, enfatizando las acciones en beneficio de niñas y mujeres. Elaboración de reportes de las actuaciones operativas durante los servicios realizados. Generar acciones para promover la

participación y vinculación ciudadana en los ocho municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género hacia las Mujeres.

Autoridades involucradas

» Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES)

Resultados de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo.

Se realizaron 68 mil 094 patrullajes preventivos por parte de los oficiales de Seguridad Pública en los ocho municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Recursos erogados

No cuantificable. Se realiza con gasto corriente

Evidencias que sustentan los resultados

Sin evidencias.

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Establecer una metodología estatal única para la implementación de Patrullajes Preventivos de acuerdo a las estadísticas y semaforización de incidencia delictiva por delitos de género.

Indicadores

Porcentaje de patrullajes Preventivos realizados en los municipios con DAVGM = (Total de patrullajes Preventivos realizados en los municipios con DAVGM / Total de patrullajes Preventivos programados en los municipios con DAVGM)*100

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	PARCIALMENTE CUMPLIDA
--	------------------------------

Acción 4: Efectuar operativos en lugares donde se tenga conocimiento fundado de la comisión de conductas violentas o delitos en contra de la mujer y aplicar las sanciones correspondientes. Se deberá priorizar el combate a la trata de personas.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo

Atención de situaciones de emergencias por violencias contra niñas, adolescentes y mujeres por razones de género, en los municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Mismas acciones pueden generarse a través de la denuncia ciudadana directa con los elementos operativos, así como del número de Emergencias 911, Denuncia Anónima 089 y de los grupos de comunicación directa SeguriChats.

Autoridades involucradas

» Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES)

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Se realizaron 8 mil 721 operativos en donde se tiene conocimiento fundado de la comisión de delitos por género en los municipios con DAVGM

Recursos erogados

No existe recurso etiquetado. Se realiza con gasto corriente.

Evidencias que sustentan los resultados

Carpeta Evidencias CES (Medidas de Seguridad) AVGM 2021

Oficios de contestación por el área operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Establecer una metodología estatal única para la implementación de Operativos de acuerdo a las estadísticas y semaforización de incidencia delictiva por delitos de género.

Indicadores

Porcentaje de atención de operativos de situaciones de emergencias por violencias contra niñas, adolescentes y mujeres por razones de género en los municipios con DAVGM= (Total de operativos de atención de situaciones de emergencias por violencias contra niñas, adolescentes y mujeres por razones de género realizados en los municipios con DAVGM /Total de operativos de atención de situaciones de emergencias por violencias contra niñas, adolescentes y mujeres por razones de género solicitados en los municipios con DAVGM)*100.

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	PARCIALMENTE CUMPLIDA
--	------------------------------

Acción 6: Implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública, como la instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos. Se sugiere que la estrategia de vigilancia sea efectuada prioritariamente por mujeres.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo

Comisión Estatal de Seguridad Pública

Se brinda a la ciudadanía morelense herramientas tecnológicas que permitan establecer una atención directa con la Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C5 y Policía Morelos en caso de situaciones de emergencias médicas, de seguridad pública, protección civil, maltrato infantil y violencia de género mediante la instalación y operación de cámaras de video vigilancia en los ocho municipios con declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres.

Autoridades involucradas

» Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES)

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

A diciembre 2021 hay un total de 2 mil 42 cámaras de video vigilancia con las siguientes características; mil pertenecientes al proyecto COMVIVE, trescientos diecisiete PTZ (paneo, inclinación y zoom), quinientas noventa y un cámaras Fijas de C5 y noventa y cuatro LPR (Arcos LPR) y cuarenta LPR (LPR BossMovil).

Recursos erogados

No cuantificable. Se realiza con gasto corriente.

Evidencias que sustentan los resultados

Comisión Estatal de Seguridad Pública

Carpeta Evidencias CES (Medidas de Seguridad) AVGM 2021

Archivo: Oficio CES/DGC5/OF/1094/2022-03

Oficio de contestación del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C5.

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Fortalecer la capacidad operativa del C5 a través de la contratación de personal especializado en la atención de mujeres víctimas de violencias, así como de la adquisición de dispositivos que permitan la comunicación directa con los servicios de emergencias.

Indicadores

Porcentaje de dispositivos operando y enlazados al Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C5 en los municipios con DAVGM = (Total de dispositivos operando y enlazados al Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C5 en los municipios con DAVGM/Total de dispositivos instalados y enlazados al Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C5 en los municipios con DAVGM)*100

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	CUMPLIDA
--	-----------------

Acción 7: Incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público, como el rastreo por geo referenciación

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo.

Gracias a las cifras oficiales de la incidencia delictiva que se encuentran publicadas por el secretariado nacional, así como la información de las llamadas al 911 que se reciben de todo el Estado de Morelos se puede aplicar el algoritmo de Jenks y de esta manera se puede obtener las colonias de mayor incidencia y clasificarlas en 6 tipos (muy alta, alta, media, baja, muy baja y sin incidencia). Este algoritmo se diseñó específicamente para acomodar datos continuos. Es un método de equilibrio entre Intervalo de igualdad, Cortes naturales (Jenks) y Cuantil. Crea un equilibrio entre los cambios resaltados en los valores centrales y en los valores extremos, produciendo así un resultado visualmente atractivo.

Autoridades involucradas

- » Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES)

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Se han realizado un total de 4 mil 598 acciones operativas en el Transporte Público por los oficiales de Seguridad Pública de los municipios con DAVGM. Operativos denominados “Pasajero Seguro” y “Ruta Segura”, generadas por igual a vehículos y motocicletas.

Recursos erogados

Comisión Estatal de Seguridad Pública

No cuantificable. Se realiza con gasto corriente.

Evidencias que sustentan los resultados

Oficios de contestación Oficio de contestación por el área operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Fortalecer la coordinación institucional para implementar acciones de capacitación y sensibilización a los transportistas para la atención y canalización de situaciones de violencias contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Indicadores

Porcentaje de acciones implementadas para la atención y canalización de situaciones de violencias contra las niñas, adolescentes y mujeres en el transporte público = $(\text{Total de acciones implementadas para la atención y canalización de situaciones de violencias contra las niñas, adolescentes y mujeres en el transporte público en el año T} / \text{Total de acciones programadas para la atención y canalización de situaciones de violencias contra las niñas, adolescentes y mujeres en el transporte público en el año T}) * 100$.

Acción 8. Difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia y crear los protocolos necesarios para su efectivo funcionamiento.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo.

Coordinación de Comunicación Social

- » Se entablaron videollamadas de trabajo, como protocolo de salud ante pandemia, con el personal directivo de las 3 líneas de atención a víctimas que opera la Comisión Estatal de Seguridad Pública, para conocer el objetivo de cada una de las líneas y acordar el envío de información sobre ellas para generar una nueva campaña mediática sobre las líneas de emergencia con las que cuenta el estado.

-
- » Se realizó trabajo de síntesis de información y corrección de estilo para darle un sentido social de fácil entendimiento al tiempo de emplear lenguaje con perspectiva de género, al contenido de las artes gráficas y guiones del material audiovisual.
 - » Se solicitó apoyo a las áreas de Comunicación Social de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, y de la Comisión Estatal de Seguridad Pública para conseguir a las personas de la sociedad civil que pudieran interpretar la actuación de los personajes en los audiovisuales, así como de las locaciones para rodar la grabación.
 - » Se generó orden de trabajo para salir a campo a desarrollar la producción audiovisual, con fotógrafos y camarógrafos del capital humano de la Coordinación de Comunicación Social.
 - » Se hizo trabajo de postproducción cruzando los promocionales y artes gráficas con el personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública para validar el contenido de cada producto.
 - » Con los materiales concluidos se lanzó la campaña Líneas de Apoyo a Víctimas de Violencia de Género en medios de comunicación tradicional y digitales del estado.
 - » Se instruyó a las áreas de Comunicación Social de las dependencias del Poder Ejecutivo a mantener activos los materiales de la campaña en sus redes sociales oficiales.
 - » Los productos audiovisuales, sonoros y artes gráficas se enviaron de igual forma al Instituto Morelense de Radio y Televisión para su difusión.
 - » Se mantuvo durante todo el año 2021 de manera constante la difusión de los spots de radio, tv y postales electrónicas para que la población sepa a dónde llamar para solicitar apoyo y orientación

Comisión Estatal de Seguridad Pública

Publicación de boletines informativos a través de la red social Facebook en la página oficial Ces Morelos @ssp.morelos. Difusión continúa de información a través de e-cards en Facebook y Twitter con información actual sobre el tema de AVGM.

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Realizar una estrategia de información en redes sociales para prevenir la violencia contra las mujeres, especialmente en la violencia sexual, en el noviazgo, feminicida, trata de personas, masculinidades, derechos sexuales y reproductivos para la prevención del embarazo adolescente ENAPEA, promoción derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, así como la difusión de servicios que brinda el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, dirigida a la población general del estado de Morelos.

Autoridades involucradas

- » Coordinación de Comunicación Social
- » Comisión Estatal de Seguridad Pública
- » Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Coordinación de Comunicación Social

Arte gráfico Números de Atención ante violencia de género

Arte gráfico Postal Línea Telammor 911

Arte gráfico Postal Línea Denuncia Anónima 089
Arte gráfico Postal Línea Segurichat
Arte gráfico Infografía Línea Telammor 911
Arte gráfico Infografía Línea Denuncia Anónima 089
Arte gráfico Infografía Línea Segurichat
Promo audiovisual Línea Telammor 911
Promo audiovisual Línea Denuncia Anónima 089
Promo audiovisual Línea Segurichat
Promo de radio Línea Telammor 911
Promo de radio Línea Denuncia Anónima 089
Promo de radio Línea Segurichat

En la parte que corresponde a la difusión de información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia la consideramos cumplida toda vez que se trata de una campaña permanente.

Como parte complementaria y al ser una función permanente la que realiza esta dependencia, durante el periodo en mención se redactaron 12 materiales informativos (11 boletines y 1 fotonota) para reforzar la difusión de las Líneas de Apoyo a Víctimas de Violencia de Género, mismos que se publicaron en los portales y redes sociales oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, mismos que generaron más notas informativas en los medios de comunicación y redes sociales públicas y privadas.

Boletín 7615 - Mantiene CES acercamiento con la ciudadanía.

Boletín 7685 - Conformó CES Morelos 840 grupos de SeguriChat con más de 13 mil miembros

Boletín 7848 - Mantiene CES acciones en materia de prevención y erradicación de violencia de género.

Boletín 8696 - Da seguimiento Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz a agenda estratégica para prevenir, atender y sancionar las violencias de género contra mujeres.

Boletín 8723 - Continúa Morelos combatiendo el delito de feminicidio con acciones coordinadas.

Fotonota 1788 - Inicia CES asignación de personal especializado para atención de la violencia de género contra las mujeres.

Boletín 9152 - Mantiene CES Morelos acciones para prevenir la violencia de género.

Boletín 9288 - Brinda CES atención personalizada a la ciudadanía a través de Segurichat

Boletín 9647 - Cumple tres años la herramienta Segurichat en Morelos.

Boletín 01214 - Continúa CES Morelos con acciones para erradicar violencias contra las mujeres.

Boletín 10367- Ratifica CES compromiso con niñas, adolescentes y mujeres para garantizar una vida libre de violencia.

Boletín 10401 - Instala CES Morelos buzones para denunciar violencia de género

Comisión Estatal de Seguridad Pública

37 boletines informativos y 61 e-cards mismas que se publican en las páginas oficiales. Igualmente se generaron 15 videos y 03 spots de radio

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

En conjunto con el área de Comunicación del IMM, se diseñó la estrategia de comunicación planteando criterios gráficos, editoriales y temáticos de acuerdo a lo comprometido en el Programa Anual, estableciendo como plataformas de comunicación Facebook, Youtube e Instagram de acuerdo a sus alcances y audiencias representativas. Así mismo, se dio continuidad a Colectivate, página creada el PAIMEF pasado.

La producción de contenidos se inicia en el mes de agosto, y se desarrollaron 174 materiales digitales, entre banners, ecards, gifs, videos, reels, infografías y sticker, de acuerdo a los temas señalados en el Programa Anual:

- Trata de personas
- Violencia Feminicida
- Masculinidades alternativas
- Violencia en el noviazgo y prevención del embarazo adolescente
- Derechos de las infancias y adolescencias
- Violencia Sexual
- Violencia digital
- Acoso sexual
- Derechos Sexuales y Reproductivos
- Estereotipos de Género
- Línea Segura
- Fechas Conmemorativas

Los contenidos de la estrategia fueron diversos y el equipo creativo emprendió distintos esfuerzos para lograr que la información fuera clara, relevante, concreta y fresca, y que lograra genera emociones en las audiencias, a fin de que pudieran identificarse con ellas. En la creación de los materiales digitales se lograron por la sinergia entre la diseñadora gráfica y el diseñador de contenidos. Las regletas y volantes se pudieron realizar gracias a la colaboración con el equipo de Comunicación Social y Medios del IMM y la retroalimentación de la Secretaria Ejecutiva y encargada de despacho de Presidencia, además de la colaboración de la Coordinadora de PAIMEF 2021, lo que permitió tener productos de calidad tanto de contenido con el diseño gráfico. Se trabajó conceptualmente a partir de la línea y visual de “Colectivate”, buscando frescura y jovialidad.

Durante el mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre se realiza monitoreo de impactos, avistamientos, comentarios e interacción de redes sociales de los contenidos de Colectivate, es decir las inserciones en redes sociales, alcanzando 20,399 personas, de las cuales, 19,773 personas pertenecen a Facebook, en Instagram se alcanzaron 605 personas y finalmente en Youtube se consiguieron 21 suscriptores.

Recursos erogados

Coordinación de Comunicación Social

La difusión de la campaña “Líneas de Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia” es posible a los convenios mensuales celebrados con diversos medios de comunicación, en donde se establece que todo material independientemente del tema o ramo que trate, sea difundido.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES) también aportó recursos de su presupuesto de prevención para pautar los materiales.

Y a través de la cadena de medios públicos con los que colabora el Instituto Morelense de Radio y Televisión (IMRyT)

Comisión Estatal de Seguridad Pública

No cuantificable. Se realiza con gasto corriente.

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Recurso federal por \$137,700.00

Evidencias que sustentan los resultados

Coordinación de Comunicación Social

SMS-CCS-VI- 01012021 (Evidencias Líneas de Apoyo a Víctimas de Violencia) y SMS-CCS-VI-26112021 (Evidencias Sonoras Líneas de Apoyo a Víctimas)

Comisión Estatal de Seguridad Pública

Oficio remitido por la Dirección de Difusión Interinstitucional.

Archivos: Oficio CESP/DDI/00056/2021 y documento PDF anexo.

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Se adjunta memoria del proceso la cual contiene los resultados cuanti/cualitativos de la acción, así como la versión digital de los materiales entregados.

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Coordinación de Comunicación Social

Mantener la difusión de estas Líneas de Apoyo a Víctimas de Violencia para que siempre estén presentes en la mente de las personas y hagan uso de ellas para denunciar a quien violente a una mujer o para pedir ayuda si es la propia víctima quién llama.

Comisión Estatal de Seguridad Pública

Seguimiento y aumento de campañas de difusión de números de emergencias y de prevención de las violencias contra niñas, adolescentes y mujeres.

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Se informa que las presentes metas y acciones corresponden a subsidios de carácter federal, por lo que la prospección dependerá de las bases y reglas de operación que la federación publique en su momento

Indicadores

Coordinación de Comunicación Social

1. (b) Indicadores de proceso, resultado e indicadores de cumplimiento o impacto para la evaluación de cumplimiento de las estrategias del objetivo. En caso de no existir, señalarlo

SMS-CCS- 01012021 Arte gráfico Números de Atención ante violencia de género

- SMS-CCS-01012021 Arte gráfico Postal Línea Telammor 911
- SMS-CCS-01012021 Arte gráfico Postal Línea Denuncia Anónima 089
- SMS-CCS-01012021 Arte gráfico Postal Línea Segurichat
- SMS-CCS-01012021 Arte gráfico Infografía Línea Telammor 911
- SMS-CCS-01012021 Arte gráfico Infografía Línea Denuncia Anónima 089
- SMS-CCS-0101021 Arte gráfico Infografía Línea Segurichat
- SMS-CCS-01012021 Promo audiovisual Línea Telammor 911
- SMS-CCS-01012021 Promo audiovisual Línea Denuncia Anónima 089
- SMS-CCS-01012021 Promo audiovisual Línea Segurichat
- SMS-CCS-01012021 Promo de radio Línea Telammor 911
- SMS-CCS-01012021 Promo de radio Línea Denuncia Anónima 089
- SMS-CCS-01012021 Promo de radio Línea Segurichat
- SMS- CCS- 050221 Boletín 7615 - Mantiene CES acercamiento con la ciudadanía.
- SMS- CCS- 160221 Boletín 7685 - Conformar CES Morelos 840 grupos de SeguriChat con más de 13 mil miembros
- SMS- CCS- 090321 Boletín 7848 - Mantiene CES acciones en materia de prevención y erradicación de violencia de género.
- SMS- CCS- 250621 Boletín 8696 - Da seguimiento Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz a agenda estratégica para prevenir, atender y sancionar las violencias de género contra mujeres.
- SMS- CCS- 280621 Boletín 8723 - Continúa Morelos combatiendo el delito de feminicidio con acciones coordinadas.
- SMS- CCS- 20072 Fotonota 1788 - Inicia CES asignación de personal especializado para atención de la violencia de género contra las mujeres.
- SMS- CCS- 160821 Boletín 9152 - Mantiene CES Morelos acciones para prevenir la violencia de género.
- SMS- CCS- 280821 Boletín 9288 - Brinda CES atención personalizada a la ciudadanía a través de Segurichat
- SMS- CCS- 011021 Boletín 9647 - Cumple tres años la herramienta Segurichat en Morelos.
- SMS- CCS- 261121 Boletín 01214 - Continúa CES Morelos con acciones para erradicar violencias contra las mujeres.
- SMS- CCS- 111221 Boletín 10367- Ratifica CES compromiso con niñas, adolescentes y mujeres para garantizar una vida libre de violencia.
- SMS- CCS- 151221 Boletín 10401 - Instala CES Morelos buzones para denunciar violencia de género.

Comisión Estatal de Seguridad Pública

Número de acciones realizadas para la difusión del número de Emergencia 911, Denuncia Anónima 089, Teléfono de Asistencia a la Mujer Morelense TELAMMOR y SeguriChat, en el año 2021.

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
Sin Indicadores

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	CUMPLIDA
--	-----------------

Acción 9. Crear una aplicación para teléfonos inteligentes que permita a las mujeres víctimas de violencia el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo.

Al encontrarse de la App 911 Móvil se implementa la estrategia de la creación de grupos de comunicación directa con C5 a través de la aplicación WhatsApp y denominados SeguriChats. Mismos que cuentan con un formato de integración, capacitación y denuncia ante situaciones de emergencias y consulta ciudadana por motivos de seguridad. Dichos grupos se encuentran creados en todo el estado de Morelos y en específico atendiendo aquellos municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Autoridades involucradas

- » Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES)

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

En el año 2021 se tuvo la creación de un total de 504 grupos de comunicación directa SeguriChat en el estado de Morelos, con un alcance de 7 mil 42 usuarios. Dentro de los municipios con DAVGM se generaron 75 grupos específicos de mujeres, con un alcance de mil 301 usuarias

Recursos erogados

No existe recurso etiquetado. Se realiza con gasto corriente.

Evidencias que sustentan los resultados

Archivo: Oficio- CES/SCH/049/2022

Oficio remitido por el área de SeguriChat de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Fortalecer la capacidad operativa del C5 a través de la contratación de personal especializado en la atención de mujeres víctimas de violencias, así como de la adquisición de dispositivos que permitan la comunicación directa con los servicios de emergencias.

Indicadores

Número de grupos de comunicación directa creados y enlazados al Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C5.

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	CUMPLIDA
--	-----------------

III Medida de Seguridad	
Medida	Acciones
Crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM.	10. Creación de módulos de atención inmediata que contemplen la asistencia multidisciplinaria.
	11. Protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes.

Acción 10: Creación de módulos de atención inmediata que contemplen la asistencia multidisciplinaria.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo.

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

A fin de garantizar la continuidad de los servicios especializados en cada uno de los Centros de Atención Externa se realizaron convenios escritos y verbales de corresponsabilidad con algunos Municipios, garantizando así la atención a las mujeres en situación de violencia. De acuerdo con las necesidades identificadas en cada uno de los Centros de Atención Externa se integraron los equipos de trabajo conformados por trabajadora social, psicóloga clínica, psicóloga Infantil y abogada.

1.-En el periodo de enero al mes de abril del año 2021, con recurso estatal se brindaron servicios de atención a mujeres víctimas de violencias a sus hijas e hijos; especializados en Trabajo Social, Psicología y Psicología Infantil, en CAE IMM Cuernavaca, personal subsidiado por el IMM en el CJM Cuernavaca, , personal subsidiado por el IMM en el CJM Yautepec, CAE Municipio de Jiutepec, CAE Municipio de Ayala, CAE Municipio de Emiliano Zapata, CAE Municipio Tepoztlán, CAE Municipio de Yecapixtla, Municipio de CAE Zacualpan de Amilpas, CAE Municipio de Axochiapan y Psicóloga infantil del CAE Temixco.

Con recurso municipal se subsidio los honorarios de las profesionistas en el periodo de enero- abril 2021 en los Centros de Atención Externa ubicados en los Municipios de Temixco y Tetecala.

En el periodo de Mayo a Diciembre del año 2021, a través del Proyecto Federal de PAIMEF, se brindaron servicios presenciales de atención a mujeres víctimas de violencias, hijas e hijos; especializados en Trabajo Social, Psicología, Jurídico y Psicología Infantil y gastos de operación, los Centros de Atención Externa instalados en los Municipios de Cuernavaca, Ayala, Jiutepec, Temixco, Tetecala, Yecapixtla, Zacualpan de Amilpas, Tepoztlán, Emiliano Zapata, Tlaltizapan y Axochiapan y Centros de Justicia para las Mujeres Zona Metropolitana y Oriente.

Derivado del confinamiento ante la emergencia sanitaria del COVID-19 se implementaron 5 líneas telefónicas de atención denominadas “Línea Segura para las Mujeres”, que brindaron asesoría jurídica y orientación psicológica, así como canalizaciones a las mujeres en situación de violencias, operando las 24 horas del día los siete días de la semana del año 2021, de enero a abril con recurso del IMM se subsidió 5 profesionistas, de mayo a diciembre se subsidio a una psicóloga para adolescentes y con

recurso federal se cubrió el pago de honorarios de 4 profesionistas en el periodo comprendido de mayo a diciembre 2021 (dos psicólogas y dos abogadas).

Se realizó difusión de los domicilios, así como de los servicios especializados que se ofrecen en los Centros de Atención Externa en las redes sociales (TMS-IMM-2021-1)

Crear y Fortalecer los Centros de Atención Externa del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (Centro de Atención PAIMEF) mediante gastos de operación y servicios profesionales, para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia y en su caso, sus hijos y sus hijas.

Servicios de Salud Morelos

En los Servicios de Salud de Morelos, se proporcionó atención integradas en módulos con los que se cuenta con personal de psicología especializada, para víctimas de violencia grave de pareja, en mujeres de 15 años y más, así como violencia sexual en mujeres de cualquier grupo etario, proporcionando terapia conductiva conductual con 12 sesiones, buscando un empoderamiento y ruptura del ciclo de la violencia.

En 2021, se tuvieron 19 módulos especializados en municipios declarados con Alerta de Violencia de Género, con 19 psicólogos y psicólogas especializadas, 4 trabajadoras sociales y 1 Lic. en Derecho y 1 enfermera, en el turno matutino de 08:00 a 16:00 horas y/o vespertino de 12:00 a 20:00 horas en los siguientes municipios: Cuautla, en el Hospital General “Dr. Mauro Belauzarán Tapia” con turno matutino y vespertino, Centro SyGUE (Salud y Género Unidad Especializada) de Tetelcingo con turno matutino, Cuernavaca, en el Hospital General “Dr. José G. Parres” con turno matutino y vespertino, Centro SyGUE Cuernavaca con turno matutino, Centro de Justicia para las Mujeres con turno matutino, Centro SyGUE Temixco, con turno matutino, Hospital General “Enfra.. María de la Luz Delgado Morales”, con turno matutino, Puente de Ixtla, en su Hospital Comunitario, con turno matutino, Yautepec, con Hospital de la Mujer con ambos turnos.

Sistema DIF

Ruta Crítica de Atención a mujeres víctimas de violencia de forma presencial

- » Recibir a la mujer víctima de violencia en el área de recepción, solicitar realice el llenado del Formato de Registro para control y canalización.
- » Capturar los datos de la usuaria solicitante en hoja de Excel para su registro y control, solicitando su autorización para subir sus datos personales al BANAVIM.
- » Canalizar a la usuaria al área de psicología.
- » Aplicar las herramientas de detección de violencia, la herramienta para la valoración del riesgo y si es necesario se hace de su conocimiento el plan de seguridad para proteger su integridad física y emocional.
- » De acuerdo a la atención presencial a la usuaria víctima de violencia, la abogada (o) realiza su canalización al Centro de Justicia para las Mujeres, para dar inicio a la denuncia correspondiente solicitando las medidas de protección a su favor, así como de sus hijas e hijos, a su vez se canaliza a la Fiscalía Especializada en Grupos Vulnerables en donde se le brinda el patrocinio jurídico para dar inicio a la controversia del orden familiar que corresponda. (Alimentos, Custodia, Divorcio)
 1. Se recibe oficio de seguimiento por parte de la Fiscalía Especializada en Grupos Vulnerables

2. Cierre de expediente.

Ruta Crítica de Atención a mujeres víctimas de violencia a través de Redes Sociales, Denuncia Anónima 089

- » Se recibe en la PRONAF, Dirección General o Presidencia del Sistema DIF Morelos denuncia a través de redes sociales o 089.
- » Canalizar la denuncia que refiere el numeral anterior a la Unidad de Representación Jurídica de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia de la PRONAF del Sistema DIF Morelos.
- » Canalizar el reporte de denuncia anónima al equipo multidisciplinario de la Unidad de Representación Jurídica de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia para que se constituya en el domicilio de la usuaria víctima de violencia.
- » Realizar las entrevistas en el domicilio de la usuaria víctima de violencia por parte del equipo multidisciplinario en materia de psicología, trabajo social y jurídico, con la finalidad de valorar el riesgo y si es necesario se hace de su conocimiento el plan de seguridad para proteger su integridad física y emocional y su derecho a denunciar.
- » Dejar cita abierta a la usuaria víctima de violencia, para que se presente en las instalaciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia en la Unidad de Representación Jurídica de Niñas, Niños, Adolescentes y las Familias, para entregarle oficio de canalización al Centro de Justicia para las Mujeres y en caso de así requerirlo la usuaria víctima de violencia, se canalizará mediante el oficio correspondiente a la Fiscalía Especializada en Grupos Vulnerables en donde se le brindará el patrocinio jurídico para dar inicio a la controversia del orden familiar que corresponda. (Alimentos, Custodia, Divorcio).
- » Para una pronta atención de los casos reportados en forma anónima (Fuera de Cuernavaca, Morelos) por la distancia territorial y para dar la atención inmediata a la usuaria víctima de violencia, se canaliza al municipio que corresponda según la jurisdicción, el cual en cuanto realice la investigación correspondiente con el equipo multidisciplinario de trabajo social, psicología y jurídico envía su reporte por escrito del resultado de dicha investigación.

1. Cierre de expediente.

Nota: En virtud de que las denuncias recibidas en forma anónima o a través del Número de Denuncia 089 proporcionan datos incompletos de la usuaria víctima de violencia, por esta razón no es posible subir la información al BANAVIM ya que la información registrada aparecerá incompleta.

Esta ruta crítica se encuentra así establecida en el Manual de Políticas y Procedimientos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Sistema DIF Morelos.

Las usuarias ingresan al Refugio Casa de la Mujer, mediante oficio de canalización, para su resguardo y protección temporal, siendo dicho oficio acompañado en caso de existir del desglose de la carpeta de investigación correspondiente la cual integra la declaración de la víctima, dictamen médico legista, impresión diagnóstica, en su caso informe de perito en fotografía y acuerdo de medida de protección.

Acto seguido estando en el Refugio, se le proporciona la atención integral multidisciplinaria, dando intervención a las áreas especializadas, las cuales proporcionan Asesoría Jurídica, Atención Psicológica, Atención Médica, y Atención en materia de Trabajo Social, área educativa y de recreación intramuros.

Se realiza la entrevista inicial por medio del área de trabajo social para verificar la documentación que hay que recuperar en caso de que a su ingreso no los traiga consigo, así mismo la aplicación de estudio socioeconómico e inventario de resguardo de pertenencias.

Se realiza la entrevista inicial del área de psicología para la atención oportuna y el tratamiento durante su estadía en el Refugio.

Se proporciona asesoría jurídica en relación al seguimiento de la carpeta de investigación y en materia familiar en caso de que la usuaria decida promover juicio en materia familiar, relacionado a la guarda y custodia y pensión alimenticia de sus hijas e hijos.

Una vez que se cuente con redes de apoyo seguras y/o medios seguros para egresar del Refugio Casa de la Mujer, en compañía de sus hijas e hijos, se proporcionan el plan de seguridad y se realizan las gestiones y diligencias correspondientes para el egreso de la usuaria.

Una vez que la usuaria egresa del Refugio Casa de la Mujer, se brinda el seguimiento correspondiente por medio del área de trabajo social que realiza dicho seguimiento.

Por lo que respecta a los trámites legales ya iniciados se continua con seguimiento de los mismos con la representación social de la cual derivó el ingreso a este Refugio y de la Fiscalía que tiene a cargo los tramites en materia familiar.

Secretaría de Gobierno

Los módulos itinerantes de Atención a la Violencia responden al informe del Grupo de Trabajo que hace referencia al artículo 37 del reglamento de la Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, atiende la Tercera medida de Seguridad establecida en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

Para cumplir con la observación del Grupo de Trabajo, instalamos dos módulos itinerantes en las colonias con altos índices de violencia contra las mujeres y niñas en los municipios que cuentan con Alerta de violencia de género y se les dotó de personal especializado multidisciplinario para brindar la atención humana y de calidez que las mujeres que acudieron a estos pudieran sentirse acompañadas y tuvieran la respuesta inmediata que el caso requería.

Los módulos itinerantes de atención a la violencia (MIAV) se ubicaron en los municipios de: Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Puente de Ixtla, Temixco y Xochitepec., que en coordinación con las redes intersectoriales se tendieron los puentes para que mujeres víctimas se acercaran a los módulos para su atención a través de los servicios multidisciplinarios que se brindaron en estos como Trabajo Social, psicológico y jurídico.

Se intervinieron 9 colonias en el período comprendido del 09 de noviembre al 31 de diciembre de 2021, con un impacto de 47 mujeres, 09 niños y 13 niñas usuarios.

También diseñamos y pusimos en funcionamiento un módulo web con información actualizada de ubicación de dependencias que atiende, asesoran y acompañan a mujeres en situación de violencia además de brindar atención por esta vía a quienes lo solicitaron.

Para lograrlo, datamos a las profesionistas contratadas de las herramientas necesarias además de guías y protocolos de actuación de papelería específica para cada área buscando con esto que la atención a mujeres y niñas que atraviesan situaciones de violencia fuera profesional y obtener mejores prácticas que permitieran la confianza de quienes acudieron a estos módulos.

Logramos la instalación de dos módulos itinerantes y uno virtual, a los que equipamos para que prestaran atención multidisciplinaria en las colonias donde hay un alto índice de violencia contra las mujeres y niñas.

Para que la intervención contara con profesionistas de distintas áreas, contratamos a 4 abogadas, 4 psicólogas y 4 trabajadoras sociales con perspectiva y estudios en género para que la atención cumpliera con los estándares de calidad y calidez humana que las usuarias requerían.

Resultado de esta intervención se logró elaborar un documento que contiene desglose del tipo de servicio y el seguimiento de cada caso.

Dimos a conocer de manera masiva la ubicación de los módulos de atención itinerantes y se difundió el directorio de los módulos de atención y mapa de su ubicación que permitan dar continuidad a los casos atendidos en las redes intersectoriales y los módulos.

La coordinación con las instancias de la Mujer de los municipios con AVGM permitió tejer redes de apoyo interinstitucional para la atención de los casos derivados a las distintas dependencias, ubicar el lugar idóneo para la instalación de los módulos itinerantes.

Diseñamos y elaboramos un protocolo que usó para la atención de casos en las redes intersectoriales y módulos itinerantes.

1. La continuidad de los Centros de Atención Externa con la celebración de Convenios con municipios del estado de Morelos.
2. La contratación de profesionistas para atender cada Centro de Atención Externa.
3. Proporcionar todos los materiales, suministros y servicios generales para su buen funcionamiento de cada CAE.

Autoridades involucradas

- » Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (CAE IMM Cuernavaca, CAE Municipio de Temixco, CAE Municipio de Tetecala, personal subsidiado por el IMM en el CJM Cuernavaca, , personal subsidiado por el IMM en el CJM Yautepec, CAE Municipio de Jiutepec, CAE Municipio de Ayala, CAE Municipio de Emiliano Zapata, CAE Municipio Tepoztlán, CAE Municipio de Yecapixtla, Municipio de CAE Zacualpan de Amilpas, CAE Municipio de Axochiapan y CAE Tlaltizapán.)

- » Servicios de Salud de Morelos (pero se requiere de colaboración de Fiscalía General del Estado, Tribunal Superior de Justicia, DIF Estatal, Comisión de Seguridad Pública e Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.)
- » Sistema DIF
- » Secretaría de Gobierno

**Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo
Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos**

Centros de Atención Externa	Total de Mujeres Atendidas	Servicios brindados			
		Servicios Trabajo Social	Servicios Jurídico	Servicios Psicología Clínica	Servicios Psicología Infantil
IMM	763	954	1415	1279	1278
TEMIXCO	212	218	649	564	642
TETECALA	137	280	302	520	150
CJM-CUERNAVACA	14	5	N/A	45	600
CJM-YAUTEPEC	570	570	1794	730	404
JIUTEPEC	195	227	182	632	N/A
ZACUALPÁN	124	390	513	582	92
YECAPIXTLA	241	271	650	633	255
AXOCHIAPAN	16	16	0	107	1
AYALA	148	152	458	204	48
TEPOZTLÁN	114	178	182	506	135
EMILIANO ZAPATA	196	355	459	679	115
TLALTIZAPAN	34	43	28	115	N/A

Centros de Atención Externa	Total de Mujeres Atendidas	Servicios brindados		
		Servicios Psicología Clínica	Servicios Jurídico	Servicios Psicóloga para adolescentes
LÍNEA SEGURA	1056	2259	6632	831

La continuidad de los CAE en los municipios después de finalizar el Programa Federal Paimef mediante Convenios en Municipios del Presupuesto Estatal Autorizado.

- » Se crearon los Centros de Atención Externa del municipio de Tepoztlán y Emiliano Zapata, mediante gastos de operación y servicios profesionales para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.
- » Se fortalecieron los Centros de Atención Externa ubicados en los municipios de Temixco, Tetecala, Cuernavaca, Yautepec, Yecapixtla, Zacualpan, Ayala, Jiutepec y Tlaltizapán mediante gastos de operación y servicios profesionales los cuales brindaron servicios especializados en atención a mujeres víctimas de la violencia.

De los 12 Centros de Atención Externa se atendieron un total de 1659 mujeres y 174 hijas e hijos de las cuáles, se brindaron 1986 servicios de Trabajo Social, 4305 de Asesoría Jurídica y 1947 de psicología infantil en el ejercicio fiscal 2021.

Servicios de Salud Morelos

2021: se atendieron 14, 862, atenciones psicológicas mujeres en situación de violencia.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Refugios: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, durante la estadía de la usuaria víctima de violencia familiar y de sus hijas e hijos, se les proporcionó hospedaje, alimentación, vestido y calzado, así como se brindaron 659 atenciones psicológicas, 701 atenciones educativas, 432 atenciones en materia legal, 286 atenciones en el área de trabajo social y 3408 atenciones médicas.

Secretaría de Gobierno

- » Se tiene como resultado de esta acción:
 - » La instalación de dos módulos itinerantes equipados para brindar atención multidisciplinaria a mujeres víctimas de violencias.
 - » Informe estadístico de las atenciones brindadas en los módulos itinerantes
 - » Un módulo web
- » Se tiene como resultado de esta acción:
 - » 12 contratación profesionistas para atención en los módulos itinerantes
 - » Informe final cuantitativo de atenciones.
 - » Informe final cualitativo de atenciones.

Recursos erogados

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Institución	2021	Fed	Est	Mpal
IMM		\$ 5,642,867.45	\$4,071,233.21	

Servicios de Salud Morelos

Se utilizó recurso federal y estatal: \$ 5,087,630

Sistema DIF

Gasto Corriente

Refugios: Recurso Federal de \$1, 416,209.00 y Recurso Estatal de \$3,901,063.00

Secretaría de Gobierno

Proyecto CONAVIM 2021 En Coparticipación Con Gobierno Del Estado. Federal \$1, 840,000.00, Estatal \$1, 014,500.00.

Proyecto CONAVIM 2021 En Coparticipación Con Gobierno Del Estado. \$382,000.00

Recurso federal: \$2, 390,000.00

Recurso estatal: \$1, 054,500.00

Evidencias que sustentan los resultados

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

TMS-IMM-2021-1, TMS-IMM-2021-2 Servicios CAE

TMS-IMM-2021-3 Servicios Línea Segura

Se anexa Informes Cuanti/Cualitativos de cada uno de los 12 Centros de Atención Externa del año 2021.

Servicios de Salud Morelos

Cartas de presentación del personal a las Unidades de Salud e Informe General de Avances de la Dirección de Violencia Intrafamiliar del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Sistema DIF

Ruta Crítica de Atención a mujeres víctimas de violencia de forma presencial

TMS-DIF-URJNNAYF-310321 – 1

Ruta Crítica de Atención a mujeres víctimas de violencia a través de Redes Sociales, Denuncia Anónima 089

TMS-DIF-URJNNAYF-310321 – 2

Ruta Crítica de Atención del Refugio “Casa de la Mujer”.

TMS-DIF-REFCMUJER-310321-1

Secretaría de Gobierno

3.1.TMS-SG-31122021-SG-Informe estadístico de atención de los grupos interdisciplinarios

3.2 TMS-SG-31121021. Equipamiento módulos.

3.3. TMS-SG-31122021. Sistema de indicadores

3.4. TMS-SG-31122021. Módulo web

5.1-TMS-SG-25112- Informe estadístico de atención de los grupos interdisciplinarios.

5.2.-TMS-SG-312122021.- Equipamiento módulo

5.2-TMS-SG-25112- link módulo virtual.

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Debido a la demanda de los servicios de atención a mujeres en situación de violencia, se visibiliza la necesidad de la creación de centros de atención externa en cada municipio del estado de Morelos, así como el fortalecimiento de las instancias de la mujer de cada municipio con los servicios especializados de las profesionistas Psicólogas, Abogadas, Trabajadoras Sociales y Psicólogas Infantiles con perspectiva de género.

Se informa que las presentes metas y acciones corresponden a subsidios de carácter federal, por lo que la prospección dependerá de las bases y reglas de operación que la federación publique en su momento.

Sistema DIF

- » Contratación de personal especializado (abogada, trabajadora social, psicóloga) para continuar brindando atención a las mujeres víctimas de violencia.
- » Capacitación permanente del personal especializado para a la atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia.
- » Más herramientas de trabajo (Computadoras, Material de Papelería)
- » Insumos para la atención de usuarias víctimas de violencia (Artículos de uso personal, Ropa, Zapatos) toda vez que han llegado a la institución víctimas en situación de extrema violencia y que derivado de ello han tenido que abandonar su domicilio sin cosas personales.

REFUGIOS:

Se continua con la búsqueda de ampliación y delimitación de los espacios para las áreas especializadas y comunes, así como elevar la cantidad de habitaciones en un bien inmueble con mayor capacidad para la atención de más núcleos en estado de vulnerabilidad.

Secretaría de Gobierno

Buscaremos cumplir en su totalidad la observación del tercer dictamen GIM, desglosando por tipo de servicio y el seguimiento de cada caso;

Daremos a conocer de manera oportuna, clara y precisa la ubicación de los módulos de atención, los servicios que se brindan, articulando acciones y con los municipios que nos permitan dar continuidad a la prestación de apoyo y asesorías a mujeres en situación de violencia.

La secretaría de Gobierno diseñó y elaboró directorios de los módulos de atención y mapa de su ubicación además de brindar la información de los servicios que se prestan mediante en estos.

Continuar fortaleciendo, mediante la experiencia “in situ” los protocolos utilizados diseñados y elaborados ex profeso para que hacerlos acordes a las necesidades de cada municipio y de cada uno de los apoyos solicitados.

Buscaremos que, tanto la guía de intervención como el protocolo sean implementadas en cada una de las instancias y dependencias que brindan atención primaria a mujeres en situación de violencia y en la continuidad del modelo de módulos de atención multidisciplinaria.

Dejar en cada uno de los ocho municipios con Alerta de Violencia de Género, cuando menos, una red de apoyo a mujeres en situación de violencia, además de abonar para que las mujeres lideresas tengan las herramientas y los conocimientos para reconocer la violencia contra las mujeres y niñas, su abordaje y canalización pronta, lo que permitirá, en el corto plazo, la prevención desde las colonias.

Indicadores

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

No están establecidos

Servicios de Salud Morelos

No están establecidos

Sistema DIF

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021, en la Unidad de Representación Jurídica de Niñas, Niños, Adolescentes y las Familias del Sistema DIF-Morelos, se atendieron a 23 mujeres víctimas de violencia, 6 mujeres víctimas de violencia se atendieron de manera presencial en la Unidad de Representación Jurídica de Niñas, Niños, Adolescentes y las Familias y 17 mujeres víctimas de violencia se atendieron a través de Denuncia Anónima en redes Sociales y 089.

En ambos casos se realizó la acción de atención a través de personal especializado y sensibilizado en las áreas de Jurídico, Psicología y Trabajo Social, a quienes se les brindó la atención integral. Haciendo de su conocimiento el derecho que tienen a presentar la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para las Mujeres, facilitándoles el oficio de canalización en el cual se solicitan las medidas de protección a su favor y de sus hijas e hijos, con el propósito de salvaguardar su integridad física y emocional.

El impacto que tuvieron las mujeres víctimas de violencia, atendidas por la Unidad de Representación Jurídica de Niñas, Niños, Adolescentes y las Familias, mediante la Ruta Crítica de atención, fue que se les facilitó el alcance a la ejecución de sus derechos como víctimas de violencia

El Refugio Casa de la Mujer, durante el año dos mil veintiuno proporcionó atención integral multidisciplinaria especializada a 23 Mujeres y sus hijas e hijos (11 niñas y 14 niños) en estado de Vulnerabilidad durante el tiempo establecido para su estadía (tres meses) siendo dicha atención con la finalidad de brindar herramientas de empoderamiento que les permita reinsertarlas a la sociedad y vivir una vida Libre de Violencia garantizando con ello el acceso a la justicia, la prevención de probables hechos futuros que pudieran presentarse como delitos (Violencia Femicida) y en su caso en agravio de sus hijas e hijos.

IMPACTO SOCIAL: El Refugio Casa de la Mujer es considerado como un medio idóneo para lograr la atención integral de las víctimas de violencia de género, así como de sus hijas e hijos, y ha tenido como propósito sanar y revertir los daños causados por la violencia de la que han sido víctimas las mujeres usuarias, transformando su condición de víctimas a sobrevivientes, fortaleciendo con ello su autonomía para lograr su empoderamiento y ejerzan libremente su toma de decisiones. Buscando con ello que, al egresar del Refugio Casa de la Mujer, cuente con un amplio panorama de posibilidades para vivir una vida libre de violencia. Aun cuando las condiciones en el estado de Morelos debido a la contingencia COVID-19, durante el año 2021, en muchos de los casos en forma institucional se vio afectada la atención de usuarios y usuarias, los procesos jurídicos y de operatividad dentro del Refugio Casa de la Mujer se mantuvieron actualizados y se continuó la operatividad y atención de las víctimas usuarias, sus hijos e hijas, con las medidas sanitarias correspondientes al interior del Refugio.

Secretaría de Gobierno

- (Módulos instalados/módulos proyectados instalas)100
- (Protocolos implementados/Protocolos proyectados)*100
- (Número de módulos itinerantes instalados/ número de módulos itinerantes programados)*100
- (Número de módulos itinerantes equipados/ número de módulos instalados)*100

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	CUMPLIDA
--	-----------------

Acción 11: Protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Ruta Crítica de Atención a Niñas y Adolescentes víctimas de maltrato infantil en general de forma presencial

- » Recibir denuncias presenciales, anónimas, telefónicas y de redes sociales
- » Capturar los datos de la denuncia en hoja de Excel y libro de inicios para su registro y control.
- » Canalizar a la niña, adolescente al equipo multidisciplinario de trabajo social, psicología y jurídico
- » Aplicar las herramientas de detección de violencia, la herramienta para la valoración del riesgo y si es necesario se hace de su conocimiento el plan de restitución para proteger su integridad física y emocional.
- » De acuerdo a las denuncias de niñas y adolescentes victimas maltrato infantil en general, personal jurídico representación coadyuvante y/o en suplencia realiza su canalización a la Fiscalía General del Estado, para dar inicio a la denuncia correspondiente solicitando las medidas de protección a su favor con la finalidad de acordar medidas de protección urgentes.
- » Seguimiento de expediente.
- » Ruta Crítica de Atención a niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil en general a través de Redes Sociales, Denuncia Anónima 089
- » Recibir la denuncia sobre maltrato infantil en el área de recepción y se realiza el llenado del Formato de Registro para control y canalización.

-
- » Canalizar el reporte de denuncia anónima al equipo multidisciplinario para que se constituya en el domicilio de la niña o adolescente víctima de maltrato infantil.
 - » Realizar las entrevistas en el domicilio de la niña y adolescente víctima de maltrato infantil por parte del equipo multidisciplinario en materia de psicología, trabajo social y jurídico, con la finalidad de valorar el riesgo y si es necesario se hace de su conocimiento el plan de seguridad para proteger su integridad física y emocional y su derecho a denunciar.
 - » Para una pronta atención de los casos reportados en forma anónima (Fuera de Cuernavaca, Morelos) por la distancia territorial y para dar la atención inmediata a la usuaria víctima de violencia, se canaliza al municipio que corresponda según la jurisdicción, el cual en cuanto realice la investigación correspondiente con el equipo multidisciplinario de trabajo social, psicología y jurídico envía su reporte por escrito del resultado de dicha investigación.
 - » Seguimiento de expediente.

Nota: Esta ruta crítica se encuentra así establecida en el Manual de Políticas y Procedimientos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Sistema DIF Morelos

Secretaría de Gobierno

Para la puesta en operación de los Módulo itinerantes para la atención de casos de violencia contra las mujeres (MIAV), coordinamos esfuerzos con las instancias municipales de la Mujer de los municipios con Alerta de Violencia de Género, con la Comisión Estatal de seguridad Pública. (CES) y con las personas titulares de las ayudantías de las colonias intervenidas.

La convocatoria la realizamos a través de redes sociales, grupos de whats app, colectivos, liderazgos comunitarios entre otros medios. La respuesta dio como resultado: 47 mujeres usuarias, más de 100 consultas psicológicas, vinculación con organizaciones civiles especializadas en violencia ejercida contra mujeres, niñas y adolescentes y 12 profesionistas que brindaron atención multidisciplinaria a mujeres víctimas a través de la detección de casos.

Los módulos brindaron atención del 09 de noviembre al 31 de diciembre del 2021.

Elaboramos un documento que contiene el reporte cuantitativo y cualitativo por grupo etario, por familia de información: Socio demográfica, económica, nivel de riesgo de la persona generadora de la violencia y la prevalencia en los tipos de violencias.

Los resultados nos permitirán tomar decisiones importantes en la atención y seguimiento de casos de violencia porque de los datos que llaman la atención son los que refieren que, más del 50% de las usuarias de los MIAV había acudido a instituciones o instancias a solicitar orientación jurídica, por ejemplo, sin tener resultados satisfactorios.

El 72% de las usuarias pertenece al grupo etario de 18 a 50 años, y el de mayores de 60 es el grupo que menos acudió a los módulos.

El análisis a fondo los informes y datos en ellos contenidos nos permite tener la radiografía exacta de las violencias que viven las mujeres y niñas en las colonias en las que se instalaron los módulos itinerantes, es un muestreo de lo que se replica en ese punto intervenido.

La Secretaría de Gobierno, en coparticipación con la CONAVIM instaló dos módulos itinerantes de atención, multidisciplinaria de primer contacto, para esto contrató a 12 profesionistas a quienes se les dotó de herramientas teórico-prácticas, se les capacitó para el uso correcto del protocolo con la finalidad de que la atención a las usuarias fuera cálida y profesional, con perspectiva de género y pleno respeto a los derechos humanos.

En este sentido se les mostró el uso y aplicación del protocolo de actuación de intervención diseñado y elaborado que les permitió brindar la correcta asesoría y el apoyo requerido para cada caso de las mujeres que solicitaron los servicios de las profesionistas encargadas de los módulos itinerantes.

Autoridades involucradas

- » Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- » Secretaria de Gobierno

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

No existe evidencia

Secretaría de Gobierno

50 mujeres atendidas en los municipios con AVGM además de 16 redes comunitarias con mujeres líderes de colonias con alto índice de violencia contra las mujeres.

Protocolo de actuación diseñado y elaborado para que las profesionistas que brindaron la atención y asesoría en los módulos itinerantes contaran con mayores elementos de intervención para un mejor abordaje de los casos de violencia de las mujeres que solicitaron asesoría, acompañamiento e información.

Esta herramienta se podrá seguir utilizando

Recursos erogados

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

No se cuenta con recurso federal, estatal o municipal

Secretaría de Gobierno

Proyecto CONAVIM 2021 en coparticipación con Gobierno del Estado \$320,000.00

Proyecto CONAVIM 2021 en coparticipación con Gobierno del Estado. Federal \$120,000. Estatal \$62,500.00

Evidencias que sustentan los resultados

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Ruta Crítica de Atención a Niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil en general de forma presencial

TMS-DIF-URDNNyF-310321-1

Ruta Crítica de Atención a niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil en general a través de Redes Sociales, Denuncia Anónima 089

TMS-DIF-URDNNyF-310321-2

Secretaría de Gobierno

2.1- TMS-SG-310122-Reporte cuantitativo y cualitativo de la coordinación en la implementación de los módulos itinerantes de atención a la violencia en el marco del proyecto AVG/MOR/M1/SG/14.

2.2- TMS-SG-310122.- Reporte cuantitativo y cualitativo de detección de casos.

2.3- TMS-SG-310122.- Informe estadístico de atención de los grupos interdisciplinarios.

2.4- TMS-SG-310122.- Sistema de indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan evaluar la operación de los módulos itinerantes.

2.5- TMS-SG-310122.- Informe estadístico de atención de los grupos interdisciplinarios.

6.1- TMS-SG-31122022TMS-SG- Mecanismo de detección y atención a casos de

6.2- TMS-SG-31122022TMS-SG- Diseño de rutas críticas

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- » Contratación de personal especializado (abogada, trabajadora social, psicóloga) para continuar brindando atención a las niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil en general.
- » Capacitación permanente del personal especializado para a la atención presencial de primer contacto a niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil en general.
- » Más herramientas de trabajo (Computadoras, Material de Papelería)
- » Insumos para la atención de niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil en general (Artículos de uso personal, Ropa, Zapatos, alimentos y/o despensas) toda vez que en algunos casos se detecta falta de insumos tanto comestibles como personales.

Secretaría de Gobierno

Continuar replicando las redes comunitarias y reforzar las campañas de manera permanente para disuadir, reeducar en la prevención de la violencia de género en el estado, en los municipios y colonias, con el objetivo de que la población conozca los derechos humanos de mujeres y niñas, especialmente el derecho a una vida libre de violencia.

Dejar en cada uno de los ocho municipios con Alerta de Violencia de Género, cuando menos, una red de apoyo a mujeres en situación de violencia, dotar a las mujeres lideresas en cada lugar de herramientas, capacitación para que cuenten con conocimientos que les ayuden a para reconocer la violencia contra las mujeres y niñas, su abordaje y canalización pronta.

Institucionalizar la implementación de este protocolo en las redes que se creen en otras colonias y municipios.

Indicadores

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021, en la Unidad de Restitución de Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y las Familias del Sistema DIF-Morelos, se atendieron a 405 niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil en general, 351 niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil se atendieron

de manera presencial en la Unidad de Restitución de Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y las Familias y 54 niñas y adolescentes víctimas de violencia se atendieron a través de Denuncia Anónima en redes Sociales y 089.

En ambos casos se brindó la atención a través de personal especializado y sensibilizado en las áreas de Jurídico, Psicología y Trabajo Social, para la representación en coadyuvancia y/o suplencia restituyendo sus derechos humanos como niñas y adolescentes a quienes se les brindó la atención integral.

Secretaría de Gobierno

(Número de casos de violencia de género atendidos a través de los módulos/número de casos de violencia de género contra mujeres identificados por las redes intersectoriales.)100

(Protocolos implementados/Protocolos proyectados) *100

IV Medida de Seguridad	
Medida	Acciones
Emprender acciones exhaustivas para valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia; particularmente, se brindará protección inmediata y pertinente en casos de violencia familiar. Para ellos se crearán los protocolos de valoración de riesgo, de actuación, de reacción policial y de evaluación.	12. Generar protocolos de valoración del riesgo, de actuación, de reacción policial y de evaluación.
	13. Empezar acciones inmediatas y exhaustivas para valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia.

Acción 12: Generar protocolos de valoración del riesgo, de actuación, de reacción policial y de evaluación

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo.

Se diseñó y elaboró el documento que contiene los mecanismos de detección, atención, desactivación y canalización de casos de violencia de género ejercida contra mujeres de todos los grupos etarios en este se plasman las rutas que deben emplearse en cada caso y situación que se presente de mujeres que solicitan asesoría y apoyo por estar atravesando una situación de violencia.

Con los casos de mujeres y niñas víctimas de violencias que acudieron a las redes intersectoriales a solicitar asesoría y apoyo se elaboró un reporte cuantitativo y cualitativo de los tipos de violencias detectados, lo que permite conocer con mayor grado de exactitud los distintos tipos de violencias que se viven en puntos específicos de las colonias con altos índices de violencia en los municipios con Alerta de Violencia de Género.

Del mismo modo se construyó un informe estadístico de las atenciones dadas en los módulos interdisciplinarios, con esto, una vez cruzados los datos arrojados con el de las redes, se conocerá con mayor certeza los tipos de violencias y los lugares en los que se presentan con más frecuencia.

Esto permitirá una intervención específica en los puntos de las colonias en los que se tiene mayor frecuencia del mismo tipo de violencia.

Autoridades involucradas

- » Secretaria de Gobierno

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

- » Documento que contiene los mecanismos de detección, atención, desactivación y canalización de casos de violencia de género ejercida contra mujeres de todos los grupos etarios.
- » Reporte cuantitativo y cualitativo de violencias detectadas a través de las redes intersectoriales.
- » Informe estadístico de atenciones de los grupos interdisciplinarios.

Recursos erogados

Proyecto CONAVIM 2021 en coparticipación con Gobierno del Estado. \$320,000.00

Evidencias que sustentan los resultados

9.1.-CMS-SG-310122.-Documento que contiene los mecanismos de detección, atención, desactivación y canalización de casos de violencia de género ejercida contra mujeres de todos los grupos etarios.

9.2.-CMS-SG-310122.-Reporte cuantitativo y cualitativo de violencias detectadas a través de las redes intersectoriales.

9.3.-CMS-SG-310122I.- Informe estadístico de atenciones de los grupos interdisciplinarios

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Fomentar la creación de más redes intersectoriales a partir de los ejercicios y las buenas prácticas que se tienen para lograr acercar atención y apoyo a mujeres en situación de violencia en cada una de las colonias con altos índices de violencia en contra de ellas.

Buscar la instalación de módulos multidisciplinarios en cada uno de los municipios para atención a mujeres y niñas en situación de violencia

Indicadores

(Documento que contiene los mecanismos de detección, atención, desactivación y canalización de casos de violencias de género ejercidas contra mujeres de todos los grupos etarios/Documentos proyectados elaborar para detección, atención, desactivación y canalización de casos de violencias de género ejercidas contra mujeres de todos los grupos etarios)100

(Reporte cuantitativo y cualitativo de tipo de violencia detectada por grupo etario a través de redes intersectoriales/ (Informe estadístico de atenciones de los grupos interdisciplinarios/ Informes estadísticos de atenciones de los grupos interdisciplinarios proyectados elaborar)100

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	CUMPLIDA
--	-----------------

Acción 13: Empezar acciones inmediatas y exhaustivas para valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las propuestas y conclusiones

Fiscalía General del Estado de Morelos

Mantener permanentemente actualizado y adecuado registro de las órdenes de protección emitidas y otorgadas por el Ministerio Público a las mujeres víctimas del delito, con la información que proporcione.

Consulta mensual a las Bases de datos del Sistema Órdenes de Protección de la Fiscalía General del Estado de Morelos, asimismo la elaboración de reportes de avance en el registro del Sistema Órdenes de Protección.

Monitoreo del cumplimiento de las órdenes de protección por las Policías del Estado.

Las Direcciones Generales de Investigaciones y Procesos Penales de cada una de las Fiscalías Regionales o Especializadas, realizan el suministro continuo de las órdenes de protección emitidas y otorgadas a mujeres víctimas de delitos, contenidas en la base de datos del Sistema de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

Emisión de reportes estadísticos relativos al cumplimiento en el registro del Sistema Órdenes de Protección.

Respecto al Monitoreo y cruce de información relativa al cumplimiento de las órdenes de protección, las Unidades administrativas adscritas a la Fiscalía General del Estado, verifican el cumplimiento a las órdenes de protección a través de informes periódicamente emitidos por la Comisión Estatal de Seguridad Pública, donde se enlista el número de Carpeta de Investigación, asimismo las acciones ejecutadas en el cumplimiento de las medidas emitidas por las y los Agentes del Ministerio Público.

Comisión Estatal de Seguridad Pública

Las órdenes de protección son actos de aplicación urgente en función del interés superior de las víctimas de violencia en el ámbito familiar y sexual, son fundamentalmente precautorias y cautelares. Estas órdenes de protección deberán otorgarse por la autoridad competente, inmediatamente que conozcan de hechos probablemente constitutivos de infracciones o delitos que impliquen violencia contra las mujeres, establecidas como personalísimas e intransferibles, de conformidad con la Ley Estatal, siendo las siguientes:

- De emergencia. Se basan principalmente en la desocupación inmediata por el agresor del domicilio conyugal, o donde habite la víctima independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en los casos de arrendamiento del mismo; prohibición inmediata al agresor de acercarse al domicilio, lugar de trabajo o estudios; prohibición del agresor a intimidar o molestar a la víctima en su entorno social y prohibición de comunicarse con la víctima por cualquier medio.

- » Preventivas. Se dan a través de la retención de armas de fuego, punzocortantes y punzo contundentes, usadas para amenazar y lesionar a la víctima o a terceros protegidos, entrega de documentos a la víctima, auxilio policial que sea necesario para su seguridad.

- » De naturaleza Civil. Son todas aquellas que proporcionan alguna suspensión temporal al agresor a la convivencia con sus descendientes, embargo preventivo de bienes al agresor que deberán inscribirse en el registro público de la propiedad.

»

Autoridades involucradas.

- » Fiscalía General del Estado de Morelos
 - Agentes del Ministerio Público y Agentes de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado de Morelos
- » Comisión Estatal de Seguridad Pública

Resultados de las acciones correspondientes a las propuestas y conclusiones.

Fiscalía General del Estado de Morelos

Durante el año 2021 se registró un total de 4,826 órdenes de protección emitidas a favor de mujeres víctimas de violencia, dichas medidas garantizan a las víctimas de los delitos de género, preservar su integridad física y la seguridad de sus familias.

Comisión Estatal de Seguridad Pública

Se dio el cumplimiento a un total de 2 mil 202 medidas u órdenes de protección en los municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Recursos erogados.

Fiscalía General del Estado de Morelos

No existe recurso etiquetado. Se realiza con gasto corriente

Comisión Estatal de Seguridad Pública

No cuantificable. Se realiza con gasto corriente

Evidencias que sustentan los resultados

Fiscalía General del Estado de Morelos

Carpeta CMS-FGE-311221 Órdenes

Anexo 1CMS-FGE-31122021. Órdenes de Protección 2021.pdf

Anexo 2CMS-FGE-31122021. Oficio cumplimiento Ordenes de Protección CES.pdf

Comisión Estatal de Seguridad Pública

Oficio de contestación por el área operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Fiscalía General del Estado de Morelos

Se realizan trabajos de análisis y diseño a las bases de datos y sistemas de registro de órdenes de protección, que permitan el seguimiento al cumplimiento de las órdenes de protección, especificando las acciones realizadas durante la intervención de las autoridades estatales o municipales encargadas de su cumplimiento, con la finalidad de efficientar el manejo de las variables relativas al perfil de las víctimas y agresores, tipo de medida y características de las mismas.

Comisión Estatal de Seguridad Pública

Creación de un protocolo de cumplimiento de mecanismos de protección implementados por la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con perspectiva de género.

Indicadores de proceso, resultado de cumplimiento o impacto para la evaluación de cumplimiento de las propuestas y conclusiones

Fiscalía General del Estado de Morelos

Porcentaje de carpetas de investigación iniciadas por violencia contra mujeres que cuentan con orden de protección.

Indicador. - Porcentaje de órdenes de protección registradas en el sistema interno con que opera la Fiscalía General del Estado.

Indicador. - Porcentaje de órdenes de protección emitidas que fueron cumplimentadas por Agentes de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado de Morelos, y Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Comisión Estatal de Seguridad Pública

Número de medidas u órdenes de protección cumplimentadas y en proceso, de casos de violencias contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Porcentaje de carpetas de investigación iniciadas por violencia contra mujeres que cuentan con orden de protección = $(\text{Total de carpetas de investigación iniciadas por violencia contra mujeres que cuentan con orden de protección en el año T} / \text{Total de carpetas de investigación solicitadas por violencia contra mujeres que cuentan con orden de protección en el año T}) * 100$.

Porcentaje de órdenes de protección registradas en el sistema interno operado por la Fiscalía General del Estado = $(\text{Total de órdenes de protección registradas en el sistema interno operado por la Fiscalía General del Estado en el año T} / \text{Total de órdenes de protección presentadas en la Fiscalía General del Estado en el año T}) * 100$.

Porcentaje de órdenes de protección emitidas que fueron complementadas por Agentes de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado de Morelos, y Comisión Estatal de Seguridad Pública = $(\text{Total de órdenes de protección emitidas que fueron complementadas por Agentes de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado de Morelos, y Comisión Estatal de Seguridad Pública en el año T} / \text{Total de órdenes de protección emitidas a Agentes de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado de Morelos, y Comisión Estatal de Seguridad Pública en el año T}) * 100$.

Porcentaje de medidas u órdenes de protección complementadas de casos de violencias contra las niñas, adolescentes y mujeres = $(\text{Total de medidas u órdenes de protección complementadas de casos de violencias contra las niñas, adolescentes y mujeres en el año T} / \text{Total de medidas u órdenes de protección emitidas de casos de violencias contra las niñas, adolescentes y mujeres en el año T}) * 100$.

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	CUMPLIDA
--	-----------------

V Medida de Seguridad	
Medida	Acción
Crear y/o fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata.	14. Creación y/o fortalecimiento de agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata para ejecutar sus funciones con perspectiva de género.
	15. Protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes.

Acción 14. Creación y/o fortalecimiento de agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata para ejecutar sus funciones con perspectiva de género.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo.

Comisión Estatal de Seguridad Pública

Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 27 de enero del año 2016, de esta manera se cuenta con un cumplimiento parcial de la recomendación; se cuenta físicamente con ejemplares del protocolo de actuación para ser entregado a todas y todos los elementos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y así poder iniciar una fase de capacitación a través de la misma Comisión.

Fiscalía General del Estado de Morelos

A través de subsidio Federal otorgado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, que fue notificado al Fiscal General del Estado mediante oficio CNPEVM/232-7/2020, para ejecutar el proyecto AVG/MOR/M3/FGE relativo a la creación y fortalecimiento de los cuerpos policiacos especializados para la atención de mujeres que sufren violencia.

En tal sentido se refleja que una de las acciones realizadas por parte de la Coordinación General de la Agencia de Investigación Criminal ha sido la continuación, seguimiento y ejecución del Grupo de Asuntos de Género, el cual inicio con el subsidio otorgado en el año 2020, de lo anterior la Fiscalía General del Estado, realizo la contratación de 20 personas, entre honorarios y nomina mecanizada, para continuar con la operatividad de dicho Grupo Especializado, el cual se coordina con la Fiscalías Especializadas, Regionales y los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado, para poder atender las necesidades emergentes de seguridad a favor de las mujeres víctimas de violencias, todo ello con un monto de inversión de \$4,320,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N. por parte de la Fiscalía General del Estado.

Autoridades involucradas

- » Comisión Estatal de Seguridad Pública
- » Fiscalía General del Estado de Morelos

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Comisión Estatal de Seguridad Pública

A través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana se capacitaron a 240 elementos operativos sobre los Protocolos de Actuación Policial en materia de Violencia de Género y el Protocolo de Actuación Policial, para la Atención de las Personas de la Diversidad Sexual, de los cuales 157 son hombres y 83 mujeres adscritos a los municipios de Jiutepec, Tlaltizapán de Zapata, Cuautla, Puente de Ixtla, Emiliano Zapata, Yecapixtla, Xochitepec y Tepoztlán.

Fiscalía General del Estado de Morelos

Las y los integrantes del Grupo de Asuntos de Género de la Agencia de Investigación Criminal, siguen fortaleciendo su actuar con perspectiva de género, empatía y desarrollo de tácticas de atención, declaratoria de Alerta de violencia de Género, empatía y sensibilización con perspectiva de género y derechos humanos, con el propósito de erradicar la violencia de género y salvaguardar la vida y la integridad de las mujeres para garantizar el acceso a la justicia hacia una vida libre de violencia, en observancia a lo establecido en el MANUAL OPERATIVO mismo que se anexa en evidencias, .

Es importante resaltar el Trabajo realizado por el Grupo de Agentes de Investigación Criminal Adscritos al Centro de Justicia para las Mujeres, que durante el año 2021 realizaron las siguientes acciones:

- » 1.- recepción de 2266 órdenes de investigación para su cumplimiento.
- » atención y cumplimiento de 3201 órdenes de investigación acumuladas durante el año 2021.
- » cumplimiento de 273 notificaciones a agresores sobre alguna medida de protección emitida por las Agentes del Ministerio Público Adscritas a los Centros de Justicia para las Mujeres en términos de ley,
- » acompañamiento a 67 mujeres a su domicilio para retiro de pertenencias o documentos.
- » retiro de 98 agresores del núcleo familiar en donde las víctimas eran violentadas,
- » búsqueda y localización de 16 mujeres víctimas.
- » trasladó a mujeres a refugios con la finalidad de salvaguardar su integridad física, psicológica y emocional.
- » detención y puestas a disposición de la autoridad competente a agresores de violencia en cumplimiento y ejecución de alguna medida de protección ordenada por las Agentes del Ministerio Público.

Recursos erogados

Comisión Estatal de Seguridad Pública

No cuantificable. Se realiza con gasto corriente

Fiscalía General del Estado de Morelos

A través de recurso estatal por la cantidad de **\$4,320,000.00**

Evidencias que sustentas los resultados

Comisión Estatal de Seguridad Pública

Archivo: PDF TERCER_INFORME_2021

Datos oficiales reflejados en el Segundo Informe de Gobierno del Estado de Morelos 2018-2024

Fiscalía General del Estado de Morelos

Carpeta: QMS-FGE-31122021. Gpo Pol Gen

Anexo 1QMS-FGE-31122021. Manual Operativo AIC.pdf

Fiscalía de Morelos conforma Grupo Especial de Atención de Género con recursos subsidiados por CONAVIM. <https://www.facebook.com/1470837909813037/posts/2912369498993197/>

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Comisión Estatal de Seguridad Pública

Capacitar en el Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género a los oficiales de Seguridad Pública que brindan atención a niñas, adolescentes y mujeres, y que así lo requieran.

Fiscalía General del Estado de Morelos

Incidir en el mejoramiento operativo de las y los Agentes de Investigación Criminal adscritos a las Fiscalías Especializadas y Regionales, tanto en labores de investigación y operación, como en atención a mujeres víctimas de delitos, basada en manuales, procedimientos de trabajo y capacitación.

Indicadores

Comisión Estatal de Seguridad Pública

Número total de oficiales de seguridad pública capacitados en el protocolo de actuación policial en materia de violencia de género.

Porcentaje de sesiones realizadas en el SEPASE = $(\text{Total de Sesiones realizadas en el SEPASE en el año T} / \text{Total de Sesiones programadas en el SEPASE en el año T}) * 100$

Porcentaje de Planes de Trabajo aprobados en el SEPASE = $(\text{Total de planes de trabajo aprobados en el SEPASE en el año T} / \text{Total de planes de trabajo programados en el SEPASE en el año T}) * 100$

Porcentaje de Matriz de indicadores con seguimiento en el SEPASE = $(\text{Total de Matriz de Indicadores con reporte de avance en el SEPASE en el trimestre N del año T} / \text{Total de Matriz de Indicadores con solicitud de avance en el SEPASE en el trimestre N del año T}) * 100$

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

I Medida de Prevención	
Medida	Acción
Integrar y actualizar adecuadamente el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.	16. Integrar el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

	<p>17. Monitoreo de las tendencias de la violencia contra las mujeres, realizar estadísticas, diagnósticos, análisis y reportes periódicos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de la violencia y, en consecuencia, instrumentar políticas públicas efectivas.</p>
	<p>19. Alimentar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim).</p>

Acción 16: Integrar el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

1.- Se brindó soporte técnico, resolviendo 261 reportes.

2.- Se brindaron 17 capacitaciones; 15 en la modalidad virtual y 2 de manera presencial, capacitando a un total de 178 servidoras/es públicas de las cuales 153 son mujeres y 25 hombres.

Tribunal Superior de Justicia, Servicios de Salud Morelos, Fiscalía de Femicidios, CAE Jiutepec IMM, PAIMEF 2021, PAIMEF 2021 Abogadas, PAIMEF 2021 Psicólogas, PAIMEF 2021 Trabajo Social, PAIMEF 2021 Psicólogas Infantiles, Comisión de Erradicación, Comisión de Sanción, Comisión Estatal de Seguridad Pública y Subsistemas educativos.

Fiscalía General del Estado de Morelos

Derivado de las acciones para el fortalecimiento del registro de casos de violencia contra mujeres en el sistema BANESVIM realizadas durante 2021, la Fiscalía General del Estado de Morelos refrenda el compromiso para atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres mediante el suministro constante y continuo de información al Banco de Datos BANESVIM, por parte de las diversas Unidades Administrativas que integran este Órgano Autónomo.

Con fecha 24/02/2021 la Lic. Susana Vanesa Otero González, Coordinadora para la Atención de Acciones para la Erradicación de la Violencia Femicida y Secretaria Técnica, mediante oficio No. CNPEVM/CAAUVF/0100/2021 informó que el Comité Evaluador de Proyectos, declaró procedente el subsidio para los Estados y Municipios que tienen Alerta de Género, bajo el número. de proyecto AVGM/MOR/M2/FGEM/47 por un monto de \$1,811.000.00 (Un millón ochocientos once mil pesos M/N), lo que permitió la contratación de diversos prestadores de Servicios Profesionales, entre ellos 9 Licenciadas en Trabajo Social, durante el periodo de julio a diciembre del año 2021; lo que abonó al incremento en el suministro de información relacionada con los casos de Violencia de Género en la plataforma Estatal BANESVIM, relativo a los casos registrados en los Centros de Justicia para las Mujeres en el Estado de Morelos, donde se reportaron inicios y el seguimiento a los casos previamente registrados en la plataforma.

Autoridades involucradas

-
- » Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (todas aquellas que forman parte del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con fundamento en el artículo *46 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Morelos y artículos 48 y 74 de su reglamento. (Evidencia PMP-IMM-2020-1)
 - » Fiscalía General del Estado de Morelos

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

- » Se registraron en el Banco Estatal de Datos e Información Sobre Casos de Violencia contra las Mujeres: 12,776 casos.
- » Incremento de las Dependencias, Organismos, Municipios y Refugios al catálogo del banco: 3 (PAIMEF CJM, PAIMEF Tlaltizapán, Secretaría de Desarrollo Agropecuario)
- » Esta acción se encuentra entrelazada con la acción número 19.

Fiscalía General del Estado de Morelos

Derivado del análisis de la información, durante el periodo enero-diciembre 2021, la Fiscalía General del Estado de Morelos suma un total de 6,815 casos registrados en el BANESVIM, lo que representa un incremento del 59.8% en el suministro de información a dicha plataforma, en comparación al mismo periodo del año 2020 que sumó un total de 4,265 casos.

Respecto a la prospección de gestiones para mejorar la infraestructura de la red de Internet utilizada en el Centro de Justicia en Yautepec, a fin de dar cumplimiento al registro de casos por dicha Unidad Administrativa, con recurso Federal FASP 2021, se adquirió una torre de antena para intemperie con la finalidad de mejorar la red de internet con un costo de inversión de \$28,820.00.

Recursos erogados

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

No cuantificable. Se realiza con gasto corriente.

Fiscalía General del Estado de Morelos

Fue ejecutado con recurso federal, por la cantidad de \$440,748.00

No existe recurso etiquetado. Se realiza con gasto corriente.

Evidencias que sustentan los resultados

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Carpeta PMP-IMM-31122021.- Banco Estatal de Datos.

Anexo PMP-IMM-31122021.- PMP-IMM-2021-1

Anexo PMP-IMM-31122021.- PMP-IMM-2021-2.

Fiscalía General del Estado de Morelos

Carpeta PMP-FGE-31122021 BN

Anexo 1PMP-FGE-31122021. Adquisición de antena: 80SLR693.pdf

Anexo 2PMP-FGE-31122021. Proyecto: GOBERNACIÓN CONAVIM.pdf

Anexo 3PMP-FGE-31122021. Informe: BANAIVIM 2020-2021.xls

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Que todas las dependencias y municipios que brindan atención a mujeres víctimas de violencia de género registren en el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, de manera correcta y oportuna, así mismo realizar de manera trimestral informes periódicos a través de los cuales se analice la información del Banco Estatal, la cual deberá ser compartida a las dependencias y municipios que registran en el banco.

Fiscalía General del Estado de Morelos

Solicitud de usuarios para reforzar el registro a la plataforma BANESVIM, relativo a delitos por violencia política de reciente tipificación en el Código Penal Estatal, toda vez que se cuenta con inicios de este delito en bases de datos de la Fiscalía Especializada en la materia.

Indicadores

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

No están establecidos.

Fiscalía General del Estado de Morelos

Porcentaje de carpetas de investigación registradas en el Sistema BANESVIM por violencia contra mujeres.

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:

PARCIALMENTE CUMPLIDA

Acción 17: Monitoreo de las tendencias de la violencia contra las mujeres, realizar estadísticas, diagnósticos, análisis y reportes periódicos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de la violencia y, en consecuencia, instrumentar políticas públicas efectivas.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo.

De acuerdo a la Declaratoria de Procedencia respecto a la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Morelos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) del 10 de agosto de 2015, declara los municipios: Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco, Xochitepec, Yautepec y Puente de Ixtla. La Secretaría de Gobernación (Segob) en el 2015, resolvió con fundamento en el artículo 23, fracción II, y 26 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre sin Violencia, así como 38 BIS, fracción I de su Reglamento, que el gobierno del estado de Morelos deberá adoptar las acciones que sean necesarias para ejecutar las medidas de seguridad, prevención y justicia que se requieran para garantizar a las mujeres y niñas de su jurisdicción, el derecho a vivir una vida libre de violencia. Como parte de las medidas implementadas respecto a la seguridad y justicia, a continuación, se presenta el análisis estadístico de la incidencia delictiva vinculada con la violencia de género específicamente contra las mujeres y niñas.

Autoridades involucradas

- » Comisión Estatal de Seguridad Pública

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Creación de Información Estadística sobre "Violencia contra la mujer" en el periodo Enero- Diciembre 2021 con la Frecuencia de Delitos de Mayor Incidencia de acuerdo al SESNSP, así como los Patrones de Comportamiento según datos estadísticos del sistema de emergencias 911.

Recursos erogados

No cuantificable. Se realiza con gasto corriente.

Evidencias que sustentan los resultados

Semáforo de Incidencia Delictiva referido por la Dirección de Análisis de Información sobre Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Archivo: Semaforización Violencia contra la mujer 2021. Y Oficio CES.CEAISSP.01390-2022

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Promover una cultura de la denuncia ciudadana para obtener un resultado estadístico más específico sobre las situaciones de violencias y delitos por género.

Indicadores

Creación de Semáforo de Incidencia Delictiva por Delitos con Perspectiva de Género por periodo solicitado

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	CUMPLIDA
--	-----------------

II Medida de Prevención	
Medida	Acciones
Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno del estado de Morelos.	20. Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno del estado de Morelos.
	21. Establecer un mecanismo de evaluación de resultados del programa único, en la que se realice una evaluación del entorno de vida de las y los servidores públicos.
	22. Implementación del programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los

	servidores públicos del gobierno del estado de Morelos.
--	---

Acción 20. Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno del estado de Morelos.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo

Secretaría de Administración

Se gestionaron y proporcionaron diversos cursos de capacitación en línea, en materia de Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión dirigidos a las personas servidoras públicas de la Administración Pública, durante el 2021.

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

A finales de 2020 se diseñó un Diplomado básico sobre derechos humanos y perspectiva de género para el funcionariado de las instituciones que integran el SEPASE. La propuesta curricular del Diplomado fue pasado a la Secretaría de Administración para su registro ante la Dirección General de Educación Media Superior y Superior. Se obtuvo el registro con número 17DEX60920 para ejecutarse en el año 2021. En diciembre de 2021 se realizó la renovación de registro para el año 2022. A la fecha no se ha realizado ninguna emisión del Diplomado, debido a la falta de recursos para pagar a una institución educativa la gestión del mismo.

Fiscalía General del Estado de Morelos

Se llevaron a cabo diversas capacitaciones en materia de género (2021)

Capacitación de la NOM-046-SSA2-2005

Capacitación en Órdenes de Protección

Curso taller sistema de justicia penal con perspectiva de género

Curso taller de argumentación jurídica con perspectiva de género para el litigio estratégico de casos de violencia contra las mujeres.

Curso taller de enfoque diferencial de género y Derechos humanos de las mujeres

Derechos Humanos de las Mujeres, Curso Taller de Derechos Humanos de las Mujeres.

“Herramientas para Fortalecer y Blindar la Participación Política de las Mujeres” impartido por CIDHAL e IEPC de Guerrero de fechas 15 y 22 febrero, 1, 8, 15, 15 y 22 de marzo del 2021.

“Violencia Política en Razón de Género y su Investigación”, impartido por la Fiscalía General de la República, el día 23 de abril del 2021.

“Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, se implementa la Meta 2920. MI.”, organizado del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, el día 5 de octubre del 2021.

“El Primer Foro Regional sobre Resultados, Buenas Prácticas y Prospectiva de las acciones de prevención y atención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de género derivado del proceso electoral

2020-2021.” organizado por la Fiscalía General de la República (FGR), Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (FISEL) y Instituto Nacional Electoral (INE), de fecha 14 de octubre del 2021.

“En seguimiento a la ejecución del Programa de Fortalecimiento la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) 2021 el INMUJERES”, con el fin de identificar las rutas de acción para resolver los problemas y los obstáculos que enfrentan las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género, el día 12 de noviembre de 2021.

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México 2022, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el día 8 de marzo del 2022.

El personal de la Fiscalía General del Estado de Morelos, asistió al curso “Medidas de protección a la luz de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia” convocado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

En cumplimiento a las Estrategias y Líneas de acción de las Comisiones de Atención y Sanción del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres en el Estado de Morelos (SEPASE), La Fiscalía General del Estado de Morelos, a través de la Dirección General del Instituto de Procuración de Justicia, en coordinación con el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la Universidad Autónoma de México (UNAM), a través de la Dra. Sonia Frías Martínez, ejecuto la capacitación en “ORDENES DE PROTECCIÓN” atendiendo a la reforma del 18 de marzo del 2021, a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Se brindó capacitación a personal de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales en materia de Violencia Política en razón de género.

La Fiscalía General del Estado de Morelos, participó otorgando las ponencias que a continuación se indican:

La Fiscalía Especializada en Representación para Grupos Vulnerables y Asistencia Social, participó en el foro virtual en coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Morelos, con el tema “Identificación de abuso sexual en niñas y niños”, con fecha 23 de abril de 2021.

Se brindó capacitación en el tema de “Violencia Política en Razón de Género, organizado por el Colegio de Postulantes de Morelos, AC., participando como Ponente la Maestra Blanca Belem Mejía Godínez, Fiscal Especializada en Delitos Electorales, en el mes de abril del 2021, visualizado en la siguiente liga <https://fb.watch/bPrOtr76XI/>.

Se brindó capacitación en el tema de “Delitos Electorales y Violencia Política contra la mujer en razón de Género”, organizado por la Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, impartido por la Maestra Blanca Belem Mejía Godínez, Fiscal Especializada en Delitos Electorales, el día 20 de mayo del 2021

Se brindó capacitación en el tema de “Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de Perspectiva de Género (PFTPG) 2021, del INMUJERES” organizado por el Instituto de la Mujer del Estado de Morelos, participando como Ponente la Maestra Blanca Belem Mejía Godínez, Fiscal Especializada en Delitos Electorales, los días 8 y 9 de noviembre del 2021

Autoridades involucradas

»Secretaría de Administración

-
- » Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
 - » Fiscalía General del Estado de Morelos
 - » Fiscalía Especializada en Delitos Electorales. (FEDE)
 - » Fiscalía General de la República (FGR)
 - » Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL)
 - » Tribunal Electoral del Estado de Morelos. (TEEM)
 - » Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC)
 - » Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL)
 - » Centro Regional de Investigaciones multidisciplinarias

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Secretaría de Administración

Se capacitaron a 1 mil 840 personas en materia de Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión, a través del Centro de Capacitación del Gobierno del Estado, en el cumplimiento al programa de capacitación establecido en el marco del Sistema de Igualdad de Género e Inclusión.

Se firmó un convenio interinstitucional con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que permitió capacitar a 1 mil 169 personas servidoras públicas en materia de Derechos Humanos, así como, impartir un seminario de “Derechos Humanos y Familia”.

Se hizo entrega de 166 insignias a personas servidoras públicas quienes concluyeron satisfactoriamente la capacitación en materia de Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión, correspondiente al programa “Yo me capacito”.

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

No se cuenta con resultados.

Fiscalía General del Estado de Morelos

Profesionalización, especialización y sensibilización de las y los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Morelos, en beneficio de las mujeres víctimas en los diversos tipos de violencia.

Mediante los cursos impartidos a la ciudadanía e instituciones se vislumbra sensibilizar y trabajar con perspectiva de género.

Recursos erogados

Secretaría de Administración

Presupuesto ejercido 2021 (recurso estatal): \$109,880.00

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

El área Especialidad en formación del Instituto de la mujer para el estado de Morelos elaboró el subprograma. Para consultar sus ingresos mensuales puede consultar el tabulador del IMM contenido en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” Eso claro contando que la elaboración del Subprograma fue una de las múltiples y cuantiosas tareas que tuvo esta área conformada por una sola persona en razón del presupuesto asignado. Es importante señalar nuevamente la importancia de ampliación presupuestal, gracias a esto las labores de esta área podrían verse reforzadas con personal.

El salario asignado es el de COORDINADORA/OR DE ÁREA A es de \$26,000.00 (Veintiséis mil pesos 00/100 M.N), menos deducciones, es decir es la percepción mensual bruta. La percepción mensual neta es de \$21,302.56 (Veintiún mil trescientos dos pesos 56/100 M.N.)

<http://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2020/5899.pdf>

Fiscalía General del Estado de Morelos

Se destinó recurso federal por la cantidad de \$210,966.00

Algunas de las capacitaciones mencionadas no generaron costo, derivado de que fueron realizadas en colaboración con otras instituciones.

Evidencias que sustentan los resultados

Secretaría de Administración

Carpeta: SMP-ADMON-31122021. Capacitación

Anexo 1SMP-ADMON-31122021. Calendarios de capacitación mensual 2021.

Anexo 2SMP- ADMON-31122021. Convocatorias a la capacitación: Correos avisos GEM.

Anexo 3SMP- ADMON-31122021. Convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Anexo 4SMP- ADMON-31122021. Convocatoria al Seminario “Derechos Humanos y Familia”

Anexo 5SMP- ADMON-31122021. Constancias de participación del Seminario “Derechos Humanos y Familia”

Anexo 6SMP- ADMON-31122021. Temario del seminario “Derechos Humanos y Familia”

Anexo 7SMP- ADMON-31122021. Programa “Yo me capacito”.

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Carpeta: SMP-IMM-31122021. Capacitación

Anexo 1SMP-FGE-31122021. SMP-IMM-290322- Acuse registro del Diplomado 2021.

Anexo 2SMP-FGE-31122021. SMP-IMM-29032022-Acuse registro del Diplomado 2022

Fiscalía General del Estado de Morelos

Carpeta: SMP-FGE-31122021. Cap

Anexo Carpeta 1SMP-FGE-31122021. Violencia Femicida desde el enfoque criminológico: Constancia de participación.

Anexo Carpeta 2SMP-FGE-31122021. Ruta Name: Constancia capacitación Ruta (NAME)

Anexo Carpeta 3SMP-FGE-31122021. Foro Virtual “Identificación de Abuso Sexual en Niñas y Niños”:

·Fotografía SMP-FGE-31122021. Foro Virtual.png

·Fotografía SMP-FGE-31122021. Violencia y Delitos II. jpg.

Anexo Carpeta 4SMP-FGE-31122021. Curso Especializado sobre la perspectiva de género:

·1SMP-FGE-31122021: CertificadoCEGAF México-09. pdf

·2SMP-FGE-31122021: CertificadoCEGAF México-02. pdf

Anexo Carpeta 5SMP-FGE-31122021. Desafío de la Tutela de los Derechos de las Mujeres en Morelos

·1SMP-FGE-31122021: Constancia Desafío de la Tutela.pdf

·2SMP-FGE-31122021: Programa del 25 en imagen. docx

·3SMP-FGE-31122021: Mesas de trabajo.docx

Anexo Carpeta 6SMP-FGE-31122021. Medidas de Protección

- 1SMP-FGE-31122021: Constancia de medidas de protección. pdf
- 2SMP-FGE-31122021: 310. pdf
- 3SMP-FGE-31122021: 475. pdf
- 4SMP-FGE-31122021: 131. pdf
- 5SMP-FGE-31122021: 67. pdf
- 6SMP-FGE-31122021: 195. pdf

Anexo Carpeta 7SMP-FGE-31122021. Fiscalía Especializada en Delitos Electorales

- 1SMP-FGE-31122021: Constancias VPG. pdf
- 2SMP-FGE-31122021: IMM PFTPG 2021 ejecución (2). pdf
- 3SMP-FGE-31122021: IMM PFTPG 2021 ponente (1). pdf
- 4SMP-FGE-31122021: INE marzo (1). pdf
- 5SMP-FGE-31122021: FGR Fisel INE (1). pdf
- 6SMP-FGE-31122021: IMM PFTPG 2021 (1). pdf
- 7SMP-FGE-31122021: UAEM-Yautepec (1). pdf
- 8SMP-FGE-31122021: CIDHAL (1). pdf

Anexo Carpeta 8SMP-FGE-31122021. Mesas de Trabajo

- 1SMP-FGE-31122021: Grupos Vulnerables. pdf

Anexo Carpeta 9SMP-FGE-31122021. Constancias

- 1SMP-FGE-31122021: Norma Angélica Toledo Camacho. pdf
- 2SMP-FGE-31122021: Petra Olivares Palacios. pdf
- 3SMP-FGE-31122021: Olga Yanet Cayetano Hernández. pdf
- 4SMP-FGE-31122021: Paula Andrea Totosao Flores. pdf
- 5SMP-FGE-31122021: Perla Bahena Díaz. pdf
- 6SMP-FGE-31122021: Patricia Ortiz Cruz. pdf
- 7SMP-FGE-31122021: Paula Flores Martínez. pdf
- 8SMP-FGE-31122021: Pedro Vázquez Bustos. pdf
- 9SMP-FGE-31122021: Norma Valeria Zavala Martínez. pdf

Anexo Carpeta 1SMP-FGE-31122021. Atención e investigación de los delitos de género

- 1SMP-FGE-31122021: Diplomado EAIDG- Esperanza Merino Barrales. pdf
- 2SMP-FGE-31122021: Diplomado Delito de Género. Pdf
- 3SMP-FGE-31122021: Capacitación en materia de género 2. Jpeg
- 4SMP-FGE-31122021: Capacitación en materia de género. Jpeg
- 5SMP-FGE-31122021: Proyecto de inversión FASP 2021. Pdf
- 6SMP-FGE-31122021: Enf DIF Gen Der Hum Mujr. Pdf
- 7SMP-FGE-31122021: Argu Jur Persp Gen Lit Est Cas Viol Cont Mujr. Pdf
- 8SMP-FGE-31122021: Sist Just Pen Persp Gen. Pdf
- 9SMP-FGE-31122021: Ordenes de Protección. Pdf
- 10SMP-FGE-31122021: NOM-046 oficios y listas. Pdf

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Secretaría de Administración

Gestionar y proporcionar capacitación y profesionalización permanentes dirigidos a las servidoras y los servidores públicos encargados de la prevención, atención (incluyendo al sector salud), investigación y sanción de la violencia contra las mujeres.

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Debido a la falta de recursos para la realización del Diplomado, desde la Secretaría de Administración se explora la posibilidad de realización con alguna entidad académica del estado.

Fiscalía General del Estado de Morelos

Trabajar en conjunto con otras instituciones, para brindar más capacitaciones en el tema, para contribuir en la profesionalización, especialización y sensibilización de las y los servidores públicos.

Continuar en constante capacitación del personal de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, con temas relacionados con la violencia política en razón de género y su investigación a fin de reforzar las investigaciones y otorgar una mejor atención a las víctimas. Además de que el personal de la institución se profesionalice y cuente con el mejor perfil para atender a las víctimas.

Implementar otros instrumentos de divulgación y publicación de manera digital, dirigidos a la ciudadanía sobre temas de violencia política en razón de género, a fin de que conozcan las instancias correspondientes y tengan la confianza y seguridad de acudir a presentar denuncia.

Indicadores

Secretaría de Administración

No se establecieron indicadores de desempeño, en razón a la segunda propuesta realizada por el GIM.

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

No existen indicadores para el seguimiento o medir el cumplimiento de la implementación del Diplomado.

Fiscalía General del Estado de Morelos

Porcentaje de personal capacitado en perspectiva de género

<i>Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:</i>	PARCIALMENTE CUMPLIDA
---	------------------------------

Acción 21: Establecer un mecanismo de evaluación de resultados del programa único, en la que se realice una evaluación del entorno de vida de las y los servidores públicos.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo

Se realizó el subprograma, posteriormente se hicieron todos los procedimientos para incluirlo dentro del PEPASE y se publicó, nos encontramos en proceso de implementación. Es decir, ya está realizado el subprograma y ahora estamos en vías de ejecución, el siguiente paso es solicitar enlaces a las unidades de estado para dar consecución al subprograma en específico y capacitar a estos enlaces para que

conozcan la implementación del subprograma y cuando estén capacitadas entonces que repliquen esa información en sus unidades de estado para la plena implementación del subprograma.

Autoridades involucradas en las acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias y objetivos.

» Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

El resultado es el Subprograma mismo, el trabajo para su realización, los trámites extensos para la publicación del PEPASE que es donde va incluido este subprograma, ahora publicado nos encontramos en vías de materialización. El subprograma puede comenzar a analizarse en el mismo link que se describe en el apartado b de esta ficha a partir de la página 109 del Periódico, es el CAPÍTULO VII.

Recursos erogados

El área Especialidad en formación del Instituto de la mujer para el estado de Morelos elaboró el subprograma. Para consultar sus ingresos mensuales puede consultar el tabulador del IMM contenido en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Eso claro contando que la elaboración del Subprograma fue una de las múltiples y cuantiosas tareas que tuvo esta área conformada por una sola persona en razón del presupuesto asignado. Es importante señalar nuevamente la importancia de ampliación presupuestal, gracias a esto las labores de esta área podrían verse reforzadas con personal.

El salario asignado es el de COORDINADORA/OR DE ÁREA A es de \$26,000.00 (Veintiséis mil pesos 00/100 M.N), menos deducciones, es decir es la percepción mensual bruta. La percepción mensual neta es de \$21,302.56 (Veintiún mil trescientos dos pesos 56/100 M.N.)

<http://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2020/5899.pdf>

Evidencias que sustentan los resultados

Carpeta: Evidencias IMM

Anexo 1SMP-IMM-31122021. Las evidencias se encuentran en el mismo link que se describe en el apartado b http://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2021/5911_5A.pdf de esta ficha a partir de la página 109 del Periódico, es el CAPÍTULO VII.

Prospección de metas para el cumplimiento del objetivo.

Solicitar enlaces a las unidades de estado para que den seguimiento la implementación del Subprograma.

Capacitar a los enlaces para que conozcan el uso del subprograma.

Que las unidades de estado repliquen las capacitaciones en sus respectivos organismos.

Implementar el subprograma y construir base de datos para que las autoridades registren las acciones de formación de cada unidad de estado.

Indicadores de proceso

Si existen y se encuentran en la siguiente liga http://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2021/5911_5A.pdf páginas de la 125 a la 135. De

cualquier manera, por si la liga está mal o rota se ponen las capturas de pantalla del periódico oficial de fecha 03 de febrero de 2021 apartado 5A.

<i>Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:</i>	PARCIALMENTE CUMPLIDA
---	------------------------------

Acción 22: Implementación del programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno del estado de Morelos.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo

Se realizó el subprograma, posteriormente se hicieron todos los procedimientos para incluirlo dentro del PEPASE y se publicó, nos encontramos en proceso de implementación. Es decir, ya está realizado el subprograma y ahora estamos en vías de ejecución, el siguiente paso es solicitar enlaces a las unidades de estado para dar consecución al subprograma en específico y capacitar a estos enlaces para que conozcan la implementación del subprograma y cuando estén capacitadas entonces que repliquen esa información en sus unidades de estado para la plena implementación del subprograma.

Así mismo conviene mencionar que a pesar de que aún no se realiza la implementación también se está en proceso de una Diplomado dirigido a los integrantes del SEPASE, el cual fue coordinado con la secretaría de administración.

También valdría mencionar que se trabajó para la creación de las Unidades de Igualdad de Género en la administración pública estatal en el 2020 y en el 2021 ya se implementó, actualmente nos encontramos a la mitad del curso, el cual fue una acción coordinada del IMM, la Secretaría de Administración y el apoyo federal de INMUJERES. Esto es un paso que dará soporte a la implementación del Diplomado en comento y también de la implementación del subprograma.

Es decir, serán 3 formas de implementación relacionadas:

1. Implementación subprograma
2. Implementación del Diplomado a integrantes del SEPASE
3. Implementación de capacitación a Unidades de Igualdad de género.

Autoridades involucradas en las acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias y objetivos.

- » Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

El resultado es el Subprograma mismo, el trabajo para su realización, los trámites extensos para la publicación del PEPASE que es donde va incluido este subprograma, ahora publicado nos encontramos en vías de materialización. El subprograma puede comenzar a analizarse en el mismo link que se describe en el apartado b de esta ficha a partir de la página 109 del Periódico, es el CAPÍTULO VII.

Recursos erogados

El área Especialidad en formación del Instituto de la mujer para el estado de Morelos elaboró el subprograma. Para consultar sus ingresos mensuales puede consultar el tabulador del IMM contenido en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Eso claro contando que la elaboración del Subprograma fue una de las múltiples y cuantiosas tareas que tuvo esta área conformada por una sola persona en razón del presupuesto asignado. Es importante señalar nuevamente la importancia de ampliación presupuestal, gracias a esto las labores de esta área podrían verse reforzadas con personal. Este recurso no es asignado por CONAVIM para AVGM es estatal.

El salario asignado es el de COORDINADORA/OR DE ÁREA A es de \$26,000.00 (Veintiséis mil pesos 00/100 M.N), menos deducciones, es decir es la percepción mensual bruta. La percepción mensual neta es de \$21,302.56 (Veintiún mil trescientos dos pesos 56/100 M.N.)

<http://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2020/5899.pdf>

Colaboró en el proceso logístico la Secretaría de Administración de las UIG y en la coordinación del Diplomado del SEPASE. Sin embargo, no contamos con los datos de los recursos erogados por ellas.

Evidencias que sustentan los resultados

Carpeta: Evidencias IMM

Anexo 1SMP-IMM-31122021. Implementación subprograma: Las evidencias se encuentran en el mismo link que se describe en el apartado bhttp://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2021/5911_5A.pdf de esta ficha a partir de la página 109 del Periódico, es el CAPÍTULO VII.

Prospección de metas para el cumplimiento del objetivo.

Solicitar enlaces a las unidades de estado para que den seguimiento la implementación del Subprograma.

Capacitar a los enlaces para que conozcan el uso del subprograma.

Que las unidades de estado repliquen las capacitaciones en sus respectivos organismos.

Implementar el subprograma y construir base de datos para que las autoridades registren las acciones de formación de cada unidad de estado.

Indicadores de proceso

Si existen y se encuentran en la siguiente liga http://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2021/5911_5A.pdf páginas de la 125 a la 135.

<i>Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:</i>	PARCIALMENTE CUMPLIDA
---	------------------------------

III Medida de Prevención	
Medida	Acción
Establecer e impulsar una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público y privado.	23. Diseñar una estrategia de educación en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia.
	24. Capacitar con herramientas teóricas y prácticas al personal de los centros educativos públicos y privados, para detectar oportunamente casos de niñas o adolescentes que se encuentren en una situación de violencia y denunciarlos ante las instancias correspondientes.

Acción 23: Diseñar una estrategia de educación en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo

Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes

Llevamos a cabo pláticas sobre la equidad de género en escuelas de nivel medio superior, como lo fue la secundaria 1 de Cuernavaca y el CONALEP Cuernavaca en donde beneficiamos directamente a 1254 adolescentes y jóvenes.

Llevamos a cabo talleres sobre la violencia de género y violencia en el noviazgo en escuelas de nivel medio superior CONALEP Cuernavaca y Cautla, en éstas se beneficiaron a 488 personas adolescentes y jóvenes.

Secretaría de Educación

En atención a las medidas, acciones y estrategias que marca la AVGM, la Secretaría de Educación realiza las siguientes acciones en el marco de la 3ª medida de prevención en la acción 23.

En el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos se realizaron Talleres, Webinars, Asesoramientos y Capacitaciones a 1696 escuelas de educación básica del Estado de Morelos las cuales incluyen Preescolar, Preescolar indígena, Primaria, Primaria Indígena, Secundaria Técnica, Secundaria General, Telesecundaria y Centros de Atención Múltiple.

En los planteles se promovió la cultura de paz, perspectiva de los derechos humanos, responsabilidad democrática, así como la promoción de la igualdad de género en la comunidad educativa.

Se realizó un ciclo de conferencias sobre la cultura de paz con un total de 2108 visualizaciones.

Conferencias sobre la Perspectiva de los Derechos Humanos y la Participación Democrática, promoción de la igualdad de género en la comunidad educativa y promoción de la igualdad de género en la comunidad con una cantidad en total de 9,859 visualizaciones en plataforma digital.

A su vez, se entregaron diversos materiales educativos que constan de:

- » Fichero de Actividades Didácticas
- » Infografía de Entornos Escolares
- » Cuaderno de Actividades para el Alumno
- » Libro de Entornos Escolares Seguros en Escuelas de Educación Básica
- » Libro Vida Saludable (La escuela como espacio de participación infantil y adolescente para la Formación Ciudadana.

Dichos materiales fueron proporcionados a las 1,696 escuelas de los diferentes niveles y modalidades de Educación Básica del Estado de Morelos. Estos materiales educativos tienen el fin de promover la intervención pedagógica en las aulas de los planteles.

Se favoreció en todo el ciclo escolar 2020-2021, el desarrollo de las capacidades técnicas de los directores y docentes con capacitaciones en temas de los Manuales y Protocolos para la Seguridad y la Convivencia Escolar, Manejo de Resolución de Conflictos, Fortalecimiento en Autoestima, Igualdad de Género, Derechos Humanos, Protección Civil.

De la misma forma, en el marco de la estrategia 23 El Instituto Estatal de Educación para los Adultos INNEA, realiza:

- » Creación de Unidad de Igualdad de Género
- » Seminario de formación a Unidades de igualdad de género de la Administración Pública Estatal
- » Capacitación y formación en el marco de la creación de la unidad de igualdad de género
- » Curso zoom “Igualdad de Género”
- » Evaluación a personal “Lenguaje Incluyente”
- » Difusión en redes “Día Naranja”
- » Distribución de Videos “Violencia de género”
- » Distribución de documento “Desigualdades de Género”
- » Distribución de documento “Glosario de términos básicos que ayudan a comprender cuando se habla de igualdad de género”

Asimismo, el CONALEP realizó cursos de actualización docente y talleres enfocados en las juventudes.

En el sistema de Nivel Superior la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM) Realizó 4 conferencias sobre violencia y prevención de la violencia en el noviazgo.

A su vez la Universidad Politécnica del Estado de Morelos (Upemor) realizó las siguientes conferencias:

- » Introducción a los Derechos Humanos
- » El ABC de la Igualdad y No Discriminación
- » ¡Súmate al protocolo! Cero tolerancias al hostigamiento y acoso sexual
- » Introducción a la igualdad entre Mujeres y Hombres
- » ¿Cómo promover la inclusión y la No Discriminación en la escuela?
- » Inclusión y Discapacidad
- » Derechos Humanos de las Mujeres
- » Diversidad Sexual Inclusión y No Discriminación
- » Discriminación, discursos de odio y alternativas incluyente

- » Las medidas de igualdad en el marco de la LFPED
- » Derechos Humanos y Violencia
- » Jóvenes Tolerancia y No Discriminación
- » Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorios
- » Claves para la atención pública sin discriminación
- » Discriminación a personas que viven con VIH SIDA
- » Pautas para un lenguaje incluyente y sin discriminación en la docencia

Se brindaron las siguientes capacitaciones:

Impulsar y Promover la cultura de Paz en y desde Nuestra Escuela.

- » Perspectiva de los Derechos Humanos y de Participación Democrática en las Escuelas de Educación Básica.
- » Promoción de la Igualdad de Género en la Comunidad Educativa
- » Ciclo de conferencias 2021 PNCE Morelos, Tema Cultura de Paz, Impartido por Alma Leticia Saldívar, total 2108 visualizaciones Emitido en directo el 10 febrero 2021.

<https://www.youtube.com/watch?v=AMDAQluPzOI&t=44s>

- » Conferencias 2021 PNCE, Tema Perspectiva de los Derechos Humanos y Participación Democrática, Impartido por Vero García, Total 1008 visualizaciones Emitido en directo el 18 febrero 2021.

https://www.youtube.com/watch?v=Zt4jj_Fdseg

- » Conferencias 2021 PNCE Morelos Perspectiva de los seres Humanos y de Participación Democrática, Impartido por Alma Benítez 1,834 visualizaciones Emitido en directo el 24 febrero 2021.

<https://www.youtube.com/watch?v=7pMQ0ieGKOO&t=472s>

- » Conferencias 2021 PNCE Morelos, Tema Promoción de la Igualdad de Género en la Comunidad Educativa, Impartida por Alma Benítez, Total 1,725 visualizaciones, Emitido en directo el 25 febrero 2021.

<https://www.youtube.com/watch?v=JNy3vHLXJvk>

- » Conferencias 2021 PNCE Morelos, Tema Promoción de la Igualdad de Género en la Comunidad Educación, Impartido por Alma Delia, Total 1,350 visualizaciones Emitido en directo el 3 marzo 2021.
- » <https://www.youtube.com/watch?v=eYGaTGSWgCs&t=59s>
- » En temas de Manuales y Protocolos para la Seguridad y la Convivencia Escolar se le brindo la atención de manera virtual a las siguientes escuelas:
- » Escuela Primaria “Narciso Mendoza” Clave 17DPR0463, Zona Escolar 47, Sector 04, San Francisco, Atlatlahucan, Morelos.
- » Escuela Primaria “Carmen Serdán” Clave 17DPR0242U, Zona Escolar 72, Cuernavaca, Morelos.
- » Esc. Sec. No. 5 “Lic. Adolfo López Mateos” Cuernavaca, Morelos

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

- » El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos a través de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar con la finalidad de dar seguimiento a fomentar acciones integrales de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas se realizaron acciones en los

municipios Cuernavaca, Temixco, Emiliano Zapata, Xochitepec, Xoxocotla, y Cuautla, se desarrollaron de forma virtual y presencial.

Las pláticas, talleres, Conferencia y foros de manera virtual como que se desarrollaron fueron:

- » Importancia de los cuidados en la primera infancia dirigida a las madres y prevención de la Violencia Familiar, dirigido a madres de familia del CENDI La Villita del municipio de Cuernavaca,
- » Taller de Buen trato dirigido a padres de familia de la Esc. Mariano Matamoros del municipio de Cuernavaca,
- » Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes dirigido al alumnado de la Esc. Mariano Matamoros del municipio de Cuernavaca,
- » Prevención del Embarazo Adolescente, dirigido a niñas, niños y adolescentes de la Escuela Particular Yoztalpetel del municipio de Emiliano Zapata,
- » Inclusión de niñas, niños con discapacidad, dirigidas al alumnado preescolar de los CADIS “TEKIO” Y “EMILIANO ZAPATA”, del municipio de Cuernavaca y Temixco.
- » Plan de Vida, dirigido a jóvenes del CONALEP del municipio de Cuernavaca,
- » Conferencia “Estrategias de Educación Inclusiva en Género a Niñas, y Niños, dirigido al público en general,
- » Prevención de la Violencia Familiar dirigido a padres de familia de la Esc. Prim. Mariano Matamoros del municipio de Cuernavaca,
- » Prevención de la Violencia Familiar dirigido a padres de familia de la Esc. Prim. Narciso Mendoza, del municipio de Xochitepec,
- » Prevención de la Violencia hacia las Mujeres, dirigidas al alumnado preescolar de los CADIS “TEKIO” Y “EMILIANO ZAPATA”, del municipio de Cuernavaca y Temixco.
- » Taller virtual Crianza Positiva, dirigida a madres de familia, Esc. Primaria Cuauhtémoc del municipio de Cuernavaca,
- » Prevención de Sexting, dirigida a jóvenes del CONALEP del municipio de Cuautla.
- » Asistencia de las niñas, niños y adolescentes Impulsores de la Transformación al Foro Nacional “Derechos LGBTTTIQA+”
- » Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Reconocimiento y convivencia pacífica, autoestima, cuento interactivo emociones niñas, niños, adolescentes, educación sexual, salud de las niñas, niños y adolescentes, Prevención de la farmacodependencia, dirigido a los jornaleros agrícolas del albergue Lázaro Cárdenas en la comunidad de Atlacholaya municipio de Xochitepec.
- » Maratón del Conocimiento “Difundiendo nuestros derechos”, prevención del Sexting, el gato del conocimiento (prevención del embarazo adolescente), dirigido a niñas, niños y adolescentes de la Secundaría Vicente Guerrero del municipio de Xoxocotla.
- » Cuenta Cuentos “Yo cuento con Derechos”, dirigido a niñas, niños de la Escuela Primaria Ejercito Mexicano, del municipio de Cuernavaca,
- » Asistencia de las niñas, niños y adolescentes Impulsores de la Transformación al Foro Nacional “Los Derechos Humanos y las Niñas, Niños, Adolescentes,
- » Foro Estatal “Ciberseguridad Prevención Abuso Sexual, dirigido a niñas, niños y adolescentes de la Secundaría Vicente Guerrero del municipio de Xoxocotla como a Impulsores de la Transformación del estado.

-
- » Asistencia de las niñas, niños y adolescentes Impulsores de la Transformación al Foro Nacional “Piensa Diferente contra la Violencia de Género hacia Niñas, y Adolescentes”.
 - » Respeto a mí mismo y a los demás”, dirigida a jóvenes del CONALEP del municipio de Cuautla.

Autoridades involucradas en las acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias y objetivos.

- » Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes
- » Secretaría de Educación (IEBEM, CESPAA, COBAEM, CONALEP, CECYTE, INEEA, UPEMOR, UTSEM)
- » Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (IEBEM, Sistema DIF Morelos, Sistemas DIF Municipales)

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes

El taller está pensado con el objetivo de concientizar sobre sobre las conductas que existen dentro de la juventud con el fin de identificar y reducir patrones en donde no hay igualdad entre hombres y mujeres, reflexionar y analizar la problemática en diversos contextos.

Realizamos talleres y actividades acerca de la violencia de género y en el noviazgo donde se brindó información para prevenir la violencia, el cómo pueden detectarla desde niveles oportunos y en caso de estarla viviendo, orientarlos para que puedan pedir ayuda. También se llevó a cabo una dinámica con el “Violentometro” en donde se pone un termómetro de verde a rojo y las y los adolescentes y jóvenes tienen que indicar en qué nivel se encuentran diversas actitudes violentas que suele haber en el noviazgo y que normalizan.

La iniciativa de crear estos talleres, dinámicas y conferencias, fue para brindar ayuda y apoyo a las y los jóvenes ya que tienden a normalizar o aceptar actitudes y acciones violentas en el noviazgo.

Secretaría de Educación

De manera constante y proactiva se impactó en la formación, sensibilización y capacitación de la comunidad educativa (docentes, administrativos, alumnado) impulsado una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

En relación a las actividades y acciones descritas en el inciso “C” los resultados son:

- » 26 acciones en los municipios de Cuernavaca, Temixco, Xoxocotla, Xochitepec, Cuautla, Emiliano Zapata
- » Se atendieron a: 694 niñas, adolescentes y adultas y 508 niños, adolescentes y adultos.

Recursos erogados

Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes

El recurso utilizado fue del gasto corriente del IMPAJOVEN

Secretaría de Educación

No existen recursos etiquetados para este fin.

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

No existen recursos etiquetados para este fin.

Evidencias que sustentan los resultados

Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes
Oficio de solicitud y boletín informativo.

Secretaría de Educación

TMP SE 01 2021 IEBEM

TMP SE 02 2021CESPA

TMP SE 03 2021 COBAEM

TMP SE 04 2021 CONALEP

TMP SE 05 2021 CECYTE

TMP SE 06 2021 INEEA

TMP SE 07 2021UPEMOR

TMP SE 08 2021 UTSEM

Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos

Ciclo de conferencias 2021 PNCE Morelos, Tema Cultura de Paz, Impartido por Alma Leticia Saldívar, total 2108 visualizaciones Emitido en directo el 10 febrero 2021.

<https://www.youtube.com/watch?v=AMDAQIuPzOI&t=44s>

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

- » 5 notas nformativas maratón derechos Sec. Tec. Xoxocotla,
- » Taller virtual Crianza Positiva
- » Platicando Respeto a mí mismo y a los demás
- » Platicando Respeto a mí mismo y a los demás
- » Platica Plan de vida CONALEP Cuernavaca
- » Platica la importancia de los cuidados en la primera infancia
- » Platica Inclusión
- » Platica Embarazo
- » Platica Derechos NNA Esc. Prim. Mariano Matamoros
- » Platica Prevención del Maltrato Infantil
- » Platica Prevención de la Violencia Familiar
- » Platica Prevención del Violencia Familiar
- » Platica Prevención de la Violencia Familiar
- » Platica Prevención de la Violencia Familiar
- » Platica Buen Trato Esc. Mariano Matamoros
- » Nota Informativa Prevención de las Adicciones
- » Nota Informativa Foro Derechos Humanos y las NNA
- » Nota Informativa Albergue Jornaleros Agrícolas Educación Sexual

- » Nota Informativa Albergue Jornaleros Agrícolas Derechos de NNA
- » Nota Informativa Albergue Jornaleros Agrícolas Convivencia
- » Nota Informativa Crianza Positiva
- » Foro Derechos Humanos
- » Evidencia Foro LGBTTTQA
- » Conferencia de Educacion Inclusiva

Prospección de metas para el cumplimiento del objetivo.

Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes

Impartir esta plática en el resto de los municipios con AVG.

Impartir esta plática en instituciones educativas de nivel medio superior y superior en los municipios con alerta de violencia de género.

Secretaría de Educación

Se tiene el compromiso de dar cabal cumplimiento

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar para fortalecer la estrategia “Fomentar acciones integrales de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas en los ocho municipios con Alerta de Violencia de Género del estado de Morelos” y en relación al análisis del Grupo Institucional y Multidisciplinario (GIM) toma nota del documento “Manuales y Protocolos para la Seguridad y la Convivencia Escolar”, en donde se contempla un apartado sobre abuso escolar y se presenta un “Protocolo en presunción de abuso sexual”, se retomará para dar seguimiento y aplicación en los talleres como platicas en los municipios con alerta de género.

Indicadores de proceso

Secretaría de Educación

No existen

Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes

No hay.

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

No están establecidos

<i>Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:</i>	PARCIALMENTE CUMPLIDA
---	------------------------------

Acción 24: Capacitar con herramientas teóricas y prácticas al personal de los centros educativos públicos y privados, para detectar oportunamente casos de niñas o adolescentes que se encuentren en una situación de violencia y denunciarlos ante las instancias correspondientes.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo

Secretaría de Educación

Asimismo, dentro de Estrategia 24, la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta CESPAA, llevó a cabo la Capacitación de personal y de la población estudiantil en los diversos temas:

- » Abuso sexual y maltrato infantil.
- » Violencia en el noviazgo y suicidio.
- » Prevención de la violencia escolar.
- » Banco Estatal de datos e información sobre casos de violencia con las mujeres BANESVIM.
- » Capacitación especializada en Educación integral en sexualidad (IES) Derechos humanos, Teoría y perspectiva de género para la práctica con jóvenes. y Derechos sexuales y reproductivos.

De la misma forma el CECYTE llevó a cabo diversos cursos con el tema de Difusión del protocolo para prevenir, atender dar seguimiento y sancionar los casos de hostigamiento, violencia, acoso y abuso sexual dentro del plantel, la campaña permanente de riesgos en la comunidad educativa, curso Introdutorio sobre Igualdad de Género y Derechos Humanos y curso en Intervención educativa con perspectiva de género

Por su parte el COBAEM realizó las siguientes acciones:

No.	Taller	Número de docentes y/o alumnos beneficiados	Impartido por:
1.	Capacitación en el tema de Género por parte del BANAVIM a través del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.	11 docentes y 5 administrativos	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. (IMM) Anexo 2.
2.	Conversatorio: Hacia una educación Inclusiva: experiencias y estrategias de virtualidad y semipresencialidad dada con equidad en Iberoamérica.	2 administrativos	Dirección General de Bachillerato (DGB) Anexo 3.
3.	La Influencia de los rasgos de personalidad de las mujeres iraníes en su empoderamiento y su inclinación a emprender.	10 docentes y 2 administrativos	Foro: Universidad Internacional. (Uninter) Anexo 4.
4.	Identidad de Género en las y los Jóvenes"	10 docentes 200 alumnos	Impartido por la Dirección General de Bachillerato. Anexo 5.
5.	Medidas de protección a la luz de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.	3 administrativos	Unidad de Igualdad de Género Morelos, Tribunal Federal de Justicia Morelos Anexo 6.
6.	Actividades realizadas por el Programa de Igualdad de Género "Entre Iguales" por los 13 planteles escolarizados y 9 Módulos EMSAD.	1,580 alumnos	Diversas actividades: Conferencias, infografías, carteles, cuestionarios, películas o cortometrajes. Anexo 7.
7.	XXXI Concurso Estatal de Oratoria y XXIV Concurso Estatal de Ensayo	13 planteles escolarizados 9 EMSAD	Dentro de las convocatorias se incluyeron temas de Género. Anexo 8.

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos

Dio capacitaciones a personas del servicio público y ciudadanía en temas como:

- » Violencia de Género
- » Prevención de la Violencia

-
- » Sensibilización e interiorización de los Derechos Humanos
 - » Seminario Derechos de las Mujeres
 - » Prevención de la Trata de Personas
 - » Violencia intrafamiliar en confinamiento
 - » Derechos de las mujeres
 - » Violencia como un problema de derechos humanos
 - » Tipos y modalidades de la violencia
 - » Masculinidad y Violencia contra las Mujeres
 - » Derechos humanos de las mujeres y uso adecuado de redes sociales
 - » Eliminación de la Violencia contra las mujeres
 - » Derecho a una vida libre de violencia
 - » Conferencia ¿Y tú sabes qué es el derecho a vivir una vida libre de violencia?

Autoridades involucradas en las acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias y objetivos.

- » Secretaría de Educación
- » Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Secretaría de Educación

No existen resultados de acciones correspondientes

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos

Dieron capacitaciones a un total de 6 573 personas, de las cuales 4080 fueron mujeres y 2664 fueron hombres.

Los municipios en donde incidieron fueron Cuernavaca, Puente de Ixtla, Xoxocotla, Tétela del Volcán, Jantetelco, Ayala, Yautepec, Zacatepec y Jojutla.

Recursos erogados

Secretaría de Educación

Gasto corriente

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos

Gasto corriente

Evidencias que sustentan los resultados

Secretaría de Educación

Sin evidencia

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos

Carpeta CDHM

Prospección de metas para el cumplimiento del objetivo.

Secretaría de Educación

Se tiene el compromiso de dar cabal cumplimiento

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos

Permear en todo el estado.

Indicadores de proceso

Secretaría de Educación

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos

No se cuentan con indicadores.

<i>Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:</i>	PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO
---	----------------------------------

IV Medida de Prevención	
Medida	Acción
Generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia.	25. Replicar los modelos de redes comunitarias para la prevención y atención de la violencia de género con apoyo de las organizaciones de la sociedad civil.
	26. Fomentar la creación de comités de vigilancia vecinal, laboral y escolar, que repliquen las acciones de prevención de la violencia contra las mujeres.
	27. Poner en marcha el Centro de Justicia para las Mujeres en Cuernavaca para brindar atención multidisciplinaria a mujeres y niñas víctimas de violencia.
	28. Crear una campaña de comunicación para generar conciencia social, inhibir la violencia contra a mujer y promover la cultura de respeto e igualdad.
	30. Desarrollar programas para la reeducación de hombres generadores de violencia.

	32. Crear un programa estatal permanente de comunicación con perspectiva de género en materia de prevención y atención de violencia contra las mujeres acorde con el PROIGUALDAD y el PIPASEVM, que incluya un modelo de comunicación externo e interno.
--	--

Acción 25: Replicar los modelos de redes comunitarias para la prevención y atención de la violencia de género con apoyo de las organizaciones de la sociedad civil.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo.

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

- » Identificar las necesidades, intereses y problemáticas locales de las mujeres, con el propósito de guiar acciones de los CDM.
- » Impulsar el empoderamiento de las mujeres por medio de actividades encaminadas a su autonomía, por medio de talleres no tradicionales, elaboración de productos para su venta y planes de negocios específicos.
- » Brindar información y acompañar a las mujeres sobre programas, recursos y servicios que contribuyan a la atención de sus necesidades, mediante la inclusión de los diversos actores que forman parte de la dinámica local.
- » Asesorar y orientar a mujeres que así lo requieran en relación a sus necesidades para fortalecer sus habilidades y capacidades, con el propósito de impulsar su desarrollo y empoderamiento económico, político y social.
- » Reconocer el cumplimiento de las actividades realizadas por las mujeres, las autoridades estatales y municipales, actoras/es sociales y personal de los CDM.

Secretaría de Gobierno

Se sistematizó el modelo de redes intersectoriales para la atención de la violencia contra las mujeres y niñas.

Se incluyó en estos modelos de redes a todos los grupos etarios y se identificaron las buenas prácticas que permiten un trabajo más eficiente de las redes.

La Secretaría de Gobierno a través del convenio de coordinación con la CONAVIM en coparticipación con el gobierno trabajó desde las Mesas de participación para la conformación de redes intersectoriales en las colonias previamente establecidas para intervenir con base en los mapas que la Comisión Estatal de seguridad Pública del estado de Morelos elabora y que le permite conocer los focos rojos en violencia contra las mujeres.

Se convocó a mujeres líderes de las colonias para darles a conocer el Modelo de red intersectorial que se implementó en cada una de las redes creadas, se les explicó la importancia de la participación de los

liderazgos comunitarios para lograr que la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas se atienda desde el lugar en el que la víctima se encuentra.

Se les dio una amplia explicación de la importancia de la vinculación con las autoridades que atienden a mujeres en situaciones de violencia, lo que permite la respuesta inmediata y responsable a casos de violencia.

Se les dio la información sobre la instalación de los módulos itinerantes con atención multidisciplinarias que estaría apoyando los inicios de estas redes.

Del mismo modo se hizo la presentación de la propuesta de la red así como el mecanismo de evaluación y seguimiento.

Se conformaron 16 redes intersectoriales con mujeres lideresas de las diferentes colonias intervenidas, este trabajo se llevó a cabo en coordinación con las Instancias de la Mujer en los municipios con AVGM.

Para reforzar las acciones implementadas por el gobierno del estado de Morelos, llevamos a cabo trabajos que nos permitieran la creación de redes intersectoriales integradas por mujeres lideresa de las colonias intervenidas en los ocho municipios con AVGM, con el objetivo claro de contar con una instancia que identificara situaciones de violencia de género, el nivel de riesgo de la víctima y sus hijos e hijas.

Con la integración de personas de la comunidad se busca que el grado de confianza crezca y se dé la asesoría y canalización pronta para desactivar los casos de violencia.

Dotamos a las redes intersectoriales de herramientas teóricas y prácticas, de material informativo de las sedes y autoridades encargadas de la atención primaria a mujeres violentadas y se les vinculó con los Módulos itinerantes que contaron con atención multidisciplinaria así como la creación de segurichats para una comunicación directa con la Comisión de seguridad Pública del estado de Morelos, para una respuesta y apoyo inmediato en casos que detecten el riesgo sea alto.

Para lograr esto, sistematizamos el Modelo de redes intersectoriales para la atención de la violencia de género contra las mujeres después de identificar las buenas prácticas, mismas que quedaron plasmadas en el documento final para replicar las redes en los otros municipios que no cuentan con DAVGM.

En el documento final que sirve de base para replicar las redes intersectoriales se tuvo especial cuidado en incluir a todos los grupos etarios a partir de las intervenciones de casos en los módulos itinerantes instalados en los municipios con Alerta de Violencia de género.

Autoridades involucradas

- » Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
- » Secretaria de Gobierno

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Resultados asentados en el Informe de Actividades de Acción A30-21 Coordinar la operación del modelo de los CDM.

Secretaría de Gobierno

Plan de intervención.

Informe Mesas de Trabajo para la Conformación de redes intersectoriales

Conformación de red intersectorial

Acuerdos de colaboración

Capacitación a las redes intersectoriales

Modelo de redes intersectoriales

Información estadística “Alerta de Género, enero-agosto 2021” de la CES

Metodología de seguimiento y monitoreo del funcionamiento de las redes intersectoriales.

Documento que contiene el modelo de redes intersectoriales para la atención de la violencia de género ejercida contra las mujeres de todos los grupos etarios en los municipios con DAVGM.

Reporte de buenas prácticas identificadas.

Recursos erogados

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Recurso federal:

Meta CDMS \$2, 511,000.00”

Red de Niñas \$30,000.00

Secretaría de Gobierno

Proyecto CONAVIM 2021 en coparticipación con Gobierno del Estado. Estatal \$420,000.00

Proyecto CONAVIM 2021 en coparticipación con Gobierno del Estado. Estatal \$70,000.00

Evidencias que sustentan los resultados

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Se adjunta Informe de Actividad de la acción A30-21 Coordinar la operación del Modelo de los CDM (hasta 10 CDM)

Secretaría de Gobierno

1.1- CMP-SG-310122- Plan de intervención.

1.2- CMP-SG-310122 Informe Mesas de Trabajo para la Conformación de redes intersectoriales

1.3- CMP-SG-310122 Acuerdos de colaboración

Capacitación a las redes intersectoriales

1.4- CMP-SG-310122 Modelo de redes intersectoriales

1.5- CMP-SG-310122 Información estadística “Alerta de Género, enero-agosto 2021” de la CES

1.6- CMP-SG-310122 Metodología de seguimiento y monitoreo del funcionamiento de las redes intersectoriales.

7.1.-CMP-SG-31122022. Documento que contiene el modelo de redes intersectoriales para la atención de violencias contra las mujeres de todos los grupos etarios.

7.2.-CMP-SG-31122022. Reporte de buenas prácticas identificadas.

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Se informa que las presentes metas y acciones corresponden a subsidios de carácter federal, por lo que la prospección dependerá de las bases y reglas de operación que la federación publique en su momento.

Secretaría de Gobierno

Continuar replicando las redes comunitarias y reforzar las campañas de manera permanente para disuadir, reeducar en la prevención de la violencia de género en el estado, en los municipios y colonias, con el objetivo de que la población conozca los derechos humanos de mujeres y niñas, especialmente el derecho a una vida libre de violencia.

Reforzar el uso del modelo de redes intersectoriales en los municipios con Alerta de violencia de Género e implementarlo en aquellos que no cuentan con Alerta de violencia, en ambos casos tener el reporte de buenas prácticas como base para el mejor desempeño, sin que este no pueda ser modificado sumando las buenas prácticas que se identifiquen en otras situaciones y casos, lo que permitirá contar con un documento fortalecido que será una herramienta más útil y acorde a la realidad que se viva en cada una de las situaciones que se vayan presentando.

Indicadores

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Sin indicadores

Secretaría de Gobierno

- » (Plan utilizado/plan elaborado)*100
- » (redes creadas/redes proyectadas crear)100
- » (redes capacitadas/redes creadas)100
- » (Acuerdos de colaboración formalizados/acuerdos de colaboración proyectados)100
- » (Sesiones de redes conformadas/sesiones proyectadas)100
- » (Mesas de trabajo realizadas para creación de redes/ mesas de trabajo proyectadas)100
- » (modelo de redes intersectoriales para la atención de la violencia de género ejercida contra las mujeres de todos los grupos etarios en los municipios con DAVGM elaborado/ modelos de redes intersectoriales para la atención de la violencia de género ejercida contra las mujeres de todos los grupos etarios en los municipios con DAVGM proyectados)100
- » (mecanismo de detección de casos de violencia implementado/ mecanismos de detección de casos de violencia elaborado)100

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	CUMPLIDA
--	-----------------

Acción 26: Fomentar la creación de comités de vigilancia vecinal, laboral y escolar, que repliquen las acciones de prevención de la violencia contra las mujeres.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo.

Secretaría de Gobierno

- » Se crearon 16 redes intersectoriales con mujeres lideresas de las colonias con altos índices de violencia en los municipios con AVGM.
- » Se capacitó a las personas integrantes de las redes intersectoriales para que tuvieran herramientas teórico-prácticas para la identificación, intervención y canalización de casos de violencia contra mujeres y niñas.
- » Se les dotó, también las herramientas y directorios de enlaces directos con las autoridades que brindan atención inmediata en casos de violencia contra mujeres y niñas.
- » Se les proveyó de material para su formación y para la difusión de la asesoría y apoyo que las redes brindan en las colonias donde se conformaron las redes intersectoriales.
- »

En la conformación de las redes intersectoriales se integraron a las instituciones públicas, privadas, grupos colectivos, líderes y lideresas comunitarias para coordinar esfuerzos, trabajos y acciones con el propósito de dar respuesta inmediata y profesional a mujeres en situación de violencia.

Estas redes implementadas en los municipios con AVGM permite a las mujeres, niñas ya adolescentes contar con apoyo para prevenir y atender la violencia contra ellas, generando un entramado de apoyo y vinculación entre las personas integrantes de las redes y las autoridades responsables de brindar la atención primaria en estas situaciones.

El gobierno del estado primer responsable de garantizar el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y el cumplimiento de la Ley General de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la local con esta acción buscar abrir los canales que permitan la atención de la violencia en las colonias y comunidades que se tienen identificadas por sus altos índices de violencia contra las mujeres.

La estrategia partió del mapeo de las colonias que presentan mayor índice de violencia contra las mujeres a partir de la información proporcionada por la Comisión Estatal de Seguridad (CES) y se enfocaron los esfuerzos en la creación de redes intersectoriales en esos puntos para que las mujeres y niñas en situación de violencia contaran con un sitio al cual acudir a solicitar apoyo, acompañamiento y asesoría.

Elaboramos un modelo de redes que sirva de base para replicarlas en todos los municipios del estado con o sin Alerta de Violencia de Género.

(metodología de las redes intersectoriales de atención a la violencia de género implementada/metodología de las redes intersectoriales de atención a la violencia de género elaborada)100

Comisión Estatal de Seguridad Pública

Se debe establecer mecanismos de participación ciudadana a través de la creación de Comités de Vigilancia Vecinal que coadyuven en la coordinación entre autoridades y ciudadanía, orientados como una de sus funciones principales fomentar una cultura de no violencia hacia las mujeres y niñas.

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Impulsar la creación de comités sobre derechos sexuales y reproductivos en la comunidad, con plan de trabajo que se encuentre vinculado a la Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes con la participación de autoridades comunitarias, escolares y del sector salud.

Autoridades involucradas

- » Secretaría de Gobierno
- » Comisión Estatal de Seguridad Pública
- » Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Secretaría de Gobierno

- » Memoria fotográfica conformación de redes intersectoriales en los 8 municipios con DAVGM
- » Listado de colonias a intervenir
- » Grupos focales con usuarias de las redes intersectoriales y personas integrantes para la identificación de buenas prácticas en el seguimiento y monitoreo y servicios de atención, orientación y canalización de mujeres víctimas de violencia de género.
- » Resultados de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo. En el caso de no existir, señalarlo.
- » Todas las redes intersectoriales usan la metodología que se diseñó y elaboró para el funcionamiento de estas. La metodología nos permite darle seguimiento y evaluar el funcionamiento de cada una de las redes intersectoriales.
- » Lo que nos permitirá identificar los aciertos y deficiencias de cada red.

Comisión Estatal de Seguridad Pública

Se cuenta con la creación a diciembre 2021 de un total de 1 mil 642 Comités de Vigilancia Vecinal. De los cuales existen 1 mil 90 en los municipios con AVGM. Desglosados a continuación: Cuautla 112, Cuernavaca 304, Emiliano Zapata 76, Jiutepec 244, Puente de Ixtla 30, Temixco 198, Xochitepec 64 y Yautepec 62.

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Resultados asentados en el informe de actividades de la Mt. 244 Implementar procesos de sensibilización e intervención integral dirigidos a comunidades no escolares con la participación de actores locales e institucionales para la prevención del embarazo en adolescentes.

Recursos erogados

Secretaría de Gobierno

Proyecto CONAVIM 2021 en coparticipación con Gobierno del Estado. \$300.00.00 Estatal.

Proyecto CONAVIM 2021 en coparticipación con Gobierno del Estado. Federal \$100,000.00

Comisión Estatal de Seguridad Pública

No cuantificable. Se realiza con gasto corriente.

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Recurso federal por \$160,000.00

Evidencias que sustentan los resultados

Secretaría de Gobierno

8.1.-CMP-SG-310122.- • Memoria fotográfica conformación de redes intersectoriales en los 8 municipios con DAVGM

8.2.-CMP-SG-310122.- Listado de colonias a intervenir

8.3.-CMP-SG-310122.- Grupos focales con usuarias de las redes intersectoriales y personas integrantes para la identificación de buenas prácticas en el seguimiento y monitoreo y servicios de atención, orientación y canalización de mujeres víctimas de violencia de género.

11.1.-CMP-SG-310122.-Documento final que contiene la metodología de redes intersectoriales de atención a la violencia de género.

Comisión Estatal de Seguridad Pública

Datos oficiales reflejados en el Segundo Informe de Gobierno.

Archivo: PDF TERCER_INFORME_2021/ Base de Datos de Comunidad Segura del CEPSVyDPC (Hoja 1)

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Se anexa Informe general de Intervención de la Meta 44 MF-5 Implementar procesos de sensibilización e intervención integral dirigidos a comunidades no escolares con la participación de actores locales e institucionales para la prevención del embarazo en adolescentes.

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Secretaría de Gobierno

Fomentar la creación de más redes intersectoriales a partir de los ejercicios y las buenas prácticas que se tienen para lograr acercar atención y apoyo a mujeres en situación de violencia en cada una de las colonias con altos índices de violencia en contra de ellas y en todos los municipios de la entidad, tengan o no Alerta de violencia de Género.

Poner en marcha el Centro de Justicia para las Mujeres en Cuernavaca para brindar atención multidisciplinaria a mujeres y niñas víctimas de violencia.

Continuar con el fortalecimiento de las redes intersectoriales ya existentes, así como fomentar la creación de nuevas bajo la misma metodología implementada.

Comisión Estatal de Seguridad Pública

Capacitar en materia de perspectiva de género a los integrantes de los Comités de Vigilancia Vecinal.

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Se informa que las presentes metas y acciones corresponden a subsidios de carácter federal, por lo que la prospección dependerá de las bases y reglas de operación que la federación publique en su momento.

Indicadores

Secretaría de Gobierno

(Grupos focales con usuarias de las redes/grupos focales proyectados)100

(Documento memoria fotográfica de conformación de redes final/ Documento memoria fotográfica de conformación de redes diseñado)100

(Colonias intervenidas/Colonias a intervenir)100

(Documento final de los grupos focales compilado/documentos de grupos focales elaborados)100

(metodología de las redes intersectoriales de atención a la violencia de género implementada/ metodología de las redes intersectoriales de atención a la violencia de género elaborada)100

Comisión Estatal de Seguridad Pública

Número de Comités de Vigilancia Vecinal creados en los municipios con AVGM.

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Sin indicadores

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	CUMPLIDA
--	-----------------

Acción 27: Poner en marcha el Centro de Justicia para las Mujeres en Cuernavaca para brindar atención multidisciplinaria a mujeres y niñas víctimas de violencia.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo.

Derivado de las acciones tendientes a la atención de mujeres víctimas de violencia, durante el año 2021 en los Centros de Justicia para las Mujeres del municipio de Cuernavaca y de Yautepec, se atendieron **4,398** usuarias de primera vez y de seguimiento **6,252**, asesorías jurídicas 10,243, atenciones psicológicas 6,728, atenciones médicas 1,081 y trabajo social 981, así mismo las Agentes del Ministerio Público adscritas a los Centros de Justicia para las Mujeres, realizaron 29,080 diligencias en las carpetas de investigación iniciadas por delitos cometidos en agravio de mujeres; 54 mujeres fueron canalizadas a algún refugio del estado y/o Organizaciones de la Sociedad Civil, con la finalidad de salvaguardar su integridad física y psicológica, logrando con esto una atención integral coordinada entre las autoridades que coadyuvan con los Centros de Justicia para las mujeres del Estado.

Se logró mediante proyecto de inversión presentado ante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP 2021) en el subprograma Acceso de Justicia para las Mujeres, una inversión de 4,300,000.00 para fortalecer los Centros de Justicia para las Mujeres en equipamiento de áreas que permitan mejorar la calidad del servicio a mujeres víctimas de violencia y que asegure el efectivo acceso a la justicia, en un ambiente de respeto absoluto a su dignidad humana.

Asimismo, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP 2021), en el subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas, se logró el apoyo de Recursos Federales por la cantidad de \$3,433,542.24 pesos, para fortalecer la asesoría jurídica que se otorga a las víctimas, tanto en materia penal como en materia familiar que deriven de situaciones victímales, así como mejorar la atención en los servicios de psicología que garanticen la Procuración de Justicia, logrando durante el año 2021, brindar atención a 19,151.00 mujeres es situación de violencia.

De la misma manera a través de convocatoria emitida por CONAVIM, durante el año 2021 el Comité Evaluador de Proyectos, declaró procedente el subsidio en favor de la Fiscalía General del Estado de Morelos, a través del proyecto para los Estados y Municipios que tienen Alerta de Género bajo el número: AVGM/MOR/M2/FGEM/47 por un monto de \$1,811.000.00 un millón ochocientos once mil, aportando la Fiscalía General del Estado de Morelos la misma cantidad, lo cual permitió la contratación de 34 prestadoras y prestadores de servicios profesionales bajo el perfil de Trabajo Social, Jurídico, Psicología, Criminalística y Perspectiva de Género, correspondiente al periodo de julio a diciembre 2021, con la finalidad de otorgar atención a mujeres víctimas de delito de género que contaban con carpetas de investigación, resolviéndose un total de 5,878.

Antecedentes: Mediante decreto en el Periódico Oficial No 5863 de fecha 16 de septiembre de 2020, se publicó el acuerdo 11/2020 por el cual se regula el Centro de Justicia para las Mujeres de la Fiscalía General del Estado de Morelos. A través del mismo se regula la organización, integración, estructura, operación y funcionamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, de conformidad con lo previsto por la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos y su Reglamento.

Durante el año 2020 y 2021, con motivo de la contingencia SARS-COV2 se habilitaron dos líneas telefónicas con servicio de 24 horas para la atención de mujeres víctimas de violencia de género, siendo estas las líneas telefónicas para la orientación Jurídica 777.257.77.39 y de atención Psicológica 777.222.48.20.

Durante el periodo a informar se implementaron supervisiones por parte del personal adscrito a la Dirección de Visitaduría de la Visitaduría General y de Asuntos Internos, durante el periodo que se informa personal adscrito a la dirección antes mencionada; y con la finalidad de realizar un estudio pormenorizado de las actuaciones y diligencias que se realizan en la investigación de delitos de género, con la finalidad de preponderar derechos humanos de las mujeres víctimas de violencias así como de sus hijos e hijas se supervisaron las siguientes Unidades Administrativas: Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Femicidio, Unidad de Investigación de Delitos de Violencia Familiar y Sexuales del municipio de Yautepec, Morelos, Agencia del Ministerio Público de Delitos Sexuales de la Fiscalía Regional Sur Poniente, Unidad de Delitos Contra la Mujer, Sexuales y Violencia Familiar de la Fiscalía Regional Sur Poniente, así como la realización de entrevistas a Víctimas de delitos de Violencia de Género.

En colaboración con la Secretaría de Gobierno se distribuyó a las Unidades Administrativas que conforman la Fiscalía General del Estado de Morelos, material impreso que permite la conformación de una gran campaña permanente disuasiva, reeducativa, expansiva e integral denominada “Estrategia Estatal de comunicación: por una narrativa hacia la igualdad”, que fue elaborada por la Secretaría de Gobierno a través de proyecto de colaboración de la CONAVIM, y que tiene por objeto transformar los patrones culturales y enseñar a las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres adultos a identificar la violencia, no generarla y denunciarla.

Autoridades involucradas

- » Fiscalía General del Estado

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Contar con las herramientas necesarias para otorgar la atención a mujeres víctimas de violencia a sus hijos e hijas mediante servicios interdisciplinarios y atención psicológica, trabajos sociales, médica, jurídica y legal en materia penal y familiar, así como la procuración de justicia que comprenden las unidades de investigación especializadas, Agencias de investigación criminal y servicios periciales en los Centros de Justicia para las Mujeres de Cuernavaca y Yautepec.

Derivado de la implementación de las líneas telefónicas con motivo de la contingencia SARS-COV2 con servicio de 24 horas para la atención de mujeres víctimas de violencia de género, ha sido posible el acercamiento de mujeres víctimas de violencia con los servicios integrales que brinda el Centro de Justicia para las Mujeres, por este medio se brindaron 324 asesorías Jurídicas y 398 atención Psicológica y en su caso el seguimiento o la canalización a Autoridades competentes.

Promover la atención inmediata a mujeres víctimas de violencia, garantiza el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, por parte de los y las servidoras públicas que integran las áreas de la Fiscalía General.

Derivado de las acciones de Supervisión y Entrevistas a víctimas se obtuvieron los siguientes resultados:

a). Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Femicidios:

Se iniciaron 10 procedimientos administrativos en contra de Agentes del Ministerio Público y Peritos, por no cumplir sus funciones inherentes al cargo, teniendo que de dichos procedimientos 6 fueron resueltos improcedentes; 2 fueron resueltos procedentes con suspensión del cargo sin goce de sueldo por 8 días; 1 procedimiento fue resuelto procedente con amonestación privada; 1 fue resuelto procedente con suspensión del cargo sin goce de sueldo por 10 días.

b). Agencia del Ministerio Público de Delitos Sexuales de la Fiscalía Regional Sur Poniente, se realizaron al Agente del Ministerio Público a cargo de dicha Agencia las siguientes recomendaciones: En 11 carpeta de investigación se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 fracción II, VI, XII y XVI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, 127, 131, fracciones III, V, VII, XII, XVIII y XXIV, 212, 213 y 214 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

c). Unidad de Delitos Contra la Mujer, Sexuales y Violencia Familiar de la Fiscalía Regional Sur Poniente; se dio inicio a procedimiento administrativo número VGyAI/DC/031/202, en contra del Ministerio Público a cargo de dicha Agencia, el cual tuvo como sanción 8 días sin goce sueldo.

d). Unidad Especializada de Delitos Sexuales y Violencia Familiar de la Fiscalía Regional Oriente; se dio inicio a una queja administrativa VGYAI/DAI/089/2021; en contra del Ministerio Público Titular, la cual se resolvió improcedente mediante acuerdo de fecha 16 de mayo del año 2021, ante la falta de elementos de prueba.

La Dirección de Visitaduría General y de Asuntos Internos, es la Unidad encargada de realizar las supervisiones a las Unidades Administrativas de la Fiscalía General; el personal con que cuenta la citada Dirección supervisa la debida integración de carpetas de investigación, así mismo dentro de esta Unidad, se cuenta también con personal el cual se encuentra en proceso de capacitación con Perspectiva de

Género y Derechos Humanos, esto con la finalidad de sensibilizar a los funcionarios que atienden a mujeres víctimas de violencia de género, así como contar con los conocimientos jurídicos suficientes para realizar estudios técnico jurídicos minuciosos a las carpetas de investigación relacionadas con este tema.

Por otra parte, en relación a los perfiles del personal adscrito a la Visitaduría General y de Asuntos Internos, se señala que dicha Unidad Administrativa, se encuentra actualmente en proceso de elaboración y aprobación de los mismos que será incorporados en el Manual de políticas y Procedimientos de la Visitaduría General y de Asuntos Internos y posteriormente aprobados por la Unidad Administrativa competente.

Respecto de la capacitación, esta Visitaduría General, se encuentra en espera de que se autorice los cursos de capacitación, por parte del Instituto de Procuración de Justicia de la Fiscalía General del Estado.

Recursos erogados

Recurso Federal: \$1,811,000.00 y \$4,300,000.00

Evidencias que sustentan los resultados

Carpeta: CMP-FGE-31122021

Anexo 1CMP-FGE-31122021. Sala de juicios en CJUM.jpg

Anexo 2CMP-FGE-31122021. Material para difusión-roted.pdf

Anexo 3CMP-SSM-31122021. bd695e73-a1c6-45a6-9bf5-607750f4305c.jpg

Anexo 4CMP-SSM-31122021. Supervisiones.docx

Anexo 5CMP-SSM-31122021. 80e5b087-9db6-4bc0-aec4-94346d45650b.jpg

Anexo 6CMP-SSM-31122021. Oficio No. FGE/FEGV/1538/2021-11, Proyecto de convenio para la operatividad con TSJ: CMP-FGE-311221 DR. RUBEN JASSO DÍAZ.pdf

Anexo 7CMP-SSM-31122021. Proyecto Acceso a la Justc. Con Firmas-Anexo Proyecto de inversión FASP 2021 y convenio

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/650120/AT_FASP_2021MOR.pdf

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5613505&fecha=12/03/2021

www.dof.gob.mx

Anexo 8CMP-SSM-31122021. Oficios de comisión de visita de supervisión: Form Supervisión.

Anexo 9CMP-SSM-31122021. Gobernación CONAVIM

Link: <https://fiscaliamorelos.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/5863.pdf>

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Como parte de las acciones para el “Fortalecimiento de Trabajo Coordinado TSJ y FGE para erradicar la violencia contra las Mujeres”, en octubre de 2021 se establecieron acuerdos de trabajo permanente para fortalecer la coordinación institucional a fin de lograr una atención integral para las Mujeres en el Estado de Morelos entre autoridades del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos (TSJ) y la Fiscalía General del Estado, por lo que se espera que a la brevedad se sume el Tribunal Superior de Justicia a las acciones de los Centros de Justicia para las mujeres, participando con personal judicial en

las salas de juicio oral y para tal efecto mediante oficio No. FGE/FEGV/1538/2021-11, se remitió al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, proyecto de convenio para la operatividad de las Salas de Juicio Oral de ambos centros, con la finalidad de que se sumen al grupo multidisciplinario que conforma los Centros de Justicia para las Mujeres.

Emisión de recomendaciones preventivas a los superiores jerárquicos con la finalidad de concientizar a los servidores públicos respecto de la atención a las mujeres y en caso de reincidir en conductas que afecten en la atención a las mujeres dar inicio a la investigación correspondiente.

Se proyecta la elaboración de Indicadores para medir el número de Mujeres Víctimas de Violencia de Género, atendidas por la Visitaduría General, a través de entrevistas o su canalización para acelerar su proceso de atención.

Continuidad a las gestiones a la Unidad administrativa correspondiente de la Fiscalía General del estado, relacionadas con la capacitación para todo el personal de Visitaduría General, con la finalidad de concientizar a las y los Servidores Públicos que integran dicha Unidad Administrativa, en temas relacionados con Perspectiva de Género, Derechos Humanos, Violencia de Género, Sistema Acusatorio Adversarial, y temas relacionados con el estudio exhaustivo y la debida diligencia de las Carpetas de Investigación.

Se incorporará la metodología con perspectiva de género y el perfil del Ministerio Público Visitador, en el Manual de Políticas y Procedimientos de la Visitaduría General.

Indicadores

Porcentaje de mujeres atendidas por especialidad/total de mujeres que acuden a solicitar los servicios.

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	CUMPLIDA
--	-----------------

Acción 28: Crear una campaña de comunicación para generar conciencia social, inhibir la violencia contra a mujer y promover la cultura de respeto e igualdad.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo.

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Se impulsaron procesos de sensibilización presenciales y virtuales, para la prevención y desnaturalización de la violencia contra las mujeres en la población en general, juventudes, adolescencias y niñez a fin de generar cambios culturales que favorezcan la vida libre de violencia para las mujeres adultas, adolescentes y niñas.

Mediante la contratación de 8 facilitadores durante 5 meses donde se implementaron jornadas de información y concientización a la población del estado de Morelos, las cuáles fueron divididas de la siguiente manera:

- » Realizar 90 actividades de prevención de la violencia sexual que incluye una brigada de información y difusión, dirigidas a 1500 personas, niñas, niños, adolescentes, tutoras/es así como docentes del estado de Morelos que cuenten con las condiciones y medios necesarios para participar en sesiones virtuales y de manera presencial en los municipios con Alerta de Violencia de Género (Puente de Ixtla, Xochitepec, Temixco, Cuernavaca, Jiutepec, Yautepec, Cuautla y Emiliano Zapata)
- » Realizar 90 actividades de prevención de la violencia feminicida que incluye una brigada de información y difusión, dirigidas a 1500 personas jóvenes en el estado de Morelos que cuenten con las condiciones y medios necesarios para participar en sesiones virtuales y de manera presencial en los municipios con Alerta de Violencia de Género (Puente de Ixtla, Xochitepec, Temixco, Cuernavaca, Jiutepec, Yautepec, Cuautla y Emiliano Zapata)
- » Realizar 90 actividades de prevención de la violencia en el noviazgo, derechos Sexuales y Reproductivos para prevenir el embarazo adolescente ENAPEA que incluye una brigada de información y difusión, dirigidas a 1500 adolescentes en el estado de Morelos que cuenten con las condiciones y medios necesarios para participar en sesiones virtuales y de manera presencial en los municipios con alta incidencia en embarazo adolescente (Tetecala, Totolapan, Ocuituco, Puente de Ixtla, Huitzilac, Tlalnepantla, Yautepec y Ayala)
- » Realizar 90 actividades de prevención de la Trata de Personas que incluye una brigada de información y difusión, dirigidas a 1500 adolescentes y jóvenes en el estado de Morelos que cuenten con las condiciones y medios necesarios para participar en sesiones virtuales y de manera presencial en los municipios con alta incidencia en Trata de Personas (Temixco, Jiutepec, Yautepec, Totolapan, Atlatlahucan, Ocuituco y Cuernavaca)
- » Realizar 90 actividades de sensibilización para la prevención de la violencia contra las mujeres mediante la promoción de los Derechos Humanos de las Niñas Niños y adolescentes dirigida a 1500 niñas y niños de entre 6 y 11 años en el Estado de Morelos, que incluye reflexiones de materiales digitales.

A través de las acciones del IMM, mediante recurso propio, desde la coordinación de Comunicación Social se han realizado acciones se basan en la difusión de contenidos por medio de nuestras redes sociales oficiales (Facebook, twitter, Instagram y canal de Youtube) que están alimentadas de información ya sean notas, ecards, campañas, comunicados, etc., que van enfocadas a la promoción de los Derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes del Estado, para que conozcan sus derechos, sobre todo a vivir libres de violencias. Así mismo el año pasado a partir de agosto, hasta el 31 de diciembre surgió Colectívate una estrategia subsidiada del Fondos Federales PAIMEF, dirigida a adolescencias cuyo contenido habla de los derechos sexuales y reproductivos, derechos humanos, estereotipos de género, tipos y modalidades de violencias y masculinidades principalmente

Instituto Morelense de Radio y Televisión

Producción y transmisión de cápsulas televisivas sobre los diferentes tipos de violencia contra la mujer
 Anexo 1 GUIÓN, PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN TELEVISIVA PERMANENTE, CON ENTRE 3 Y 5 REPETICIONES AL DÍA POR EL CANAL 15.1 DE TELEVISIÓN ABIERTA

Fiscalía General del Estado de Morelos

El Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado, de acuerdo con la normativa que lo rige, cuenta con las facultades suficientes para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran

constituir responsabilidades administrativas y sancionar aquellas que sean de distinta competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; así como revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos y participaciones federales; y presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. En el entendido que de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, así como lo establecido en el Código de Ética y el Código de Conducta, ambos de la Fiscalía General del Estado, todo incumplimiento de lo preceptuado en la normatividad señalada, será causa de responsabilidad administrativa y se sancionará conforme a las leyes.

Aunado a lo anterior, durante el año 2021 el Órgano Interno de Control, ante el índice de violencia de género, ha realizado las siguientes acciones:

Se brindan asesorías jurídicas de manera directa a las mujeres víctimas del delito

Se realizan acompañamientos en procesos jurídicos.

Se generan capacitaciones en temas de género y empoderamiento

Se realizan talleres de prevención de todo tipo de violencia

Iniciación, investigación y sanción de conductas por parte de servidoras y servidoras públicos, que afecten o laceren los derechos fundamentales impidiendo con ello una debida procuración de justicia

Coordinación de Comunicación Social

1.- Campaña 8 de marzo Día Internacional de la Mujer

Como cada año la Coordinación de Comunicación Social celebra reunión de planificación para la Campaña del Día Internacional de la Mujer con las diversas áreas de recursos humanos que cuenta; sala de prensa, foto, video, diseño y campañas para conformar la idea conceptual del mensaje a emitir y producir los insumos a difundir.

Se realizó levantamiento de foto destacando a mujeres en diversas profesiones u oficios.

Se diseñaron 5 postales electrónicas.

Se realizó trabajo de redacción de guion, locución y selección de imágenes para producir 1 cápsula conmemorativa y 1 de cobertura de actividades que se desarrollaron durante la jornada del 8 de marzo.

Se envió e instruyó a las áreas de Comunicación Social de cada una de las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo para difundir los materiales de la campaña en sus redes sociales oficiales.

Los productos audiovisuales y artes gráficas se enviaron de igual forma al Instituto Morelense de Radio y Televisión (IMRYT) para su difusión.

2.- 30 de julio Día Mundial contra la trata de personas

De igual forma como cada año la Coordinación de Comunicación Social determinó generar insumos conmemorativos sobre la trata de personas como uno de los tipos de violencia que viven mujeres, adolescentes y niñas, a fin de promover la cultura de la denuncia y generar conciencia social para no permitir la comisión de estos delitos, siempre apelando a la cultura de respeto e igualdad.

Se realizó postal electrónica conmemorativa

Los productos audiovisuales y artes gráficas se difundieron a través de las redes sociales oficiales.

3.- 11 de octubre Día Internacional de la Niña

Siendo las niñas un grupo etario con necesidad de ser visibilizado para ser reconocido y con ello el fortalecimiento sus derechos humanos y generar mejores políticas públicas para este sector, la

Coordinación de Comunicación Social contempló también la realización de la Campaña Conmemorativa 11 de Octubre, Día Internacional de la Niña.

Se entabló una reunión de trabajo con el área de video a fin de contar con ideas creativas para hacer una cápsula animada.

Se entabló una reunión de trabajo con el área de diseño a fin de generar una postal efeméride acompañada de un mensaje social,

Se envió e instruyó a las áreas de Comunicación Social de cada una de las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo compartir los materiales en sus redes sociales oficiales.

Los productos audiovisuales, sonoros y artes gráficas se enviaron de igual forma al Instituto Morelense de Radio y Televisión (IMRyT) para su difusión.

4.- 25 de noviembre Cero Tolerancia a la Violencia de Género

Siendo el 25 de noviembre fecha emblemática en los trabajos que instituciones y organismos realizamos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género la Coordinación de Comunicación Social como cada año, realizó Campaña Conmemorativa.

Se generó en el área de diseño avatares de redes sociales con mensaje de Cero Tolerancia a la Violencia de Género.

Se generaron 3 artes gráficas con mensajes sociales referentes a la Conmemoración.

Se instruyó a las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo viralizar dichas postales en sus redes sociales oficiales.

Se desarrolló junto con la Secretaría de Gobierno los guiones para 9 Cápsula Informativas, 1 genérica y 8 de los trabajos realizados por las Instancias de la Mujer de los 8 Municipios con Alerta de Violencia de Género.

Se realizó locución y producción de los 9 audiovisuales.

Con los materiales concluidos se lanzó la campaña 25 de noviembre Cero Tolerancia a la Violencia de Género en el portal oficial del Gobierno del Estado.

Se envió e instruyó a las áreas de Comunicación Social de cada una de las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo difundieran también el material en sus redes sociales oficiales.

Los productos audiovisuales, sonoros y artes gráficas se enviaron de igual forma al Instituto Morelense de Radio y Televisión (IMRyT) para su difusión.

5.- Campaña Naturaleza y Alcances de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

Se entabló comunicación con la Secretaría de Gobierno en el mes de mayo para generar un trabajo colaborativo que diera salida a las necesidades de la Primer Medida de Seguridad de la Alerta de Violencia de Género.

Se inició en el mes de junio el envío de propuestas de contenido de los spots de radio y artes gráficas a la Secretaría de Gobierno para su retroalimentación y aportaciones necesarias.

Se continuó durante el mes de julio con el cruce informativo de y contenido con la Secretaría de Gobierno para la primer cápsula animada que con lenguaje claro explicara la naturaleza de la Alerta de Violencia de Género.

Se generaron pruebas de spots de radio y de artes gráficas que fueron corregidas varias veces durante los meses de agosto-septiembre.

Se generaron pruebas de locución y de animación tanto para la Cápsula explicativa 1 de la Naturaleza de la Alerta de Violencia de Género así como para la Cápsula 2 de los Alcances de la Alerta de Violencia de Género.

Finalmente en octubre de 2021 se concluyeron los trabajos creativos y de producción, mismos que fueron sometidos a aprobación durante la sesión ordinaria de la Comisión de Erradicación del SEPASE, en la que por unanimidad votaron de conformidad para su lanzamiento.

6.- Línea Mujeres y Programas de reeducación para hombres y mujeres

Se celebró en el mes de septiembre reunión de trabajo con personal de Servicios de Salud Morelos a fin de sumar fuerzas y darle mayor alcance a una línea de ayuda de recién creación para mujeres víctimas de violencia; así como a Programas de Reeducación para Hombres y para Mujeres que tienen entre sus funciones.

Se recibieron por parte de Servicios de Salud Morelos propuestas de artes visuales para retroalimentación u aportaciones por la Coordinación de Comunicación Social.

Se generó entre ambas dependencias el guión para un spot de radio y redes sociales que diera a conocer la Línea Mujeres, así como la existencia de Programas de Reeducación para agresores.

Se hizo con el equipo de foto y video levantamiento de imagen y trabajo de producción y edición.

Una vez concluidas las versiones finales de las artes gráficas, spots de radio y de tv/redes se lanzó la campaña en el mes de noviembre, misma que tiene carácter permanente por lo que sigue vigente.

7.- Líneas de Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia

Se trata de una campaña informada en el reporte anual de 2020, pero que por su naturaleza de permanente, durante el periodo a informar siguió estando activa..

Se instruyó a las áreas de Comunicación Social de cada una de las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo para mantener activos los materiales de la campaña en sus redes sociales oficiales.

Los productos audiovisuales, sonoros y artes gráficas se enviaron de igual forma al Instituto Morelense de Radio y Televisión (IMRyT) para su difusión.

Autoridades involucradas

- » Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
- » Instituto Morelense de Radio y Televisión
- » Fiscalía General del Estado de Morelos
- » Coordinación de Comunicación Social

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Los resultados se desglosan a continuación acordes a brigada y prevención de la modalidad de violencia:

- » Se llevaron a cabo 140 actividades, entre pláticas, talleres, reflexiones de materiales digitales y perifoneo, 23 perifoneos, 99 pláticas y 18 talleres, con la finalidad de prevenir la violencia sexual en la niñez de 7 a 12 años de edad, las juventudes de 13 a 20 años, así como tutores y docentes; donde se benefició en perifoneo a 93 mujeres y 61 hombres entre 0 y 17 años de edad y 771 mujeres y 403 hombres entre 18 y 60 años de edad. Se brindaron 99 pláticas, de las cuales se beneficiaron 643 mujeres y 1070 hombres entre 0 y 17 años de edad, 1903 mujeres y 1688 hombres entre 18 y 60 años de edad. Por último, los talleres, con beneficio a 253 mujeres y 209

hombres entre 0 a 17 años, 220 mujeres y 164 hombres entre 18 y 60 años de edad; en los municipios de Puente de Ixtla, Xochitepec, Temixco, Cuernavaca, Jiutepec, Yautepec, Cuautla, Emiliano Zapata, Mazatepec, Coatlán del Río, Totolapan, Atlatlahucan, Ocuituco y en los demás municipios a través de un webinar sobre la “Prevención de la Violencia Sexual”

- » Se llevaron a cabo 195 actividades, entre pláticas, talleres, reflexiones de materiales digitales y perifoneo, 129 perifoneos, 49 pláticas y 17 talleres, con la finalidad de generar espacios de análisis para visibilizar la gran problemática que la violencia significa para las y los jóvenes en Morelos, así como propiciar la reflexión sobre la importancia de reconocer conductas violentas y su expresión más extrema: el feminicidio; dirigidas a personas jóvenes en el estado de Morelos. Con los 129 perifoneos se beneficiaron a 738 mujeres y 625 hombres entre 0 y 17 años de edad, y 1938 mujeres y 2938 hombres entre 18 y 60 años de edad; con las 49 pláticas, se beneficiaron 308 mujeres y 269 hombres entre 0 y 17 años de edad, y 342 mujeres y 247 hombres entre 18 y 60 años de edad; por último, con los talleres brindados se beneficiaron 263 mujeres y 244 hombres entre 0 y 17 años de edad y 85 mujeres y 60 hombres entre 18 y 60 años de edad; en los municipios de Puente de Ixtla, Xochitepec, Temixco, Cuernavaca, Jiutepec, Yautepec, Cuautla y Emiliano Zapata y en los demás municipios a través de un webinar sobre la “Prevención de la Violencia Femenicida”.
- » Se llevaron a cabo 154 actividades, entre pláticas, talleres, reflexiones de materiales digitales y perifoneo, 82 perifoneos, 69 pláticas y 3 talleres, con la finalidad de prevenir la violencia en el noviazgo, derechos Sexuales y Reproductivos para prevenir el embarazo adolescente en el Estado de Morelos. Con los 129 perifoneos se beneficiaron a 906 mujeres y 785 hombres entre 0 y 17 años de edad, y 4041 mujeres y 3263 hombres entre 18 y 60 años de edad; con las 69 pláticas, se beneficiaron 1174 mujeres y 1083 hombres entre 0 y 17 años de edad, y 537 mujeres y 732 hombres entre 18 y 60 años de edad; por último, con los talleres brindados se beneficiaron 25 mujeres y 37 hombres entre 0 y 17 años de edad y 5 mujeres y 3 hombres entre 18 y 60 años de edad; en los municipios de Tetecala, Totolapan, Ocuituco, Puente de Ixtla, Huitzilac, Tlalnepantla, Yautepec, Ayala, Jojutla, Jiutepec, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Temixco, Xochitepec, Tepoztlán, Tlaltizapan, Zacatepec, Miacatlán, Atlatlahucan, Tlalnepantla y en los demás municipios a través de un webinar sobre la “Prevención de la Violencia en el Noviazgo, Derechos Sexuales y Reproductivos”.
- » Se llevaron a cabo 132 actividades, entre pláticas, talleres, reflexiones de materiales digitales y perifoneo, 69 perifoneos, 32 pláticas y 31 talleres, con la finalidad de prevenir la trata de personas, dirigida a adolescentes y jóvenes en el estado de Morelos. Con los perifoneos, se benefició a 659 mujeres y 545 hombres, entre los 0 y los 17 años de edad, y 2449 mujeres y 1473 hombres entre los 18 y los 60 años. Respecto a las pláticas se beneficiaron 451 mujeres y 419 hombres entre los 0 y los 17 años de edad y 127 mujeres y 57 hombres entre los 18 y los 60 años de edad. Por último, se realizaron 31 talleres, 407 mujeres y 362 hombres entre los 0 y los 17 años y 115 mujeres y 72 hombres entre los 18 y 60 años de edad; en los municipios Temixco, Jiutepec, Yautepec, Totolapan, Atlatlahucan, Ocuituco, Cuernavaca, Jojutla, Emiliano Zapata, Zacatepec, Tlaltizapan, Huitzilac, Xochitepec, Mazatepec, Zacualpan de Amilpas, Yecapixtla, Cuautla y en los demás municipios a través de un webinar sobre la “Trata de personas”.
- » Se llevaron a cabo 80 actividades, se ocuparon materiales audiovisuales de 4 cuentacuentos: Anait, antigua historia Armenia, Joven cabeza de familia, leyenda antigua China y La intrépida Nellie Bly. Después de la reproducción del cuento se entablaron diálogos sencillos de 15 min aproximadamente con las y los niños para clarificar los derechos que se tocan en los cuentos sí

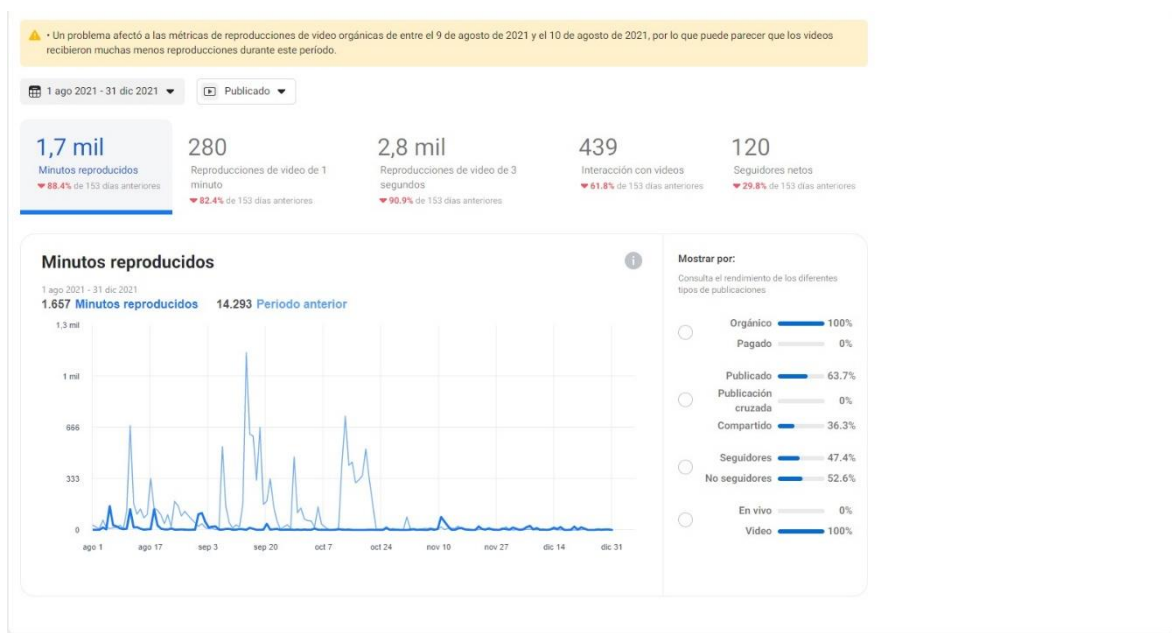
como reforzar la comprensión de los roles y estereotipos de género como construcciones que hay que cuestionar y derribar para lograr una vida libre de violencias para las niñas; beneficiándose a 1239 mujeres y 1046 hombres, haciendo un total de 2323 personas, de los municipios de Cuernavaca, Puente de Ixtla, Tlaltizapán, Tlalnepantla, Jiutepec, Amacuzac, Jojutla, Xochitepec, Axochiapan, Atlatlahuacan, Yautepec, Ayala, Temixco, Cuautla, Zacualpan de Amilpas, Emiliano Zapata, Huitzilac, Tepoztlán; en modalidad mixta: presencial y virtual a través de la plataforma zoom.

A continuación, adjuntaré capturas de pantalla sobre las estadísticas de nuestras páginas de Facebook (que son las de mayor alcance según nuestro estudio).

En las estadísticas en el rubro de seguidores para la página de Colectívate se refiere al total de seguidores que aumentaron en el periodo mencionado, actualmente 1.178 personas siguen la página.



En las estadísticas en el rubro de seguidores para la página del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos se refiere al total de seguidores que aumentaron en el periodo mencionado, actualmente 25.362 personas siguen nuestra página.



Instituto Morelense de Radio y Televisión

El IMRyT no cuenta con el presupuesto para la contratación de un estudio de mercado que le permita medir el efecto de las campañas y contenidos transmitidos a través de su señal televisiva. Tampoco lo hay para aplicación de encuestas que muestren el incremento o decremento de la incidencia de violencias de género en el estado resultado de esta campaña.

Solo se cuenta con los mapas de cobertura de las señales televisivas en el territorio morelense y las poblaciones colindantes cercanas de Puebla, Estado de México y Guerrero.

Fiscalía General del Estado de Morelos

A través de la atención inmediata a mujeres víctimas de violencia, se garantiza el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, por parte de los y las servidoras públicas que integran las áreas de la Fiscalía General.

Coordinación de Comunicación Social

8 de marzo Día Internacional de la Mujer

1 Arte gráfico de efeméride 8 de marzo Día Internacional de la Mujer

5 Artes gráficos con rostros de mujeres desempeñando diversas profesiones

1 Promo audiovisual de corte conmemorativo

1 Cápsula de corte informativo sobre la cobertura de actividades por la fecha en mención.

Boletín 7840- Pone en marcha Cuauhtémoc Blanco Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Boletín 7841 - Avanza Morelos en políticas integrales con perspectiva de género.

Boletín 7847 - Oferta SSM servicios especializados y gratuitos para mujeres

Fotonota - Desde mi labor, protejo bosques y especies en riesgo de extinción: Elena Nieto, brigadista forestal de Morelos.

Boletín 7854 - Sensibiliza Conalep Morelos a la comunidad educativa sobre el liderazgo y participación de la Mujer.

Boletín 7856 - Trabaja DIF Morelos por el bienestar integral de niñas y mujeres.

Boletín 7857 - Reconoce STyC importancia de la participación de mujeres en gestión cultural.
Fotonota - Más del 50 por ciento del personal son mujeres: Sedeso.

Boletín 7858 - Reabre sus puertas Cine Morelos con ciclo especial dedicado a grandes directoras.
Boletín 7866 - Impulsa SDEyT actividades productivas y autoempleo para mujeres morelenses.
Fotonota - Pandemia por COVID-19 ha representado retos personales: Yurica Ríos.

Boletín 7873 - Apoya Sedeso a más de 32 mil mujeres durante la pandemia.
Fotonota - Resalta CES valiosa labor de las mujeres en la corporación de Seguridad Pública.

Boletín 7876 - Participa Cecilia Rodríguez en el foro "La participación laboral de la mujer en México".
Fotonota - Enaltece Morelos la cultura y tradiciones culinarias de las mujeres indígenas a nivel internacional.

Boletín 7882 - Trabajo de las mujeres es pieza clave en las actividades del sector educativo.
fotonota - En esta administración las mujeres somos incluidas: Montserrat Robles.

Boletín 7888 - Reconocen labor de las mujeres en el desarrollo sustentable de Morelos.
Boletín 7898 - Proporciona SNE Morelos oportunidades dignas de trabajo para mujeres.
Fotonota - Trabajo y familia llena de orgullo a Yedid Miranda, colaboradora de SSM.

Boletín 7893 - Brinda Sedagro apoyo constante a la mujer productora morelense.
Boletín 7894 - Refrenda Secretaría de Administración compromiso por la igualdad de oportunidades.
Fotonota - Reconoce DIF Morelos a mujeres que trabajan de corazón.
Fotonota - Fomenta HNM participación activa del personal de salud.

Boletín 7899 - Refuerzan acciones que impulsen a mujeres jóvenes morelenses.
Boletín 7900 - Destaca HNM labor de mujeres a favor de la salud infantil.
Fotonota - Comparte Cecilia Reyes su experiencia en el sector agropecuario a lo largo de 27 años.

Boletín 7913 - Garantiza SDEyT igualdad de género en los apoyos para la reactivación económica.
Boletín 7914 - Generan obra pública con perspectiva de género en Morelos.
Fotonota - Profundiza Secretaría de Administración en temas de igualdad de género e inclusión.

Boletín 7922 - Lista Feria de Empleo Virtual en el marco del día internacional de la Mujer: SDEyT.
Boletín 7924 - Se articula Gobierno del Estado, Conavim e IMM para mejorar política de Prevención y Atención hacia Mujeres y Niñas.
Boletín 7927 - Respaldar INDEM trabajo de mujeres entrenadoras.
Boletín 7928 - Coadyuva SMYT en la erradicación de violencia contra las mujeres.
Boletín 7938 - Impera en Secretaría de La Contraloría ambiente de igualdad de género, respeto y seguridad para las mujeres.
Boletín 7939 - Apoya ICTSGEM a mujeres de manera constante y permanente a través de la Gamma de créditos.
fotonota- Las mujeres somos fuertes y valientes: Angélica Dimas, trabajadora del HNM.
Fotonota - Reciben mujeres jóvenes asesorías en temas de emprendimiento.

Boletín 7947 - Erradicación de las violencias de género, protección a niñas, niños y adolescentes, y derechos humanos: Ejes centrales del trabajo de la Secretaría de Gobierno.
Boletín 8005 - Reconoce SDEyT a mujeres empresarias por su trayectoria y compromiso por Morelos.
Boletín 8019 - Realiza CCyTEM foro de mujeres científicas y empresarias.
Fotonota - Participa Morelos en Foro Mundial de Generación Igualdad.

Boletín 8035 - Premia CCyTEM ganadoras del concurso de ensayo literario ¿Por qué quiero ser científica?

30 de julio Día Mundial Contra la Trata de Personas

1 Arte gráfico de efeméride 30 de julio Día Mundial Contra la Trata de Personas.

Boletín 8985 Trabaja Gobierno del Estado en acciones de prevención, atención y sanción contra la trata de personas

11 de octubre Día Internacional de la Niña

2 Postales Electrónicas Día Internacional de la Niña

1 Cápsula conmemorativa Día Internacional de la Niña

Boletín 9801 - Asiste Sipinna al conservatorio "Niñas, no madres: proteger los derechos de las niñas y adolescentes en México"

Noviembre Cero Tolerancia a la Violencia de Género

Avatares Conmemorativos para todas las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo

3 Postales electrónicas informativas

1 Cápsula Genérica Conmemorativa

8 Cápsulas Informativas con acciones de 8 Municipios con Alerta de Género

Boletines - Mantiene Gobierno estatal diversas acciones para garantizar cero tolerancia a la violencia de género.

Naturaleza y Alcances de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

2 Infografías con el significado de la AVG de forma entendible

Cápsula 1 explicativa sobre qué es AVG

3 spots de radio

Cápsula 2 explicativa sobre los alcances obtenidos al 2021

Boletín 7421 - Firma Secretaría de Gobierno acuerdo de colaboración para continuidad de la red de replicadoras y replicadores con municipios de AVGM.

Boletín 7609 - Queda publicado en el periódico oficial Tierra y Libertad el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar

y Erradicar la violencia contra las mujeres 2020-2024.

Boletín 7785 - Dan seguimiento a la agenda estratégica para la prevención, atención y sanción de la violencia contra

mujeres y niñas.

Boletín 7835- Logra Morelos inversión de más recursos económicos para atender la violencia de género contra las mujeres.

Boletín 7837 - Mantiene Gobierno del Estado trabajo para que el acceso a las mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre

de violencia sea una realidad.

Boletín 7848 - Mantiene CES acciones en materia de prevención y erradicación de violencia de género.

Boletín 7924 - Se articula Gobierno del Estado, Conavim e IMM para mejorar política de Prevención y Atención hacia

Mujeres y Niñas.

Boletín 7947 - Erradicación de las violencias de género, protección a niñas, niños y adolescentes, y derechos humanos: Ejes

centrales del trabajo de la Secretaría de Gobierno.

Boletín 7964- Mantiene Gobierno estatal diversas acciones para garantizar cero tolerancia a la violencia de género.

Boletín 8011- Encabeza Pablo Ojeda cuadragésima primera sesión ordinaria del Sepase.

Boletín 8056 - Asesora Secretaría de Gobierno a instituciones para integración y entrega del informe de AVGM 2020.

Boletín 8126 - Alista Morelos informe de AVGM 2020 ante Conavim.

Boletín 8200 - Continúan acciones contra la Violencia de Género

Boletín 8216 - Rinde Morelos segundo informe de cumplimiento al mecanismo de AVGM ante Conavim.

Boletín 8233 - Se focaliza segundo informe del mecanismo de AVGM en materia de prevención, seguridad y justicia.

Boletín 8327 - Se reúne Morelos con Conavim para concretar transferencia de recursos para atención de AVGM.

Boletín 8397 - Informa Gobierno del Estado a CIDH medidas para atender la AVGM en materia de prevención en ámbito educativo.

Boletín 8555- Se realiza segunda mesa de trabajo y seguimiento para atender AVGM con CIDH y autoridades educativas.

Boletín 8580 - Aprueba Sepase mecanismo de seguimiento y evaluación del programa estatal para abatir las violencias de género.

Boletín 8696 - Da seguimiento Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz a agenda estratégica para prevenir, atender y sancionar las violencias de género contra mujeres.

Boletín 8723 - Continúa Morelos combatiendo el delito de feminicidio con acciones coordinadas.

Boletín 8829 - Instalará Secretaría de Gobierno módulos itinerantes de atención multidisciplinaria en municipios con AVGM.

Boletín 8914 - Consolida Morelos llegada de subsidios federales e inyectará recursos estatales para AVGM.

Boletín 8934 - Atiende Secretaría de Gobierno propuestas de organización civil para una sociedad más igualitaria.

Boletín 9023 - Entrega Pablo Ojeda material de difusión a municipios con declaratoria de AVGM para transformar patrones culturales.

Boletín 9089 - Morelos a 6 años de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género y a 3 de avances en la materia.

Boletín 9106 - Encabeza Pablo Ojeda cuadragésima tercera sesión ordinaria del SEPASE.

Boletín 9152 - Mantiene CES Morelos acciones para prevenir la violencia de género.

Boletín 9491 - Cuenta Gobierno de Morelos con Policía de Género para auxiliar, proteger y asesorar a mujeres.

Boletín 9522 - Formaliza Secretaría de Gobierno contratación de profesionistas para módulos itinerantes de atención a la violencia de género.

Boletín 9765 - Aprueba Comisión de Erradicación del SEPASE campaña sobre naturaleza y alcances de AVGM.

Boletín 10096 - Realiza Secretaría de Gobierno jornada de módulos itinerantes de atención de violencia contra mujeres en Yautepec.

Boletín 10209 - Crea Cuauhtémoc Blanco Comisión Ejecutiva para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Poder Ejecutivo del estado de Morelos (COEVIM).

Boletín 10216 - Impulsa Secretaría de Gobierno acciones en los 16 días de activismo para visibilizar y concientizar sobre la violencia de género contra mujeres y niñas en Morelos.

Boletín 10237 - En Morelos cero tolerancia a la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Boletín 10498 - Instala Secretaría de Gobierno Red Intersectorial en Temixco para atender las violencias contra mujeres.

Línea Mujeres y Programas de reeducación para hombres y mujeres

3 E-cards promocionales de Línea Mujeres

1 Spot de Tv/Redes Sociales

1 Spot de Radio

CMP- CCS- 030121 Boletín 7421 - Firma Secretaría de Gobierno acuerdo de colaboración para continuidad de la red de replicadoras y replicadores con municipios de AVGM.

CMP-CCS- 150121 Boletín 7476 -Concluye CES Morelos proyecto de prevención y atención de las violencias de género.

CMP- CCS- 04022021 Boletín 7609 - Queda publicado en el periódico oficial Tierra y Libertad el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres 2020-2024.

CMP- CCS- 260221 Boletín 7785 - Dan seguimiento a la agenda estratégica para la prevención, atención y sanción de la violencia contra mujeres y niñas.

CMP-CCS- 070321 Boletín 7835- Logra Morelos inversión de más recursos económicos para atender la violencia de género contra las mujeres.

CMP- CCS- 070321 Boletín 7837 - Mantiene Gobierno del Estado trabajo para que el acceso a las mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia sea una realidad.

CMP- CCS- 090321 Boletín 7848 - Mantiene CES acciones en materia de prevención y erradicación de violencia de género.

CMP- CCS- 170321 Boletín 7924 - Se articula Gobierno del Estado, Conavim e IMM para mejorar política de Prevención y Atención hacia Mujeres y Niñas.

CMP- CCS- 190321 Boletín 7947 - Erradicación de las violencias de género, protección a niñas, niños y adolescentes, y derechos humanos: Ejes centrales del trabajo de la Secretaría de Gobierno.

CMP- CCS- 220321 Boletín 7964- Mantiene Gobierno estatal diversas acciones para garantizar cero tolerancia a la violencia de género.

CMP- CCS- 250321 Boletín 8011- Encabeza Pablo Ojeda cuadragésima primera sesión ordinaria del Sepase.

CMP- CCS- 310321 Boletín 8056 - Asesora Secretaría de Gobierno a instituciones para integración y entrega del informe de AVGM 2020.

CMP- CCS- 110421 Boletín 8126 - Alista Morelos informe de AVGM 2020 ante Conavim.

CMP- CCS- 230421 Boletín 8200 - Continúan acciones contra la Violencia de Género

CMP- CCS- 270421 Boletín 8216 - Rinde Morelos segundo informe de cumplimiento al mecanismo de AVGM ante Conavim.

CMP- CCS- 280421 Boletín 8233 - Se focaliza segundo informe del mecanismo de AVGM en materia de prevención, seguridad y justicia.

CMP- CCS- 100521 Boletín 8327 - Se reúne Morelos con Conavim para concretar transferencia de recursos para atención de AVGM.

CMP- CCS- 180521 Boletín 8397 - Informa Gobierno del Estado a CIDH medidas para atender la AVGM en materia de prevención en ámbito educativo.

CMP- CCS- 110621 Boletín 8555- Se realiza segunda mesa de trabajo y seguimiento para atender AVGM con CIDH y autoridades educativas.

CMP- CCS- 140621 Boletín 8580 - Aprueba Sepase mecanismo de seguimiento y evaluación del programa estatal para abatir las violencias de género.

CMP- CCS- 250621 Boletín 8696 - Da seguimiento Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz a agenda estratégica para prevenir, atender y sancionar las violencias de género contra mujeres.

CMP- CCS- 280621 Boletín 8723 - Continúa Morelos combatiendo el delito de feminicidio con acciones coordinadas.

CMP- CCS- 080721 Boletín 8829 - Instalará Secretaría de Gobierno módulos itinerantes de atención multidisciplinaria en municipios con AVGM.

CMP- CCS- 199721 Boletín 8914 - Consolida Morelos llegada de subsidios federales e inyectará recursos estatales para AVGM.

Líneas de Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia

Arte gráfico Números de Atención ante violencia de género

Arte gráfico Postal Línea Telammor 911

Arte gráfico Postal Línea Denuncia Anónima 089

Arte gráfico Postal Línea Segurichat

Arte gráfico Infografía Línea Telammor 911

Arte gráfico Infografía Línea Denuncia Anónima 089

Arte gráfico Infografía Línea Segurichat

Promo audiovisual Línea Telammor 911

Promo audiovisual Línea Denuncia Anónima 089

Promo audiovisual Línea Segurichat

Promo de radio Línea Telammor 911

Promo de radio Línea Denuncia Anónima 089

Promo de radio Línea Segurichat

CMP- CCS- 050221 Boletín 7615 - Mantiene CES acercamiento con la ciudadanía.

CMP- CCS- 160221 Boletín 7685 - Conformar CES Morelos 840 grupos de SeguriChat con más de 13 mil miembros

CMP- CCS- 090321 Boletín 7848 - Mantiene CES acciones en materia de prevención y erradicación de violencia de género.

CMP- CCS- 250621 Boletín 8696 - Da seguimiento Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz a agenda estratégica para prevenir, atender y sancionar las violencias de género contra mujeres.

CMP- CCS- 280621 Boletín 8723 - Continúa Morelos combatiendo el delito de feminicidio con acciones coordinadas.

CMP- CCS- 20072 Fotonota 1788 - Inicia CES asignación de personal especializado para atención de la violencia de género contra las mujeres.

CMP- CCS- 160821 Boletín 9152 - Mantiene CES Morelos acciones para prevenir la violencia de género.

CMP- CCS- 280821 Boletín 9288 - Brinda CES atención personalizada a la ciudadanía a través de Securichat

CMP- CCS- 011021 Boletín 9647 - Cumple tres años la herramienta Securichat en Morelos.

CMP- CCS- 261121 Boletín 01214 - Continúa CES Morelos con acciones para erradicar violencias contra las mujeres.

CMP- CCS- 111221 Boletín 10367- Ratifica CES compromiso con niñas, adolescentes y mujeres para garantizar una vida libre de violencia.

CMP- CCS- 151221 Boletín 10401 - Instala CES Morelos buzones para denunciar violencia de género.

Fueron siete campañas (3 de ellas permanentes, 4 con periodicidad más corta) que buscan reeducar para generar conciencia social, inhibir la violencia contra la mujer y promover la cultura de respeto e igualdad. En cuanto a materiales informativos fueron 9 boletines y 2 fotonotas publicados en los portales y redes sociales oficiales de Gobierno más lo que el Instituto Morelense de Radio y Televisión y medios de comunicación privados difundieron.

Los materiales informativos para medios de comunicación y redes sociales se tienen publicados en el portal web oficial del Gobierno del Estado de Morelos, en el apartado de Prensa, es de fácil acceso para la consulta pública y permanente:

www.morelos.gob.mx

Los materiales audiovisuales y artes gráficas se encuentran publicados en la línea de tiempo de las redes sociales oficiales del Gobierno del Estado de Morelos, así como en las dependencias y organismos que de igual forma las difunden de manera periódica multiplicando así las reproducciones y aumentando el alcance del mensaje a la sociedad.

En lo que corresponde a esta tarea la consideramos cumplida toda vez que en la naturaleza de nuestras funciones se encuentra la generación de campañas y entre ellas prioridad en la creación y ejecución de campañas que sean permanentes, reeducativas e integrales para generar conciencia social, inhibir la violencia contra la mujer y promover la cultura de respeto e igualdad.

Recursos erogados

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Se ejerció mediante recurso federal la cantidad de \$692,120.00

El área Comunicación Social del Instituto de la mujer para el estado de Morelos es la encargada de realizar los contenidos. Para consultar sus ingresos mensuales puede consultar el tabulador del IMM contenido en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” Eso claro contando que la elaboración de estas campañas fue una de las múltiples y cuantiosas tareas que tuvo esta área conformada.

El salario asignado es el de COORDINADORA/OR DE ÁREA A es de \$26,000.00 (Veintiséis mil pesos 00/100 M.N), menos deducciones, es decir es la percepción mensual bruta. La percepción mensual neta es de \$21,302.56 (Veintiún mil trescientos dos pesos 56/100 M.N.)

Instituto Morelense de Radio y Televisión

No cuantificable. Se realiza con gasto corriente.

Fiscalía General del Estado de Morelos

No cuantificable. Se realiza con gasto corriente.

Coordinación de comunicación social

La difusión de las campañas es posible a los convenios mensuales celebrados con diversos medios de comunicación en donde se establece que todo material independientemente del tema o ramo que trate, sea difundido.

Y a través de la cadena de medios públicos con los que colabora el Instituto Morelense de Radio y Televisión (IMRyT)

Evidencias que sustentas los resultados

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Se adjunta memoria del proceso la cual contiene los resultados cuanti/cualitativos de la acción, fotografías de cada sede y resultados de las encuestas de percepción.

<https://www.facebook.com/IMMORELOS>

<https://twitter.com/IMMORELOS>

<https://www.instagram.com/immorelos/>

https://www.youtube.com/channel/UCms2UXxn65e_yDmPkiNllgA

<https://www.facebook.com/Colectivate>

Instituto Morelense de Radio y Televisión

8 Pautas programáticas (muestras aleatorias) que indican la inclusión permanente de las cápsulas elaboradas sobre diferentes tipos de violencia contra la mujer para su transmisión diaria por el canal 15.1

Anexo 1

Fiscalía General del Estado de Morelos

Links:

1. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1443215620221321218

Te invitamos a conocer el siguiente testimonio sobre las acciones realizadas conjuntamente con la ciudadanía

2. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1443368418363707392

Conoce las acciones emprendidas por este [#OIC](#) de [@Fiscalia_Mor](#) conjuntamente con las autoridades municipales [@urielgandara](#) [@YecapixtlaMor](#) [@IMRyTv_Morelos](#)

3. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1443574635975495690

Contamos con la firme convicción de generar acciones coordinadas con autoridades estatales y municipales, con el objetivo de brindar atención oportuna a la ciudadanía [#OIC_CercaDeTi](#)

4. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1443671376620044290

En seguimiento a los trabajos de vinculación ciudadana, el [#OIC](#) de [@Fiscalia_Mor](#) se reunió con vecinos de la col. [#GuadalupeVictoria](#) del municipio de [#Cuautla](#) y prevención del delito municipal, para realizar acciones encaminadas a la cultura de la denuncia [#OIC_CercaDeTi](#)

5. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1444369092291579904

El [#OIC](#) de [@Fiscalia_Mor](#) brindó capacitación al cuerpo de seguridad pública de [#Yecapixtla](#) en materia del llenado correcto de los formatos del Informe Policial Homologado [#IPH](#) [#UnidadyTrabajoCoordinado](#)

6. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1445134988136099844

En seguimiento al fortalecimiento del desarrollo profesional de las y los servidores públicos del [#OIC](#) de [@Fiscalia_Mor](#), participaron en la capacitación "Arrancando un gobierno municipal exitoso" impartida por la [@ESAF_Morelos](#)

7. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1445457602423365639

El [#OIC](#) de [#FGEM](#) realizó Visita de Inspección de Funciones de las y los servidores públicos de la Fiscalía Regional Oriente [#Morelos](#)

8. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1445569822876585987

El [#OIC](#) de [@Fiscalia_Mor](#) brindó capacitación al cuerpo de seguridad pública municipal de [#Axochiapan](#) en medidas de prevención de llamadas de extorsión telefónica, para ser resplicadas a la ciudadanía

9. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1445739452307963909

El [#OIC](#) de [@Fiscalia_Mor](#) fomenta la cultura de la denuncia con usuarias y usuarios de la Fiscalía Regional

10. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1446175979999793160

Personal del [#OIC](#) de [@Fiscalia_Mor](#) realizó Visita de Inspección de Funciones de las y los servidores públicos en la Fiscalía Prototipo [#Yautepec](#)

11. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1446836926808535044

En seguimiento al trabajo conjunto con la ciudadanía, el [#OIC](#) de [@Fiscalia_Mor](#) sostuvo una reunión con vecinas y vecinos de [#Amatitlán](#) municipio de [#Cuernavaca](#) para promover la cultura de la denuncia

12. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1446905091831762951

Con la participación de [@FelipeVelarde_C](#) titular del [#OIC](#) de [@Fiscalia_Mor](#) durante reuniones vecinales en coordinación con autoridades de seguridad pública, se fomenta la cultura de la denuncia y la participación ciudadana

13. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1447617686888980480

Personal del [#OIC](#) de [@Fiscalia_Mor](#) realizó Visita de Inspección de Funciones de las y los servidores públicos de la Fiscalía Regional Oriente.

14. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1448274516149424137

Personal del [#OIC](#) de [@Fiscalia_Mor](#) capacitó a la Guardia Comunitaria "Los Lince" de [#Tlacotepec](#) municipio de [#ZacualpanDeAmilpas](#), en materia de prevención de la extorsión telefónica y el uso adecuado de los números de emergencia

15. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1449006479990824960

Te invitamos a conocer el siguiente testimonial sobre las acciones realizadas en coordinación con las autoridades municipales.

16. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1449382292896559112

En seguimiento a la profesionalización continua de las y los servidores públicos del [#OIC](#) participaron en la sesión "AGDH con énfasis en la presunción de inocencia" del Seminario "Fortalecimiento a las y los Servidores Públicos y Procuración de Justicia"

17. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1450091392999596036

En el [#OIC](#) contamos con personal especializado para la atención correspondiente a la ciudadanía en general, que acude a nuestras instalaciones para orientación, así como la presentación de quejas por posibles faltas cometidas por servidores públicos

18. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1450577794736476162

El Dr. Fernando González Acosta Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia, impartió ponencia en materia de concientización sobre el autocuidado p/prevenir esta enfermedad, dirigida a servidoras y servidores públicos del [#OIC](#)

19. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1450637827457290248

Desde el [#OIC](#) de [@Fiscalia_Mor](#) promovemos la construcción de una sociedad de derechos, sumándonos a las estrategias y causas ciudadanas que impulsen el trato digno de las personas [#OIC](#)

20. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1450816216373907461

Servidores públicos del [#OIC](#), se participó la sesión "Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Grave en el Tribunal de Justicia Administrativa " del curso taller "Sistema Estatal Anticorrupción" impartido por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de [#Guerrero](#)

21. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1451311249992585221

El [#OIC](#) se reunió con Olivia Aragón Morellano, Síndica Municipal [#Temoac](#), el Cmdte. Joaquín Herrera responsable de la seguridad pública del municipio así como los representantes de la secundaria 17 de mayo y del poblado de [#Popotlán](#) para trabajar conjuntamente en pro de la paz.

22. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1451542845337346053

Elementos del segundo turno del cuerpo policial del municipio de [#ZacualpanDeAmilpas](#) recibieron por parte de este [#OIC](#) de [@Fiscalia_Mor](#) capacitación en materia de prevención de la extorsión telefónica, la cual será replicada hacia la ciudadanía

23. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1452276040978554882

Desde el [#OIC](#) de [@Fiscalia_Mor](#) refrendamos nuestro compromiso con la ciudadanía, generando lazos de coordinación interinstitucional a través de capacitaciones que fortalezcan la actuación en las funciones de servidores públicos [#Morelos](#)

24. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1452624924590411784

El [#OIC](#) capacitó a los representantes de los [#Comvive](#) [#Cuauhtémoc](#), privada [#SantaMaría](#), [#NuevaSantaMaría](#) y [#Bellotas](#) de San Bartolo [#Huitzilac](#), en materia de medidas de prevención de la extorsión telefónica [#OIC](#)

25. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1452734984264077330

En el marco del [#DíaNaranja](#), el [#OIC](#) de [@Fiscalia_Mor](#) recibió una conferencia en "Paridad de Género y Lenguaje Incluyente" impartido por [@nuncapermitasac](#)

26. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1452806170822025217

Personal del [#OIC](#) de [@Fiscalia_Mor](#) participó en la sesión de "Fundamentos Constitucionales de las actividades financieras municipales" en el curso "Finanzas Públicas Municipales. Bases Normativas y Político Sociales" impartido por el [@IILMorelos](#) en coordinación con [@uaemorelos](#)

27. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1453333775631409153

En seguimiento a los trabajos de vinculación ciudadana, el [#OIC](#) en coordinación con la Dir. de Prevención del Delito [#Cuautla](#), realizó capacitación dirigida a las y los vecinos de la col. Emiliano Zapata, en materia de la prevención de la [#extorsión](#) [#telefónica](#) [#OIC](#).

28. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1453479411752345600

Servidores públicos del [#OIC](#) de [@Fiscalia_Mor](#) participaron en la sesión "Derechos humanos durante la detención" del Seminario Virtual "Fortalecimiento a Servidores Públicos y Procuración de Justicia" impartido por [@cdhmorelos](#) y [@CNDH](#)

29. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1455645055721611279

Servidores públicos del [#OIC](#) de [@Fiscalia_Mor](#) participaron en la sesión "Lineamientos generales para la puesta a disposición de personas u objetos" del Seminario Virtual "Fortalecimiento a Servidores Públicos y Procuración de Justicia" impartido por [@cdhmorelos](#) y [@CNDH](#)

30. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1457156481372016641

Personal del [#OIC](#) de [@Fiscalia_Mor](#) participó en la sesión "La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria" en el marco del curso "Finanzas Públicas Municipales. Bases Normativas y Político Sociales" impartido por el [@IILMorelos](#) en coordinación con [@uaemorelos](#)

31. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1457811836682788865

El Lic. [@FelipeVelarde_C](#) Titular del [#OIC](#) de [@Fiscalia_Mor](#) asistió a la Inauguración de las Instalaciones de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución del Delito de Femicidio [#Morelos](#)

32. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1458491749261889549

El [#OIC](#) en coordinación con [#CHADIM](#) y [#ComerciantesUnidos](#) A.C. realizaron la conferencia “Lineamientos Generales en Prevención del Delito”, contando con la presencia del Mtro. [@urielgandara](#) Fiscal General del Estado de [#Morelos](#) y el Lic. [@FelipeVelarde_C](#) Titular de este Ente.

33. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1458806863852625933

En seguimiento a la coordinación con [@YecapixtlaMor](#), personal del [#OIC](#) de [@Fiscalia_Mor](#) capacitó a trabajadores de [#Agroparque](#) [#Yecapixtla](#) en materia del uso adecuado de los números de emergencia y prevención de la extorsión telefónica [#OIC](#)

34. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1458870946895388686

Personal del [#OIC](#) de [@Fiscalia_Mor](#) capacitó a policías del cuerpo de seguridad pública de [#Totolapan](#) en materia del uso adecuado de los números de emergencia y prevención de la extorsión telefónica, a fin de que sean replicadores con la ciudadanía [#OIC](#)

35. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1459168263498305544

En seguimiento a la profesionalización continua, [#OIC](#) participa en el Conversatorio Internacional "Corrupción y Derechos Humanos, Nuevos Enfoques Sobre Integridad" impartido por el Centro de Estudios de Posgrado y la Agencia Nacional Anticorrupción en colaboración con Academika

36. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1459259391409012738

En seguimiento al trabajo coordinado con autoridades municipales de [#ZacualpanDeAmilpas](#), la Agente Capacitador Analy Gallegos capacitó a los elementos del primer turno del cuerpo policial en materia del Informe Policial Homologado

37. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1459364954679746560

Las y los servidores públicos del [#OIC](#) recibieron capacitación en “Protección de Datos Personales” impartida por la Lic. Alma Delia Elizabeth Carrasco López, Coordinadora del área de Protección de Datos Personales del [@ IMIPE](#) a fin de reforzar los conocimientos en la materia.

38. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1459904525561733126

La Agente Capacitador Analy Gallegos brindó capacitación en materia del Informe Policial Homologado [#IPH](#) a policías del segundo turno de seguridad pública del municipio de [#ZacualpanDeAmilpas](#)

39. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1460079071879213063

Personal adscrito a la Dirección de Asesoría, Atención y Vinculación Ciudadana del [#OIC](#), capacitó a vecinos del Fraccionamiento km60 del municipio de [#Huitzilac](#) en materia del uso adecuado del número de emergencias y prevención de la extorsión telefónica [#OIC](#)

40. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1460438507860725762

Te invitamos a conocer el siguiente testimonio con respecto a la conferencia realizada en materia al prevención del delito y la importancia de la cultura de la denuncia [#OIC](#)

41. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1460616520564985856

Personal del [#OIC](#) fomentó la cultura de la denuncia con las y los usuarios de la Agencia del Ministerio Público Unidad [#Jonacatepec](#), Región Oriente [#FGEM](#) [#UnidadyTrabajoCoordinado](#)

42. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1461043288773992460

La Secretaría Técnica del [#OIC](#) sostuvo reunión con autoridades de seguridad pública y prevención del delito del municipio de [#Zacatepec](#), a fin de generar una agenda de trabajo coordinada con el programa "Promoviendo la paz a través de la cultura de la denuncia" [#OIC](#)

43. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1461338140438843394

El [#OIC](#) fomentó la cultura de la denuncia con las y los usuarios de la Agencia del Ministerio Público de Hechos de Tránsito, Región [#Metropolitana](#) [#FGEM](#) [#OIC](#)

44. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1461469459605037061

A través de la coordinación interinstitucional con [@cdhmorelos](#), el [#OIC](#) impartió la capacitación "La detención y la función policial" a elementos de la SSPyTM [#Cuautla](#), promoviendo el respeto de los derechos humanos en el desarrollo de su servicio [#UnidadyTrabajoCoordinado](#)

45. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1461700465666711552

El [#OIC](#) de [@Fiscalia_Mor](#) capacitó en materia del uso adecuado del número de emergencias y prevención de la extorsión telefónica a líderes de las guardias comunitarias "Los Tecolotes" de [#Totolapan](#), "Grupo Dorados" y "Grupo Alfa" de [#Tlayacapan](#) y "Halcones" de [#Tlalnepantla](#)

46. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1462439599762980868

En seguimiento a los acuerdos de colaboración, el [#OIC](#) realizó capacitación del Uso de adecuado del número de emergencias y prevención de la extorsión telefónica, dirigida al cuerpo policial de [#Zacatepec](#), a fin de que sean replicadores de la información entre la ciudadanía.

47. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1463954579993751572

En el marco del [#DíaInternacionalParaLaEliminaciónDeLaViolenciaContraLaMujer](#) [@FelipeVelarde_C](#) Titular del [#OIC](#) y personal de este Ente, asistieron al Conversatorio "Rumbo a la Igualdad Sustantiva y Transversalización de Género" organizado por [@nuncapermitasac](#) y [@redpoliticosmor](#)

48. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1464364920255004673

Personal del [#OIC](#) da continuidad a su participación en la sesión "La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria" en el curso "Finanzas Públicas Municipales. Bases Normativas y Político Sociales" impartido por el [@IILMorelos](#) en coordinación con la [@uaemorelos](#)

49. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1464606887656239112

Servidores públicos del [#OIC](#) de [@Fiscalia_Mor](#) participaron en el Primer Congreso Interdisciplinario de Procuración de Justicia impartido por el [#INACIPE](#)

50. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1465480661158940681

En seguimiento a las labores de vinculación ciudadana, el Lic. [@FelipeVelarde_C](#) Titular del [#OIC](#) de [@Fiscalia_Mor](#) impartió la ponencia "Promoviendo la paz a través de la cultura de la denuncia" dirigida a líderes sociales de la zona sur del Estado de [#Morelos](#)

51. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1465770928030339075

Personal del [#OIC](#) de [@Fiscalia_Mor](#) fomentó la cultura de la denuncia con las y los usuarios de la Agencia del Ministerio Público Unidad [#Tetecala](#), Region [#Sur](#) [#Poniente](#) [#OIC](#)

52. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1466479819735158785

Personal del [#OIC](#) de [@Fiscalia Mor](#) sostuvo una reunión de trabajo con representantes de Comisariados Ejidales de [#Tlaquiltenango](#) [#PuenteDelxtla](#) [#Jojutla](#) [#Ayala](#) para generar capacitaciones, seguimiento de denuncias presentadas y orientación técnica jurídica [#OIC](#)

53. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1466947301042102273

En seguimiento al trabajo de coordinación con la [@cdhmorelos](#), el [#OIC](#) impartió capacitación "La detención y la función policial" dirigida elementos policiales de [#Ocuituco](#), enfatizando el respeto de los derechos humanos en el desarrollo de su servicio [#UnidadyTrabajoCoordinado](#)

54. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1467527351512743942

A través del personal asdcrito a la Dirección de Asesoría, Atención y Vinculación Ciudadana del [#OIC](#), se impartió capacitación "Riesgos en el entorno escolar" dirigida a madres y padres de familia de la Esc. Prim. Fed. "Sofía Valdez" en el municipio de [#Mazatepec](#)

55. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1467994892794220547

El Lic. [@FelipeVelarde_C](#) Titular del [#OIC](#) de [@Fiscalia Mor](#) asistió como invitado a la Conferencia Magistral "Criminalidad y Víctimas", impartida por catedráticos en Derecho Penal provenientes de [#España](#), la cual fue realizada en la [@UMEDoficial](#)

56. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1468585172463460352

El [#OIC](#) impartió capacitación "Riesgos en el Entorno Escolar" dirigida a Dir. Zona Escolar 6, la cual comprende [#Centro](#) [#Campesina](#) [#Palpan](#) [#Obregón](#) [#PaloGrande](#) [#Tlacotla](#) [#Rodeo](#); así como a madres y padres de familia de la Esc. Prim. Fed. "Carmen Serdán" en [#Miacatlán](#)

57. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1469053808667942913

El [#OIC](#) de [#FGEM](#) y el [@SAEMorelos](#), presentaron Iniciativa para declarar el día nueve de diciembre de cada año como "El Día Estatal Contra la Corrupción". Ambos Entes coincidieron en visibilizar y hacer conciencia sobre el daño que genera en la sociedad esta conducta;

58. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1471120849822433282

Personal especializado del [#OIC](#) de [#FGEM](#) impartió la capacitación "La detención y la función policial" a elementos de seguridad pública del municipio de [#ZacualpanDeAmilpas](#), promoviendo el respeto de los derechos humanos en el desarrollo de su servicio

59. https://twitter.com/OIC_FiscaliaMor/status/1475503582514495494

El Comité de la Marcha por la Diversidad Sexual de [#Morelos](#), entregó un reconocimiento al Lic. [@FelipeVelarde_C](#), Titular del [#OIC](#) de [@Fiscalia Mor](#), por la gran alianza en favor de los derechos humanos de la población LGBT+ en pro de la visibilidad, la inclusión y el respeto.

<https://fiscaliamorelos.gob.mx/2021/12/13/morelos-sera-anfitrión-del-foro-internacional-fortalecimiento-de-capacidades-policiales-fbinaa-mexico/>

Morelos anfitrión del Foro internacional Fortalecimiento de Capacidades Policiales FBINAA–México diciembre 13, 2021

Bol.1569 FBINAA tiene como fin capacitar a los cuerpos policiacos en materia de investigación e inteligencia Carmona Gándara mostró su reconocimiento al Secretario de Seguridad Pública de NL por su interés en las Fiscalías y Policías Al concluir el Foro Internacional “Fortalecimiento de Capacidades Policiales FBINAA – México”, el Fiscal General del Estado de Morelos,

<https://fiscaliamorelos.gob.mx/2021/11/09/reafirma-fiscal-de-morelos-voluntad-de-trabajar-de-manera-institucional-a-favor-de-la-sociedad-de-morelos/>

Reafirma Fiscal de Morelos voluntad de trabajar de manera institucional a favor de la sociedad de Morelos

noviembre 9, 2021

Bol.1371 Participan autoridades e instituciones en conferencia sobre prevención del delito en Morelos En el marco de la conferencia “Lineamientos Generales en Prevención del Delito”, convocado por el Órgano Interno de Control, el Fiscal General Uriel Carmona Gándara, refrendó su compromiso y respeto a las instituciones del Gobierno del Estado para trabajar juntos a favor

<https://fiscaliamorelos.gob.mx/2021/11/03/se-reune-fiscal-de-morelos-con-rosi-orozco-para-atencion-de-la-trata-de-personas-en-morelos/>

Se reúne Fiscal de Morelos con Rosi Orozco para atención de la trata de personas en Morelos

noviembre 3, 2021

Bol.1343 Se acuerda fortalecimiento de acciones en trabajo conjunto a favor de víctimas Con el objetivo de fortalecer las acciones en contra de la trata de personas en el estado de Morelos, el Fiscal General Uriel Carmona Gándara se reunió con Rosi Orozco quien preside la asociación civil “Comisión Unidos vs Trata”, para establecer seguimiento

<https://fiscaliamorelos.gob.mx/2021/05/22/concluyo-campana-contra-cancer-de-cuello-uterino/>

Concluyó campaña contra Cáncer de Cuello Uterino

mayo 22, 2021

Bol. 537 · Realizado en instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres · Coordinación Institucional a favor de la Mujer Con la finalidad de brindar una atención temprana, fomentar el autocuidado y favorecer la salud de la mujer, el Centro de Justicia para las Mujeres, en coordinación con las autoridades de salud en Morelos y el...

<https://fiscaliamorelos.gob.mx/2021/04/25/federacion-de-lideres-por-las-naciones-y-el-organo-interno-de-control-de-la-fge-entregaron-reconocimiento-agente-de-paz-2030/>

Federación de Líderes por las Naciones y el Órgano Interno de Control de la FGE entregaron reconocimiento “Agente de Paz 2030”

abril 25, 2021

Bol. 0407 · Reconocer acciones a favor de la paz y contra la violencia, el objetivo · Fiscal General recibe reconocimiento por garantizar igualdad en acceso a justicia en Morelos En el marco de la celebración del día Internacional del Multilateralismo y Diplomacia para la Paz, la Federación de Líderes por las Naciones y el Órgano Interno

CMP-CCS-iv-01012021 (Evidencias Líneas de apoyo a víctimas de violencia)
CMP-CCS-iv-08032021 (Evidencias 8 de marzo Día Inter de la Mujer)
CMP-CCS-iv- 29072021 (Evidencias Día Internacional Contra la Trata)
CMP-CCS-iv-12102021 (Evidencia Naturaleza y Alcances de la Alerta de Violencia de Género)
CMP-CCS-iv-11102021 (Evidencias Día Internacional de la Niña)
CMP-CCS-iv-02112021 (Evidencias Línea Mujeres y Programas de Reeducción)
CMP-CCS-iv-15112021 (Evidencias Noviembre Cero Tolerancia a la Violencia Mujer)
CMP-CCS-iv-31122020 (Anexo links de boletines y fotonotas que incluyen fotos y en algunos casos cápsulas de video relacionadas al tema de las campañas y que han sido publicados en el Portal Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y medios de comunicación tradicionales y digitales.
CMP-CCS-iv 31122020 (Audiovisuales Campañas 2021)

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Se informa que las presentes metas y acciones corresponden a subsidios de carácter federal, por lo que la prospección dependerá de las bases y reglas de operación que la federación publique en su momento.

Continuar con nuestras transmisiones y campañas desde el IMM en todas nuestras redes sociales.

Nuestro principal objetivo es la reducción de los índices de violencias hacia las mujeres, vivir una vida libre de violencias y alcanzar una igualdad sustantiva, queremos realizar campañas más focalizadas a ciertos grupos en dónde difícilmente tienen acceso a celulares o algún tipo de esta tecnología y a consecuencia no tienen acceso a información fundamental, esto se logrará a través de una la coordinación estratégica de las áreas que integran a este Instituto, así como de las instituciones involucradas para crear una estrategia territorial que vaya desde lo comunitario, lo local y estatal, para que llegemos a los rincones menos pensados, creemos en el derecho que tenemos las mujeres de estar informadas de manera clara, con un lenguaje sencillo y puntual.

Continuar promoviendo una Cultura de respeto e igualdad.

Establecer un observatorio estatal de medios de comunicación que cuente con las atribuciones suficientes para la promoción de contenidos con perspectiva de género y derechos humanos.

Crear un Programa Estatal permanente de comunicación con perspectiva de género en materia de prevención y atención de violencias contra las mujeres, que incluya un modelo de comunicación interno y externa.

Instituto Morelense de Radio y Televisión

Exploración de posibilidades futuras basada en indicios presentes

Fiscalía General del Estado de Morelos

El Órgano Interno de Control continúa trabajando en el proyecto de Protocolo de actuación con Perspectiva de Género en el ámbito administrativo, en la investigación y substanciación de quejas y denuncias que se presenten ante el ente disciplinario, garante de los derechos fundamentales de las mujeres.

Coordinación de Comunicación Social

Mantener la generación y difusión de las campañas en atención de la AVG para sumen al resto de esfuerzos que realizan el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, Judicial, organismos autónomos y municipios para generar conciencia social, inhibir la violencia contra la mujer y promover la cultura de respeto e igualdad.

Indicadores

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Sin indicadores

Instituto Morelense de Radio y Televisión

No se han establecido indicadores de cumplimiento, ya que no hay una medición del impacto de las distintas campañas y contenidos transmitidos, para ello se requiere la realización de un estudio de mercado, al cual debería asignarse un presupuesto especial.

Fiscalía General del Estado de Morelos

Porcentaje de población beneficiada/Número de mesas de trabajo realizadas

Coordinación de Comunicación Social

CMP-CCS-08032021 1 Arte gráfico de efeméride 8 de marzo Día Internacional de la Mujer

CMP-CCS-08032021 5 Artes gráficos con rostros de mujeres desempeñando diversas profesiones

CMP-CCS-08032021 1 Promo audiovisual de corte conmemorativo

CMP-CCS-08032021 1 Cápsula de corte informativo sobre la cobertura de actividades por la fecha en mención.

CMP- CCS – 080321 – No. Boletín 7840- Pone en marcha Cuauhtémoc Blanco Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

CMP- CCS – 080321 – No. Boletín 7841 - Avanza Morelos en políticas integrales con perspectiva de género.

CMP- CCS – 090321 – No. Boletín 7847 - Oferta SSM servicios especializados y gratuitos para mujeres

CMP- CCS – 090321 – Fotonota - Desde mi labor, protejo bosques y especies en riesgo de extinción: Elena Nieto, brigadista forestal de Morelos.

CMP- CCS – 090321 – No. Boletín 7854 - Sensibiliza Conalep Morelos a la comunidad educativa sobre el liderazgo y participación de la Mujer.

CMP- CCS – 090321 – No. Boletín 7856 - Trabaja DIF Morelos por el bienestar integral de niñas y mujeres.

CMP- CCS –100321 – No. Boletín 7857 - Reconoce STyC importancia de la participación de mujeres en gestión cultural.

CMP- CCS –100321 – No. Fotonota - Más del 50 por ciento del personal son mujeres: Sedeso.

CMP- CCS –100321 – No. Boletín 7858 - Reabre sus puertas Cine Morelos con ciclo especial dedicado a grandes directoras.

CMP- CCS –110321 – No. Boletín 7866 - Impulsa SDEyT actividades productivas y autoempleo para mujeres morelenses.

CMP- CCS –110321 – No. Fotonota - Pandemia por COVID-19 ha representado retos personales: Yurica Ríos.

CMP- CCS –120321 – No. Boletín 7873 -Apoya Sedeso a más de 32 mil mujeres durante la pandemia.

CMP- CCS –120321 – Fotonota - Resalta CES valiosa labor de las mujeres en la corporación de Seguridad Pública.

CMP- CCS –120321 - No. Boletín 7876 - Participa Cecilia Rodríguez en el foro "La participación laboral de la mujer en México".

CMP- CCS –130321 - Fotonota - Enaltece Morelos la cultura y tradiciones culinarias de las mujeres indígenas a nivel internacional.

CMP- CCS –130321 - No. Boletín 7882 - Trabajo de las mujeres es pieza clave en las actividades del sector educativo.

CMP- CCS –130321 - Fotonota - En esta administración las mujeres somos incluidas: Montserrat Robles.

CMP- CCS –140321 - No. Boletín 7888 - Reconocen labor de las mujeres en el desarrollo sustentable de Morelos.

CMP- CCS –140321 - No. Boletín 7898 - Proporciona SNE Morelos oportunidades dignas de trabajo para mujeres.

CMP- CCS –140321 - Fotonota - Trabajo y familia llena de orgullo a Yedid Miranda, colaboradora de SSM.

CMP- CCS –150321 - No. Boletín 7893 - Brinda Sedagro apoyo constante a la mujer productora morelense.

CMP- CCS –150321 - No. Boletín 7894 - Refrenda Secretaría de Administración compromiso por la igualdad de oportunidades.

CMP- CCS –150321 - Fotonota - Reconoce DIF Morelos a mujeres que trabajan de corazón.

CMP- CCS –150321 - Fotonota - Fomenta HNM participación activa del personal de salud.

CMP- CCS –160321 - No. Boletín 7899 - Refuerzan acciones que impulsen a mujeres jóvenes morelenses.

CMP- CCS –160321 - No. Boletín 7900 - Destaca HNM labor de mujeres a favor de la salud infantil.

CMP- CCS –160321 - Fotonota - Comparte Cecilia Reyes su experiencia en el sector agropecuario a lo largo de 27 años.

CMP- CCS – 170321 - No. Boletín 7913 - Garantiza SDEyT igualdad de género en los apoyos para la reactivación económica.

CMP- CCS – 170321 - No. Boletín 7914 - Generan obra pública con perspectiva de género en Morelos.

CMP- CCS –150321 - Fotonota - Profundiza Secretaría de Administración en temas de igualdad de género e inclusión. CMP- CCS – 170321 - No. Boletín 7922 - Lista Feria de Empleo Virtual en el marco del día internacional de la Mujer: SDEyT.

CMP- CCS – 170321 - No. Boletín 7924 - Se articula Gobierno del Estado, Conavim e IMM para mejorar política de Prevención y Atención hacia Mujeres y Niñas.

CMP- CCS – 180321 - No. Boletín 7927 - Respalda INDEM trabajo de mujeres entrenadoras.

CMP- CCS – 180321 - No. Boletín 7928 - Coadyuva SMyT en la erradicación de violencia contra las mujeres.

CMP- CCS – 190321 - No. Boletín 7938 - Impera en Secretaría de La Contraloría ambiente de igualdad de género, respeto y seguridad para las mujeres.

CMP- CCS – 190321 - No. Boletín 7939 - Apoya ICTSGEM a mujeres de manera constante y permanente a través de la Gamma de créditos.

CMP- CCS – 190321 - Fotonota- Las mujeres somos fuertes y valientes: Angélica Dimas, trabajadora del HNM.

CMP- CCS – 190321 - Fotonota - Reciben mujeres jóvenes asesorías en temas de emprendimiento.

CMP- CCS – 190321 - No. Boletín 7947 - Erradicación de las violencias de género, protección a niñas, niños y adolescentes, y derechos humanos: Ejes centrales del trabajo de la Secretaría de Gobierno.

CMP- CCS – 250321 - No. Boletín 8005 - Reconoce SDEyT a mujeres empresarias por su trayectoria y compromiso por Morelos.

CMP- CCS – 250321 - No. Boletín 8019 - Realiza CCyTEM foro de mujeres científicas y empresarias.

CMP- CCS – 250321 - Fotonota - Participa Morelos en Foro Mundial de Generación Igualdad.

CMP- CCS – 250321 - No. Boletín 8035 - Premia CCyTEM ganadoras del concurso de ensayo literario ¿Por qué quiero ser científica?

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	CUMPLIDA
--	-----------------

Acción 30: Desarrollar programas para la reeducación de hombres generadores de violencia.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo.

Durante el periodo enero a diciembre 2021 se encontraban sesionando 32 grupos de reeducación para hombres, llegando a abarcar los 8 municipios en Alerta de Violencia de Género, beneficiando a un total de 602 hombres.

De acuerdo a los lineamientos de los Grupos de Reeducación para Hombres, estos deben de cumplir un total de 25 sesiones, una cada semana, con duración de 2 horas y 30 minutos cada una, en donde se imparten diversas temáticas como: la cultura machista, la violencia contra las mujeres como un problema social, los derechos humanos de las mujeres, la construcción social de la masculinidad y la violencia masculina, la violencia contra las mujeres en los espacios públicos e institucionales, la violencia en mi familia de origen y actual, el trabajo doméstico, la autonomía de las mujeres y su relación con la toma de decisiones, el ejercicio de mi paternidad y la violencia contra hijas e hijos, mi cuerpo, el autocuidado de mi cuerpo, la sexualidad masculina, la violencia sexual masculina.

Para cumplir con esta estrategia se requirieron 5 recursos, 1 coordinadora y 4 psicólogos, que trabajan en binas.

Servicios de Salud

De enero a diciembre 2021, se llevaron a cabo 32 grupos con 602 hombres beneficiados en 4 municipios en AVG

Secretaría de Gobierno

Campaña difundida.

Autoridades involucradas

- » Secretaría de Salud/ Servicios de Salud de Morelos
- » Secretaría de Gobierno

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Diseñamos y difundimos una campaña dirigida a hombres para la identificación de violencias contra las mujeres.

El mensaje fue dado por hombres quienes se dirigieron a sus pares para visibilizar conductas que, muchas veces, se han normalizado sin tener en cuenta que son violentas.

La Secretaría de Gobierno y la Coordinación de Comunicación Social de Gobierno del Estado unieron esfuerzos para el diseño, elaboración y difusión de una campaña dirigida a los hombres buscando que ellos identifiquen conductas violentas en contra de las mujeres, denuncien y también hagan conciencia de que hay conductas y roles que se tienen normalizados que son violentos porque agreden y dañan a las mujeres y niñas.

A través de las Instancias de la Mujer de los municipios con Alerta de Violencia de Género se difundieron, también, estas campañas.

Recursos erogados

Recurso Federal: **\$1,993,367**

Evidencias que sustentan los resultados

Servicios de Salud

Fotografías de sesiones virtuales con resguardo de identidad. Las listas de asistencia no pueden ser compartidas por respeto a la identidad de los usuarios.

Secretaría de Gobierno

CMP-SP-SG-310122.- CMP-SP-SG-310122. Campañas dirigidas a hombres.

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Servicios de Salud

Exploración de posibilidades futuras basada en indicios presentes

Secretaría de Gobierno

Fomentar la creación de más redes intersectoriales a partir de los ejercicios y las buenas prácticas que se tienen para lograr acercar atención y apoyo a mujeres en situación de violencia en cada una de las colonias con altos índices de violencia en contra de ellas.

Indicadores

Servicios de Salud

No se señala

Servicios de Gobierno

(videos difundidos/videos elaborados)100

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	PARCIALMENTE CUMPLIDA
--	------------------------------

Acción 32: Crear un programa estatal permanente de comunicación con perspectiva de género en materia de prevención y atención de violencia contra las mujeres acorde con el PROIGUALDAD y el PIPASEVM, que incluya un modelo de comunicación externo e interno.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo.

El cumplimiento de esta tarea durante el periodo a informar (Enero - Diciembre 2021) continúa sin poderla solventar, dado que desde la emisión de la Declaratoria de la AVG y sus medidas emergentes, la Coordinación de Comunicación Social en términos de su normatividad interna no cuenta con atribuciones suficientes (como lo indica la acción) para regular y/o promover los contenidos con perspectiva de género entre los diversos medios de comunicación, circunstancia que en su momento fue planteada de manera formal mediante los oficios números, (18 de abril 2016 CECS/140/2016, 25 de abril de 2016 CECS/144/2016, 17 de agosto 2016 CECS/004/2016, 1 de febrero 2017 CECS/2017, 18 de septiembre 2017 CECS/136/2017 y 17 de septiembre 2018 CECS/099/2018), los cuales si bien sobresalen del periodo que nos compete actualmente sí es preciso comentarlo.

En esta administración el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASE) sumó a sus mesas de trabajo a ONG'S y academia pudieran ser éstas las que con experiencia y atribuciones puedan promover contenidos con perspectiva de género y derechos humanos, junto con la defensoría de audiencias del Instituto Morelense de Radio y Televisión (IMRyT), así como al Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y así constituir la creación de un Observatorio de Medios con atribuciones suficientes.

Autoridades involucradas

- » Coordinación de Comunicación Social

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Sin poder solventar la tarea porque la normatividad interna de la Coordinación de Comunicación Social continúa sin tener atribuciones suficientes para crear un Observatorio Estatal de Medios de Comunicación que regule o promueva contenidos con perspectiva de género y derechos humanos.

Recursos erogados

No menciona

Evidencias que sustentan los resultados

CMP-CCS-Vii-31122021 (Acuses de oficios)

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Se considera que el Instituto Morelense de Radio y Televisión a través de su área de defensoría de audiencias pudiera ser la instancia quien encabece el establecimiento de un Observatorio Estatal de Medios de Comunicación con atribuciones suficientes para promover contenidos con perspectiva de género y derechos humanos, en colaboración del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, la academia y asociación civil.

Indicadores

No se cuenta con indicadores.

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	PARCIALMENTE CUMPLIDA
--	------------------------------

I Medida de Justicia y Reparación	
Medida	Acción
Garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y feminicidios.	33. Fortalecimiento de la Fiscalía General – particularmente de las Fiscalías Especializadas en Homicidios de Mujeres.
	35. Monitorear la efectividad de la estrategia de capacitación a servidoras y servidores públicos.
	36. Creación de una unidad de análisis y evaluación de las labores de investigación y proceso de los delitos de género que se denuncien.
	37. Creación de una unidad de contexto para la Investigación de Feminicidios.

Acción 33: Fortalecimiento de la Fiscalía General –particularmente de las Fiscalías Especializadas en Homicidios de Mujeres

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo.

Fortalecimiento de la infraestructura de la Coordinación General de Servicios Periciales en la Región Oriente. A través de recurso FASP 2021 se logró la contratación y mantenimiento de equipo, en comodato de toxicología, incluyendo el suministro de reactivos para los laboratorios de química de las tres Fiscalías Regionales en zona Metropolitana, Oriente y Surponiente.

Asimismo, a través de recurso FASP 2021 se logró la adquisición de reactivos para el laboratorio de genética, así como los materiales y suministros para el laboratorio de criminalística de campo y dactiloscopia.

Durante 2021 se dio continuidad a la capacitación especializada a través del programa Federal ICITAP, capacitando a servidoras y servidores públicos; Peritos Especialistas del área de química, balística, genética, documentos cuestionados, criminalística de campo, dactiloscopia y medicina legal.

Se fortaleció la Coordinación de Servicios Periciales mediante la contratación de 8 Peritos, 1 Auxiliar Administrativo y 1 Médico Legista, con la finalidad de mejorar y eficientar los diversos trabajos de laboratorio, configurando los formatos óptimos y eficaces para la realización de sus tareas, con una inversión en nómina de \$2,928,804,80.

Con recursos Estatales para el ejercicio 2021, se garantizó la continuidad del funcionamiento del área de servicios periciales en los laboratorios de genética, química, laboratorios de criminalística y dactiloscopia, así como la licencia que garantizará la conectividad del sistema IBIS con un monto de inversión de \$2,799,200.96

En seguimiento a la obligatoriedad de contar con ordenamientos legales con perspectiva de género, la Fiscalía General del Estado de Morelos, continúa aplicando el protocolo de actuación con perspectiva de género para la investigación del delito de feminicidio, mismo que fue emitido por el Titular del Organismo Constitucional Autónomo, Uriel Carmona Gándara, mediante acuerdo 07/2020, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad en su número 5824, publicado el miércoles 20 de mayo de 2020.

El protocolo de referencia tuvo como objetivo incorporar acciones estandarizadas con perspectiva de género, enfoque diferencial y de derechos humanos, aplicables a todas las autoridades que intervienen para la atención y acreditación de la adecuada investigación del feminicidio y las razones de género contenidas en el Código Penal para el Estado de Morelos.

El citado protocolo incorpora criterios reconocidos en los estándares internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres; Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres (Convención BELEM DO PARA) al tiempo de establecer diligencias específicas para la investigación de la muerte violenta de mujeres y con ello lograr el esclarecimiento de los hechos, garantizando a las víctimas una investigación eficiente.

Dicho instrumento normativo fue elaborado con la colaboración del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) a través de sus representantes en la Entidad, con la Coordinación General de Servicios Periciales, la Coordinación General de la Agencia de Investigación Criminal y la Fiscalía Especializada para la investigación y persecución del delito de Feminicidio de esta Fiscalía General.

Se considera muerte violenta aquella ocasionada por causas no naturales, incluidas aquellas que parecerían haber sido causadas por motivos criminales, suicidio y algunos accidentes. Debiendo aplicar el protocolo a todas las mujeres, incluyendo a las mujeres trans, travestis, transexuales y transgénero.

Se llevaron a cabo diversas capacitaciones en materia de género:

-
- » Curso Taller Sistema de Justicia Penal con Perspectiva de Género
 - » Curso Taller de Argumentación Jurídica con Perspectiva de Género para el Litigio Estratégico de Casos de Violencia Contra las Mujeres
 - » Curso Taller de Enfoque Diferencia del Género
 - » Derechos Humanos de las Mujeres, Curso Taller de Derechos Humanos de las Mujeres.

La Fiscalía General del Estado de Morelos, en colaboración a una acción generada por el Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, participó el 25 de noviembre de 2021 en una ruta de propuesta legislativa enfocada a la protección de los Derechos Humanos de las Mujeres en situación de vulnerabilidad, denominada “Desafío de la Tutela de los Derechos de las Mujeres en Morelos”, a través del cual La Fiscalía General del Estado propuso armonizar la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el estado de Morelos, acorde a la reforma de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Como parte del fortalecimiento de la Fiscalía General del Estado, se contrató para la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada de Personas, creada mediante acuerdo 03/2018 publicado en el periódico oficial 5605 de fecha 20 de junio de 2018.

Se encuentra en proceso de implementación del protocolo alba, para lo cual se solicitó a la coordinadora de atención y seguimiento de Alertas de Violencia de Género de la CONAVIM, gestión sobre capacitación a las y los Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Morelos, a implementar la guía para la aplicación del protocolo de atención reacción y coordinación entre autoridades Federales, Estatales y Municipales, en caso de extravío de Mujeres y niñas, denominado protocolo Alba, mismo que fuera adoptado por la Fiscalía General del Estado de Morelos, mediante acuerdo 04/2018.

A través del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública, específicamente en el subprograma de especialización de instancias responsables de la búsqueda de personas y con recursos del ejercicio presupuestal 2021, se fortaleció a dicha Fiscalía otorgándose un monto de \$3,500,000.00 para la adquisición de insumos, materiales y equipamiento necesarios que permitan identificar a personas localizadas que se encuentren en calidad de no identificadas, así como la localización de personas reportadas como extraviadas o no localizadas.

Se fortaleció la Fiscalía Regional Oriente con la edificación de su Sede, por un monto de \$35,629,841.12, las nuevas instalaciones fueron inauguradas y entraron en operatividad para la atención de la ciudadanía en el mes de enero de 2021, cuentan con espacios funcionales para la operación de áreas administrativas y operativas, para brindar un mejor servicio a la sociedad y se encuentran ubicadas en la Avenida Constituyentes número 171 Bis, en la Colonia Centro del Municipio de Cuautla.

Autoridades involucradas

- » Fiscalía General de Justicia

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Las y los Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía Especializada en Femicidio realizan las investigaciones con la debida diligencia y perspectiva de género y con un enfoque diferencial en las Carpetas de Investigación

Con la construcción de la Fiscalía Regional Oriente, se logra la dignificación de los espacios para la debida atención de la ciudadanía.

Recursos erogados

Se eroga recurso estatal de la siguiente forma:

FASP 2021 Servicios Periciales \$18.691,640.36

Inversión en nómina de servicios periciales de \$2,928,804,80

FASP 2021 Fiscalía Especializada en desaparición forzada de personas \$3,500.000.00.

Evidencias que sustentas los resultados

1. Presupuesto detallado de obra de la fiscalía regional oriente.
PMJ-FGE-311221 Fiscalia-Oriente-2
2. <https://fisciamorelos.gob.mx/2021/01/07/inicia-operaciones-fiscalia-oriente-en-nueva-instalacion/>
3. Convenio y Anexo técnico de FASP 2021.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/650120/AT_FASP_2021MOR.pdf
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5613505&fecha=12/03/2021
www.dof.gob.mx
PMJ-FGE-311221 Alerta Alba.pdf
PMJ-FGE-311221 Altas periciales.pdf
PMJ-FGE-311221 PMJ-FGE-311221 CAPACITACION EN MATERIA DE GENERO.jpeg
PMJ-FGE-311221 Supervisiones.docx
PMJ-FGE-311221 TRIPTICO.pdf
- 4.- Protocolo de actuación con perspectiva de género para la investigación del delito de femicidio en su acuerdo 07/2020, de fecha 20 de mayo del año 2020, disponible en el Periódico "Tierra y Libertad" numero 5824, misma que se encuentra disponible para toda la ciudadanía en el siguiente link:
<http://marcojuridico.morelos.gob.mx>
- 5.- Fasp 2021 Fiscalía Especializada en desaparición forzada de personas \$3,500.000.00.
- 6.- Periódico oficial 5605/ para la creación de la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada de Personas, mediante acuerdo 03/2018.

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Dar continuidad a la profesionalización y Especialización del Personal adscrito a:

Fiscalía Especializada en Femicidio

Coordinación de Servicios Periciales.

Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas.

Indicadores

Porcentaje de avance del Fortalecimiento de infraestructura en las Direcciones Regionales de Servicios Periciales

Porcentaje de Personal Capacitado en las 7 Disciplinas Periciales.

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	CUMPLIDA
--	-----------------

Acción 35: Monitorear la efectividad de la estrategia de capacitación a servidoras y servidores públicos.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo.

Durante el año 2021 se informa que se contabiliza un total de 1,045 víctimas mujeres, que iniciaron denuncia por delitos Sexuales, de las cuales 225 carpetas de investigación fueron judicializadas.

Respecto al delito de Violencia Familiar suman 4,422 denuncias en agravio de mujeres víctimas, es importante mencionar que en año 2021, la Fiscalía General del Estado, a través de los Centros de Justicia para las Mujeres, participó en el subsidio 2021, con la finalidad de abatir el rezago de carpetas de investigación que se encuentra en las Agencias del Ministerio Público adscritas a dichos espacios especializados, para lo cual se contrató a 34 prestadores de servicios profesionales con perfiles de trabajo social, licenciatura en derecho, psicología, criminalística y perspectiva de género, a fin de realizar acciones tendientes a la atención integral de las víctimas que iniciaron carpetas de investigación; mediante estos mecanismos se logró la resolución de **5,878** carpetas de investigación que se encontraban en trámite, correspondientes a carpetas de investigación iniciadas en años anteriores al que se reporta, asimismo la Fiscalía reporta 281 Carpetas Judicializadas por este delito durante el año 2021.

Para el cumplimiento de esta meta se contó con Aportaciones Federales y Aportación de la Fiscalía General del Estado de Morelos. Se participó en la convocatoria emitida por CONAVIM a fin de gestionar la contratación de prestadores de servicios profesionales, en las áreas especializadas de atención a mujeres víctimas de violencia, a fin de eficientar las investigaciones

Autoridades involucradas

- » Fiscalía General de Justicia

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

La Fiscalía General del Estado, a través de los Centros de Justicia para las Mujeres, logró la resolución de **5,878** carpetas de investigación que se encontraban en trámite, correspondientes a carpetas de investigación iniciadas en años anteriores al que se reporta, asimismo la Fiscalía reporta 281 carpetas judicializadas por violencia familiar durante el año 2021 y 225 carpetas de investigación fueron judicializadas por delitos sexuales.

La Fiscalía General del Estado de Morelos refrenda su compromiso de trabajo en la atención de la violencia contra la mujer, por ello se destaca el fortalecimiento de la Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del delito de Femicidio, con la inauguración del edificio de la Fiscalía Especializada a la que le fueron asignadas áreas del Ministerio Público, Agencia de Investigación Criminal y Servicios Periciales, es a través de una inversión de ocho millones 806 mil 974 pesos, que se realizó la construcción de las instalaciones de la Fiscalía Especializada en el espacio que ocupaba la Agencia del Ministerio Público de la colonia Antonio Barona, con domicilio en Avenida San Diego No. 1408, Colonia Delicias, en donde se iniciaron operaciones a partir del 08 de noviembre de 2021 para brindar un servicio de calidad y calidez a víctimas del delito de femicidio, asimismo consolidar el trabajo que permita garantizar a la sociedad la seguridad y procuración de justicia como parte de la cadena de justicia que contempla la impartición de justicia y la reinserción social.

Recursos erogados

Recurso estatal por \$8,806,974.26

Evidencias que sustentas los resultados

<https://fiscaliamorelos.gob.mx/2021/11/08/inauguran-instalaciones-de-fiscalia-especializada-para-la-investigacion-y-persecucion-del-delito-de-femicidio/>

PMJ-FGE-311221 Acta Entrega-Recepción.pdf

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Se continua con la evaluación y seguimiento a los procesos de procuración de Justicia a fin de identificar áreas de oportunidad y/o deficiencias, asimismo en lo relacionado a resoluciones adversas por parte del Órgano Jurisdiccional, identificar variables relativas a criterios contradictorios por parte de Jueces durante el proceso penal, a fin de eficientar los procesos en la función del Ministerio Público y homologar criterios con la autoridad Judicial.

Fortalecer los mecanismos de difusión, pláticas para la prevención y cultura de la no violencia contra las mujeres.

Indicadores

- » Porcentaje de avance en el Fortalecimiento de la Fiscalía para la Investigación de Femicidios
- » Porcentaje de avance en la creación de la Unidad de Análisis de contexto y evaluación.

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	CUMPLIDA
--	-----------------

Acción 36: Creación de una unidad de análisis y evaluación de las labores de investigación y proceso de los delitos de género que se denuncien.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo.

Establecer programas de trabajo para el seguimiento de casos sobresalientes, así como el seguimiento en la debida integración de las carpetas de investigación

La Fiscalía General del Estado de Morelos, refrenda su compromiso de trabajo en la atención de la violencia contra la mujer, por ello se destaca el fortalecimiento de la Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del delito de Femicidio, con la inauguración del edificio de la Fiscalía Especializada a la que le fueron asignadas áreas del Ministerio Público, Agencia de Investigación Criminal y Servicios Periciales, es a través de una inversión de ocho millones 806 mil 974 pesos, que se realizó la construcción de las instalaciones de la Fiscalía Especializada en el espacio que ocupaba la Agencia del Ministerio Público de la colonia Antonio Barona, con domicilio en avenida San Diego No. 1408, Colonia Delicias, en donde se iniciaron operaciones a partir del 08 de noviembre de 2021 para brindar un servicio de calidad y calidez a víctimas del delito de femicidio, asimismo consolidar el trabajo que permita garantizar a la sociedad la seguridad y procuración de justicia como parte de la cadena de justicia que contempla la impartición de justicia y la reinserción social.

Se realizó en el mes de abril del año 2021 reunión con colectivo de diversidad sexual, con la finalidad de colaborar permanentemente para seguimiento de casos en los que se tiene que intervenir, aplicando la investigación con perspectiva de género en la que se comprometió a trabajar sin discriminación de ningún tipo y de manera incluyente, pues el acceso a la Procuración de Justicia es un derecho y para garantizarlo se trabaja diariamente, así como a continuar realizando reuniones constantes que permitan dar seguimiento a los casos registrados y establecer agendas conjuntas que permitan la atención y avanzar en temas relacionados a los delitos de odio en Morelos.

Se continua en el proceso de la conformación del Comité de Evaluación y seguimiento del Procedimiento de Investigación ministerial, policial y pericial en casos de muertes violentas de mujeres, sus funciones y atribuciones y la selección de casos.

El comité es una Instancia de evaluación y seguimiento de la aplicación del presente Protocolo. Su función principal es conocer los obstáculos para la implementación del protocolo en los casos de muertes violentas de mujeres y tentativa de femicidio. así mismo se establece que se conformará de la siguiente manera: Se integra por las personas titulares de las siguientes unidades, organismos y organizaciones:

- I. El Fiscal General quien lo presidirá por sí o a través de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva;
- II. Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución del Delito de Femicidio;
- III. Visitaduría General y de Asuntos Internos;
- IV. Coordinación General de Servicios Periciales;
- V. Coordinación General de la Policía de Investigación Criminal;
- VI. Órgano Interno de Control, y
- VII. Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.

Todos los integrantes del Comité contarán con derecho a voz y voto, con excepción de los señalados en las fracciones III y VI, quienes solo contarán con voz. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Fungirá como secretaria técnica del Comité la persona titular de la Secretaría Técnica de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución del Delito de Femicidio, quien únicamente tendrá derecho a voz.

La persona titular del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos será integrante del Comité, previa invitación que al efecto realice el Fiscal General o la persona que lo represente en el Comité, y medie aceptación por su parte.

Participarán como invitados permanentes, con derecho a voz únicamente, tres representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil con experiencia en derechos humanos, perspectiva de género, enfoque diferencial y violencia contra las mujeres.

Los integrantes del Comité podrán designar a un servidor público bajo su mando, para que en su nombre y representación asista a las sesiones, así como en las funciones que como integrantes de dicho Comité deban ejercer. Dichos representantes deberán dar cuenta en todo momento al integrante propietario, sobre los asuntos tratados y acuerdos tomados, y demás funciones que en su representación realicen en el seno del órgano.

Los cargos de los integrantes del Comité serán honoríficos, por lo que no se otorgará retribución, compensación o emolumento alguno por el desempeño de sus funciones.

Con anuencia del Presidente del Comité, a las sesiones del Comité se podrá invitar a especialistas de las materias que se traten en el orden del día de cada sesión, así como a los servidores públicos de la Fiscalía General cuya participación considere necesaria, según su ámbito de competencia, quienes únicamente contarán con derecho a voz.

11.3 Funciones y atribuciones.

Para realizar la evaluación y seguimiento del procedimiento de investigación ministerial, policial y pericial en casos de muertes violentas de mujeres, y de la implementación del presente Protocolo, el Comité deberá:

- I. Establecer una metodología que permita una adecuada evaluación y revisión de casos, en la cual, como mínimo se evalúe:
 - i) si el lugar de investigación fue preservado al arribo de las y los primeros respondientes,

-
- ii) si se recabaron indicios y evidencias biológicas del lugar de investigación que permitan acreditar algunas de las razones de género contenidas en el tipo penal y establecer líneas efectivas de investigación,
 - iii) si se respetó la cadena de custodia,
 - iv) si las actuaciones de las personas que intervinieron en la investigación fueron realizadas con debida diligencia,
 - v) si las diligencias que se realizaron fueron oportunas y exhaustivas y se incorporó la perspectiva de género y,
 - vi) si en los dictámenes que se realizaron, se incorporó el enfoque diferencial y la perspectiva de género;
- II. A partir de la evaluación, deberá realizar un diagnóstico en donde se detecten buenas prácticas, obstáculos para la acreditación de las razones de género y omisiones en la implementación y aplicación del presente Protocolo;
- III. Con base en lo anterior, deberá emitir recomendaciones para la mejora en la investigación e implementación del protocolo, mismas que deberán ser atendidas por las respectivas autoridades;
- IV. Derivado de la evaluación y de las recomendaciones que se emitan, el Comité podrá proponer capacitación y actualización especializada para el personal responsable de la investigación de muertes violentas de mujeres y tentativa de feminicidio a través de cursos, seminarios, talleres o cualquier otra que se considere necesaria;
- V. Hacer del conocimiento formal, las irregularidades que detecte a través del análisis, evaluación y seguimiento de la aplicación del protocolo al Órgano Interno de Control y a la Visitaduría General y de Asuntos internos de la Fiscalía General, y en su caso, dar la vista correspondiente;
- VI. Proponer reformas legislativas en la materia y en caso de ser necesario, por considerarse pertinente e idóneo, la actualización del presente Protocolo;
- VII. Publicar un informe anual de las actividades que realice;
- VIII. Aprobar los lineamientos que deberán observarse durante la celebración de las sesiones, inclusive, pudiendo hacer uso intensivo de las tecnologías de información y la comunicación, y
- IX. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos del presente Protocolo.

El Comité sesionará de manera ordinaria cada tres meses, conforme el Calendario que al efecto se apruebe en la Sesión de instalación del Comité; pudiendo realizar las sesiones extraordinarias que se requieran para su debido funcionamiento. Las Sesiones Extraordinarias deberán ser informadas y solicitadas por la Secretaría Técnica previo acuerdo de la Presidencia con un mínimo de 48 horas hábiles de anticipación.

Las personas representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil serán designadas por la Presidencia del Comité, de las que manifiesten su interés en participar y acrediten su experiencia en derechos humanos, perspectiva de género, enfoque diferencial y violencia contra las mujeres, previo

consenso con el resto de los integrantes del Comité. Su participación será por un periodo de tres años y podrá ser ratificada por otro periodo igual.

En las sesiones del Comité podrán participar, además, representantes de Instituciones públicas, Organizaciones de la Sociedad Civil diferentes a las que integran el Comité y personas físicas, únicamente con derecho a voz, las cuales serán invitadas en términos del párrafo que antecede.

11.4 Selección de casos.

Los casos que el Comité seleccionará y revisará, podrán ser en los que:

- I. Derivado de la metodología aplicada, se permita el análisis y evaluación de la falta de debida diligencia y falta de perspectiva de género en las actuaciones y diligencias;
- II. Se utilice la Unidad de Análisis y Contexto;
- III. Donde las víctimas no fueron identificadas;
- IV. A pesar de existir datos para acreditar las razones de género, se vinculen a proceso o sentencien como homicidio doloso;
- V. No se identificó al victimario;
- VI. Se vinculen a proceso o sentencien como feminicidio o tentativa de feminicidio por haberse acreditado de manera técnico-científica las razones de género;
- VII. La víctima sea niña, adolescente, mujer trans, migrante, indígena, cuando se encuentre en situación de prostitución, de calle, privada de la libertad o cuando la víctima tenga alguna discapacidad, y
- VIII. El comité sugiera de los que haya conocido por su intervención directa y/o por su relevancia y trascendencia social.

Autoridades involucradas

- » Fiscalía General de Justicia

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

En seguimiento a la obligatoriedad de contar con ordenamientos legales con perspectiva de género, la Fiscalía General del Estado de Morelos, continúa aplicando el protocolo de actuación con perspectiva de género para la investigación del delito de feminicidio, mismo que fue emitido por el Titular del Organismo Constitucional Autónomo, Uriel Carmona Gándara, mediante acuerdo 07/2020, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad en su número 5824, publicado el miércoles 20 de mayo de 2020. http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/acuerdos_estatales/pdf/ACU072020PROTOCOLOFEMINICIDIO.pdf

Recursos erogados

Recurso federal por \$8, 806,974.26

Evidencias que sustentan los resultados

Protocolo de actuación con perspectiva de género para la investigación del delito de feminicidio en su acuerdo 07/2020, de fecha 20 de mayo del año 2020, disponible en el Periódico “Tierra y Libertad”

numero 5824, misma que se encuentra disponible para toda la ciudadanía en el siguiente link:
<http://marcojuridico.morelos.gob.mx>

PMJ-FGE-311221 ACTA ENTREGA -RECEPCIÓN EDIFICIO FEMINICIDIOS.pdf

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Continúa en proceso el Comité de Evaluación y Seguimiento para establecer los lineamientos de operación, el funcionamiento, acciones y programas de trabajo del Comité.

Indicadores

No aplica.

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	CUMPLIDA
--	-----------------

Acción 36: Creación de una unidad de contexto para la Investigación de Femicidios.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo.

Generar la incidencia delictiva en el ámbito de la violencia contra las mujeres a través de la utilización de la información ordenada, que recopile la Fiscalía General del Estado de Morelos, a través de las Bases de Datos.

II. Proporcionar a través de las Fiscalías Regionales y Especializadas la información a las diferentes Bases de Datos, de todos los Asuntos relacionados con violencia en contra de mujeres, la cual se organizará por zonas en que divide sus funciones la Fiscalía General del Estado de Morelos.

III. Reconstruir los sistemas de Información de la Fiscalía General, a través de la actualización de la información de las Bases de Datos.

IV. Generar la estadística del comportamiento delictivo relativo a la violencia contra las mujeres y compartir la información con las instancias competentes de atender, prevenir y erradicar la violencia.

V. Crear una eficiente articulación de comunicación entre las Fiscalías Regionales y Especializadas, en torno de la información de violencia contra mujeres para la planeación y desarrollo de la Política pública institucional.

VI. Compartir la información de incidencia delictiva con Instituciones competentes para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de mujeres.

Diagnóstico relativo a la detección de las "buenas prácticas"; obstáculos, defectos u omisiones en el registro adecuado de los tipos de violencia contra las mujeres.

Detección de áreas de oportunidad y mejora de los Sistemas de Información.

Autoridades involucradas

- » Fiscalía General de Justicia

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Seguimiento a los compromisos por parte de Fiscalías Regionales, para la Adecuación de los procesos internos de captación de la totalidad de las variables y el suministro en los sistemas de información.

Recursos erogados

No aplica.

Evidencias que sustentan los resultados

MINUTA: PMJ-FGE-311221 Minuta Comité de Articulación

1 FOTO DE REUNION (PRESENTACION) PMJ-FGE-311221 COMITE ARTICULACION 2021 .jpeg

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Diseñar Plan de Acciones correctivas y de mejora en la calidad de la información.

Ejecución de Plan de Acciones correctivas.

Evaluación mensual de completitud de variables.

Evaluar periódicamente los resultados del Plan de Acción.

Indicadores

No aplica.

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	CUMPLIDA
--	-----------------

II Medida de Justicia y Reparación	
Medida	Acción
Asignar recursos para conformar una Unidad Especializada encargada exclusivamente de dar trámite a las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios u homicidios dolosos de mujeres a que se refiere la solicitud de AVGM.	39. Diagnóstico de los expedientes en archivo o reserva y la identificación de las posibles deficiencias en las investigaciones con el propósito de sugerir las diligencias que podrían llevarse a cabo para el esclarecimiento de los hechos.

Acción 39: Diagnóstico de los expedientes en archivo o reserva y la identificación de las posibles deficiencias en las investigaciones con el propósito de sugerir las diligencias que podrían llevarse a cabo para el esclarecimiento de los hechos.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo.

- » Diseñar Plan de Acciones correctivas y de mejora en la calidad de la información.
- » Ejecución de Plan de Acciones correctivas.
- » Evaluación mensual de completitud de variables.
- » Evaluar periódicamente los resultados del Plan de Acción.

Para la ejecución de distintas acciones relacionadas con el desarrollo, consolidación e inicio de obras para el fortalecimiento institucional, se dignificaron las instalaciones de la Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del delito de Femicidio.

La Fiscalía General del Estado refrenda su compromiso de trabajo en la atención de la violencia contra la mujer, mismas que dejaron de ser cifras y números, son personas y merecen un trato digno, por ello se destaca el fortalecimiento de la Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del delito de Femicidio, con la inauguración del edificio de la Fiscalía Especializada a la que le fueron asignadas áreas del Ministerio Público, Agencia de Investigación Criminal y Servicios Periciales, es a través de una inversión de ocho millones 806 mil 974 pesos, que se realizó la construcción de las instalaciones de la Fiscalía Especializada en el espacio que ocupaba la Agencia del Ministerio Público de la colonia Antonio Barona, con domicilio en (avenida San Diego No. 1,408 colonia delicias), en donde se iniciaron operaciones a partir del 08 de noviembre de 2021 para brindar un servicio de calidad y calidez a víctimas del delito de femicidio, asimismo consolidar el trabajo que permita garantizar a la sociedad la seguridad y procuración de justicia como parte de la cadena de justicia que contempla la impartición de justicia y la reinserción social.

Se da continuidad a los compromisos adquiridos en el año 2020 en lo relativo a transparentar información y la rendición de cuentas en materia de Procuración de justicia, a través de la Plataforma de Datos de Femicidios, herramienta de carácter público que permite acceder a datos relacionados con los casos de femicidio en el Estado de Morelos, que incluye los homicidios de mujeres ingresados desde el año 2000 a la fecha, (cabe mencionar que aún no se tipificaba este delito en el CPP hasta el año 2011); asimismo funge como un instrumento relevante para evaluar la efectividad de las acciones tendientes a la persecución de este delito por parte de la Fiscalía Especializada en la materia, dicha herramienta facilita a las instituciones analizar y desarrollar políticas públicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, la plataforma contiene las siguientes variables; municipio, edad de las víctimas, ocupación, estado civil y nivel de estudios.

Antecedente: la Fiscalía General del Estado de Morelos y el Instituto de la Mujer obtuvieron el segundo lugar nacional en el año 2020, por la promoción de la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas al impulsar y poner en funcionamiento la plataforma de datos de Femicidio en el Estado de Morelos, otorgado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Autoridades involucradas

Fiscalía General de Justicia

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

A través de la plataforma de Femicidio se transparenta la situación de la Seguridad Pública y Procuración de Justicia en materia de Femicidio.

Se informa que en el periodo 2021, de los 271 casos de homicidio de mujeres, se han obtenido los siguientes resultados:

- » 23 averiguaciones previas consignadas;

- » 105 sentencias.
- » 0 carpetas se encuentran en estudio.
- » 31 carpetas fueron judicializadas.
- » 15 incompetencias, (por razón de territorialidad en virtud de que fueron remitidas a lugar donde ocurrieron los hechos)
- » 4 de extinción por muerte del imputado.
- » 65 carpetas en trámite.
- » 28 carpetas en archivo temporal.

Asimismo, que se cuenta con registro detallado respecto a todas las averiguaciones previas y carpetas de investigación desde el año 2000 a la fecha.

Respecto de los resultados obtenidos en 2021, se obtuvieron 2 sentencias sumando un total de 105, mismas que en su momento fueron vinculadas a proceso y finalmente fueron resueltas a través de sentencia.

Cabe destacar que en el periodo señalado aumento el numero en el estatus de carpetas judicializadas, esto en virtud de que de las tres vinculaciones que se informaron en el periodo 2020, estas se suman a rubro antes señalado, dando un total de 31 carpetas judicializadas

Así mismo el número que comprenden las carpetas en estudio estas se acordó el respectivo archivo temporal aumentando para esto su número dando un total de 28 carpetas en archivo temporal.

Recursos erogados

El principal recurso es estatal, siendo el siguiente: \$8,806,974.26

Nómina \$810,000.00

Evidencias que sustentas los resultados

<https://fiscaliamorelos.gob.mx/2021/11/08/inauguran-instalaciones-de-fiscalia-especializada-para-la-investigacion-y-persecucion-del-delito-de-feminicidio/>

Acta Entrega-Recepción.pdf

Plataforma de Datos de Feminicidios en el estado de Morelos, continua disponible para la ciudadanía, autoridades y público en general en el siguiente link <http://datafeminicidiosmor.org/>

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Dar continuidad al registro y atención de las carpetas de investigación, de los casos de investigación de los delitos de homicidio doloso de mujeres y feminicidio, así como las mesas de trabajo, entre víctimas, sus representantes y autoridades de alto nivel para el análisis de casos.

Indicadores

Porcentaje de avance en la creación a nuevas instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Morelos.
Porcentaje de Avance en la resolución de Casos de las 271 CI que comprende la Alerta de Violencia de Género.

III Medida de Justicia y Reparación	
Medida	Acción
Establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género.	40. Establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género

Acción 40: Establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo.

Fiscalía General del Estado

Realización de supervisiones sorpresivas y aleatorias a las diferentes Unidades de Atención Temprana de la Fiscalía General.

Durante el periodo a informar se implementaron supervisiones por parte del personal adscrito a la Dirección de Visitaduría de la Visitaduría General y de Asuntos Internos, durante el periodo que se informa personal adscrito a la dirección antes mencionada; y con la finalidad de realizar un estudio pormenorizado de las actuaciones y diligencias que se realizan en la investigación de delitos de género, con la finalidad de preponderar derechos humanos de las mujeres víctimas de violencias así como de sus hijos e hijas se supervisaron las siguientes Unidades Administrativas: Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Femicidio, Unidad de Investigación de Delitos de Violencia Familiar y Sexuales del municipio de Yauatepec, Morelos, Agencia del Ministerio Público de Delitos Sexuales de la Fiscalía Regional Sur Poniente, Unidad de Delitos Contra la Mujer, Sexuales y Violencia Familiar de la Fiscalía Regional Sur Poniente, así como la realización de entrevistas a Víctimas de delitos de Violencia de Género.

La Fiscalía General del Estado de Morelos en un esfuerzo por promover la justicia pronta y expedita, asimismo ante la necesidad de la población de contar con un acercamiento con la institución y denunciar distintos actos delictivos que vulneran a la sociedad, ha implemento la Plataforma “**Denuncia en Línea**”, dicho mecanismo permite denunciar un total de 17 delitos contemplados en el Código Penal para el Estado de Morelos a través de la página www.fiscaliamorelos.gob.mx/denuncia/.

En este sentido, se emitió el acuerdo Acuerdo 09/2020 por el que se establecen las bases y lineamientos del Sistema Electrónico de “Denuncia en Línea” de la Fiscalía General del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” del día 08 de julio de 2020.

Este mecanismo garantiza la comunicación constante entre las personas denunciantes y el Ministerio Público a través medios digitales y de fácil acceso, cabe destacar que dicha plataforma permite adicionalmente realizar denuncias en contra de **Servidores Públicos**, delitos Electorales y la emisión de actas especiales por extravío de documentos y objetos, <https://fiscaliamorelos.gob.mx/denuncia-servidores/> fortaleciendo las acciones de procuración de justicia, al tiempo de generar condiciones que permitan facilitar los procedimientos de denuncia a la sociedad, La Fiscalía General del Estado trabaja

para acercar los servicios a la ciudadanía en materia de procuración de justicia, lo que permitirá de manera importante, el combate a la impunidad en el Estado de Morelos.

Secretaría de la Contraloría

Establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género.

Autoridades involucradas

- » Fiscalía General de Justicia
- » Secretaría de la Contraloría (transversal a la Administración Pública Central y Paraestatal.)

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Fiscalía General del Estado

Promover la atención inmediata a mujeres víctimas de violencia, se garantiza el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, por parte de los y las servidoras públicas que integran las áreas de la Fiscalía General, privilegiando en todo momento que no se vulneren sus derechos humanos.

Derivado de las acciones de Supervisión y Entrevistas a víctimas se obtuvieron los siguientes resultados:

a). Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Femicidios:

Se iniciaron 10 procedimientos administrativos en contra de Agentes del Ministerio Público y peritos, por no cumplir sus funciones inherentes al cargo, teniendo que de dichos procedimientos 6 fueron resueltos improcedentes; 2 fue resuelto improcedente con suspensión del cargo sin goce de sueldo por 8 días; 1 procedimiento fue resuelto procedente con amonestación privada; 1 fue resuelto procedente con suspensión del cargo sin goce de sueldo por 10 días.

B). Agencia del Ministerio Público de Delitos Sexuales de la Fiscalía Regional Sur Poniente, se realizaron al Agente del Ministerio Público a cargo de dicha Agencia las siguientes recomendaciones: En 11 carpeta de investigación se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 fracción II, VI, XII y XVI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, 127, 131, fracciones III, V, VII, XII, XVIII y XXIV, 212, 213 y 214 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

C. Unidad de Delitos Contra la Mujer, Sexuales y Violencia Familiar de la Fiscalía Regional Sur Poniente; se dio inicio a procedimiento administrativo número VGyAI/DC/031/202, en contra del Ministerio Público a cargo de dicha Agencia, el cual tuvo como sanción 8 días sin goce sueldo.

D). Unidad Especializada de Delitos Sexuales y Violencia Familiar de la Fiscalía Regional Oriente; se dio inicio a una queja administrativa VGYAI/DAI/089/2021; en contra del Ministerio Público Titular, la cual se resolvió improcedente mediante acuerdo de fecha 16 de mayo del año 2021, ante la falta de elementos de prueba.

La Dirección de Visitaduría General y de Asuntos Internos, es la Unidad encargada de realizar las supervisiones a las Unidades Administrativas de la Fiscalía General; el personal con que cuenta la citada

Dirección supervisa la debida integración de carpetas de investigación, así mismo dentro de esta Unidad, se cuenta también con personal el cual se encuentra en proceso de capacitación con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, esto con la finalidad de sensibilizar a los funcionarios que atienden a mujeres víctimas de violencia de género, así como contar con los conocimientos jurídicos suficientes para realizar estudios técnico jurídicos minuciosos a las carpetas de investigación relacionadas con este tema.

Por otra parte, en relación a los perfiles del personal adscrito a la Visitaduría General y de Asuntos Internos, se señala que dicha Unidad Administrativa, se encuentra actualmente en proceso de elaboración y aprobación de los mismos que será incorporados en el Manual de políticas y Procedimientos de la Visitaduría General y de Asuntos Internos y posteriormente aprobados por la Unidad Administrativa competente.

Respecto de la capacitación, esta Visitaduría General, se encuentra en espera de que se autorice los cursos de capacitación, por parte del Instituto de Procuración de Justicia de la Fiscalía General del Estado.

Derivado de la implementación de la plataforma de “denuncia en línea”, en lo que respecta al Modulo para la denuncia en contra de Servidores Públicos, se recibió un total de **56** denuncias, mismas que fueron canalizadas a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, por cuanto a su estatus se informa que dicho organismo cuenta con autonomía técnica.

Secretaría de la Contraloría

Campaña “Golazo a la Corrupción”, diversos audios y videos exhibidos en radio y portal oficial, así como en redes sociales.

Recursos erogados

Fiscalía General del Estado

No cuantificable. Se realiza con gasto corriente.

Secretaría de la Contraloría

Recurso de Gasto Corriente (estatal) correspondiente a capítulo 1,000 (Servicios Personales) implícito en las funciones de los servidores públicos como contraprestación de sus facultades propias como autoridad sancionadora (Órgano Estatal de Control). -No cuantificable-

Evidencias que sustentas los resultados

Fiscalía General del Estado

TMJ-FGE-311221 FORMATO DE SUPERVISION DIR VISITADURIA.pdf

TMJ-FGE-311221 Supervisiones.pdf

DENUNCIA EN LINEA www.fiscaliamorelos.gob.mx/denuncia/.

<https://fiscaliamorelos.gob.mx/denuncia-servidores/>

Secretaría de la Contraloría

Disponible en portal: contraloria.morelos.gob.mx

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Fiscalía General del Estado

Se proyecta la elaboración de indicadores, para medir el número de mujeres víctimas de violencia de género, atendidas por la Visitaduría General, a través de entrevistas, o su canalización para acelerar su proceso de atención.

Continuidad a las gestiones a la Unidad administrativa correspondiente de la Fiscalía General del estado, relacionadas con la capacitación para todo el personal de Visitaduría General, con la finalidad de concientizar a las y los Servidores Públicos que integran dicha Unidad Administrativa, en temas relacionados con Perspectiva de Género, Derechos Humanos, Violencia de Género, Sistema Acusatorio Adversarial, y temas relacionados con el estudio exhaustivo y la debida diligencia de las Carpetas de Investigación.

Se incorporará la metodología con perspectiva de género y el perfil del Ministerio Público Visitador, en el Manual de Políticas y Procedimientos de la Visitaduría General.

Secretaría de la Contraloría

A raíz de la reestructuración de la Secretaría de la Contraloría durante el 2021, Se prevé la armonización de competencias combate a la corrupción con perspectiva de género y la profesionalización del personal de la Secretaría de la Contraloría para atender quejas de esa índole.

Indicadores

Fiscalía General del Estado

En proceso de elaboración.

Secretaría de la Contraloría

3.1.2. Implementar acciones de difusión; preventivas, disuasivas e informativas sobre las sanciones que se harán acreedoras las personas agresoras.

3.1.4. Implementar mecanismos que permitan a los Órganos Internos de Control sancionar de manera efectiva a las y los servidores públicos que incurran en cualquier práctica violatoria de derechos humanos por parte de las instituciones a cargo de la administración y procuración de justicia.

(MIR del PEPASE Comisión de Sanción).

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	CUMPLIDA
--	-----------------

IV Medida de Justicia y Reparación	
MEDIDAS	ACCIONES
Solicitar a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal que revise y analice exhaustivamente la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos	41. Solicitar a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal que revise y analice exhaustivamente la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos.

ACCIÓN 41: Solicitar a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal que revise y analice exhaustivamente la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo

Consejería Jurídica

La medida originalmente fue cumplida por la Consejería Jurídica, a través de la Iniciativa a cargo del entonces Gobernador del Estado y que tras el proceso legislativo de mérito dio como resultado la publicación del Decreto número catorce, por el que se reforman diversas disposiciones de distintos Códigos y Leyes Estatales, en materia de Violencia contra las Mujeres y Perspectivas de Género, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5695, Alcance, de 10 de abril de 2019. E incluso ante las inconsistencias derivadas del transcurso del tiempo entre la Iniciativa y su publicación la Consejería Jurídica hizo un análisis que se tradujo en la presentación por parte del Gobernador del Estado, de una nueva Iniciativa que fue aprobada y publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5707 de 22 de mayo de 2019, mediante el Decreto número 242.

Actualmente, dado lo dispuesto por la Ley de Acceso, es a través de la Mesa de Armonización Legislativa que se realiza la armonización normativa sistemática para erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres, para cuya finalidad de manera regular y permanente cada semestre se sesiona a fin de avanzar en dicha armonización.

- I. Se analizaron y aprobaron en el seno de la Mesa, mediante el ACUERDO MALNDyEVCM/03/SO-02/2019-10 de la Segunda Sesión Ordinaria 2019, del 24 de octubre del mismo año, las siguientes propuestas:
 1. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE ALIMENTOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CRISTINA XOCHQUETZAL SÁNCHEZ AYALA.
 2. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 55, SE REFORMA LA FRACCIÓN III, Y SE DEROGA LA FRACCIÓN IV, AMBAS DEL ARTÍCULO 506; TODO DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DALILA MORALES SANDOVAL

-
3. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO FAMILIAR DEL ESTADO DE MORELOS, CON EL FIN DE QUE LAS RELACIONES DE HECHO SEAN CATALOGADAS DENTRO DE LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, PRESENTADA POR LA DIPUTADA KEILA CELENE FIGUEROA EVARISTO
 4. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 107 Y 109 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, CON EL PROPÓSITO DE TERMINAR CON ANTINOMIAS LEGISLATIVAS RESPECTO DEL FEMINICIDIO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR JAVIER GARCÍA CHÁVEZ
- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFONSO DE JESÚS SOTELO MARTÍNEZ.

De las mencionadas iniciativas fueron ya aprobadas por parte del Congreso del Estado, las señaladas en los numerales 1, 3 y 5, mediante el DECRETO NÚMERO MIL CIENTO QUINCE.- Por el que se reforman los artículos 24, 38, 55 y 129 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, el cual se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5935, de fecha 21 de abril de 2021. La señalada en el numeral 4 consta en el DECRETO MIL CIENTO TRECE.- Por el que se reforma el artículo 107 del Código Penal para el Estado de Morelos, el cual se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5932, de fecha 14 de abril de 2021. En tanto que la señalada en el numeral 2 se contiene en el DECRETO NÚMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES.- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, el cual se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" no. 5880, de fecha 18 de noviembre de 2020.

- II. Se analizó y aprobó en lo general en la Mesa de Armonización Legislativa, mediante el ACUERDO MALNDyEVCM/01/SE-03/2020-05 de la Primera Sesión Extraordinaria 2020 del 22 de mayo de ese año, la propuesta de "INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTO ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS", misma que sería suscrita por diversos Diputados a fin de presentarla formalmente ante el Congreso del Estado el día lunes 25 de mayo de 2020, para que comience con el curso del proceso legislativo a que haya lugar, en tanto que por parte de la Consejería Jurídica se remitieron las observaciones que se acordó iban a ser tomadas en consideración durante el proceso de dictaminación.

Esta iniciativa fue aprobada por el Congreso, mediante el Decreto 690 por el que se reforman diversos artículos, se adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de género y paridad, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5832, de 08 de junio de 2020.

Contra el citado Decreto 690 fueron promovidas la acción de inconstitucionalidad número 139/2020 y sus acumuladas 142/2020, 223/2020 y 226/2020, por lo que al resolver las mismas la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó tal Decreto al considerar que se realizó dentro de la veda electoral, es decir, cuando ya transcurría el plazo constitucional de 90 días a que alude el artículo 105, fracción II, penúltimo

párrafo de la Constitución Federal, el cual ordena que las leyes electorales deben promulgarse y publicarse por lo menos 90 días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse. Declaratoria de invalidez que surtió efectos a partir de la notificación de los puntos resolutive de la sentencia al Congreso del Estado de Morelos, dando lugar a la reviviscencia de las normas del Código, previas a la expedición del referido Decreto 690, siendo que los citados puntos resolutive se publicaron en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 5868, de 14 de octubre de 2020 y la sentencia completa se publicó el 03 de marzo de 2021 en el Periódico Oficial número 5923.

- III. Se analizaron y aprobaron en la Mesa de Armonización Legislativa, mediante el Acuerdo MALNDyVCM/01/SO-10/2021-03 de la Primera Sesión Ordinaria 2021, del 05 de marzo de ese año, las siguientes propuestas de Iniciativas:
1. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 6 DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS, presentada por la Diputada Ana cristina Guevara Ramírez.
 2. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA PARA EL ESTADO DE MORELOS, presentada por Diputada Dalila Morales Sandoval.
 3. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARÍA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, presentada por Diputada Erika García Zaragosa.
 4. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, presentada por Diputada Keyla Celene Figueroa Evaristo.

Y se presentó por parte del IMEM la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL ESTADO DE MORELOS, la cual fue elaborada por un consultor y será suscrita por diversas Diputadas y Diputados de la LIV.

- IV. Se analizó y aprobó en la Mesa Armonización Legislativa, mediante Adendum al Acuerdo MALNDyEVCM/01/SO-10/2021-03, la “INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS DESIGNACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS, QUE POR MANDATO CONSTITUCIONAL CORRESPONDEN AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS”, presentada por el Diputado Alfonso de Jesús Sotelo Martínez.

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

GENERACIÓN DE INICIATIVAS: Se realizó un trabajo conjunto por quienes integran la Mesa de Armonización Legislativa para la No Discriminación y erradicación de la Violencia contra las Mujeres,

como resultado se obtuvieron 5 proyectos legislativos que fueron validados por el Colegiado en 2019, comenzando el Proceso Legislativo en mismo año, alcanzando la publicación en Periódico Oficial Tierra y Libertad, en fechas diversas del año 2021, a continuación, enlisto las Iniciativas en comento:

1. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE ALIMENTOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CRISTINA XOCHIQUETZAL SÁNCHEZ AYALA.
2. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 55, SE REFORMA LA FRACCIÓN III, Y SE DEROGA LA FRACCIÓN IV, AMBAS DEL ARTÍCULO 506; TODO DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DALILA MORALES SANDOVAL
3. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO FAMILIAR DEL ESTADO DE MORELOS, CON EL FIN DE QUE LAS RELACIONES DE HECHO SEAN CATALOGADAS DENTRO DE LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, PRESENTADA POR LA DIPUTADA KEILA CELENE FIGUEROA EVARISTO
4. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 107 Y 109 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, CON EL PROPÓSITO DE TERMINAR CON ANTINOMIAS LEGISLATIVAS RESPECTO DEL FEMINICIDIO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR JAVIER GARCÍA CHÁVEZ
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFONSO DE JESÚS SOTELO MARTÍNEZ.

Autoridades involucradas en las acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias y objetivos.

- » Consejería Jurídica
- » Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Consejería Jurídica

Conforme a lo expuesto en las acciones se han aprobado al interior de la mesa 12 propuestas de Iniciativas, de las cuales 06 ya fueron aprobadas por parte del Congreso del Estado, uniendo 3 de ellas en un sólo decreto, por lo cual en total han sido 4 los Decretos del Congreso ya aprobados y publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", aunque uno de ellos se invalidó por la SCJN. Y al interior del Congreso están en análisis todavía 06 de esas Iniciativas.

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Con la publicación de las reformas, se puede considerar que a través de estas iniciativas se logró:

- A) En el Código Familiar:

-
- » Eliminar la figura del adulterio;
 - » Considerar que las relaciones de hecho sean catalogadas dentro de los casos de violencia familiar; y
 - » Se delimito la imposibilidad absoluta como causal para exceptuar la obligación de alimentos, señalando que la falta de trabajo en ningún caso se considera obstáculo o imposibilidad absoluta.

B) En el código Penal:

- » Terminar con antinomias legislativas respecto del feminicidio.

Este resultado se obtuvo en razón de que en 2019 se llevaron a cabo 3 Sesiones Ordinarias, en fechas 07 de junio, 24 de octubre y 04 de diciembre, obteniéndose como resultado final la validación de 5 iniciativas que abonan al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y al interés superior de la niñez.

Recursos erogados

Consejería Jurídica

Gasto Corriente

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

El área Especialidad de Armonización Legislativa del Instituto de la mujer para el estado de Morelos da seguimiento a la Mesa de Armonización Legislativa. Para consultar sus ingresos mensuales puede consultar el tabulador del IMM contenido en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”. Es importante señalar nuevamente la importancia de ampliación presupuestal, gracias a esto las labores de esta área podrían verse reforzadas con personal. Este recurso no es asignado por CONAVIM para AVGM es estatal.

El salario asignado es el de COORDINADORA/OR DE ÁREA A es de \$26,000.00, menos deducciones, es decir es la percepción mensual bruta. La percepción mensual neta es de \$21,302.56

<http://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2020/5899.pdf>

Evidencias que sustentan los resultados

Consejería Jurídica

Las evidencias son los Acuerdos de las sesiones que resguarda el IMEM, así como los Periódicos Oficiales siguientes:

- » Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 5832, de fecha 08 de junio de 2020, correspondiente a la publicación de “DECRETO NÚMERO SEISCIENTOS NOVENTA DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS, SE ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS; Y DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE MORELOS, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO Y PARIDAD”.
- » Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 5868, de fecha 14 de octubre de 2020, correspondiente a la publicación de los Puntos Resolutivos de la Sentencia definitiva de fecha

cinco de octubre de dos mil veinte, dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 139/2020 y sus acumuladas 142/2020, 223/2020 y 226/2020, promovida por el partido político Socialdemócrata de Morelos y partidos políticos nacionales de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano.

- » Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 5880, de fecha 18 de noviembre de 2020, correspondiente a la publicación del “DECRETO NÚMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS”.
- » Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 5923, de fecha 03 de marzo de 2021, correspondiente a la publicación de la Sentencia definitiva de fecha cinco de octubre de dos mil veinte, dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 139/2020 y sus acumuladas 142/2020, 223/2020 y 226/2020, promovida por el partido político Socialdemócrata de Morelos y partidos políticos nacionales de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano.
- » Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 5932, de fecha 14 de abril de 2021, correspondiente a la publicación del “DECRETO NÚMERO MIL CIENTO TRECE POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MORELOS”.
- » Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 5935, de fecha 21 de abril de 2021, correspondiente a la publicación del “DECRETO NÚMERO MIL CIENTO QUINCE POR EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 24, 38, 55 Y 129 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS”.
- » *En lo que concierne a los respectivos Acuerdos de las sesiones de la Mesa de Armonización Legislativa, se precisas que los mismos se encuentran a resguardo del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, dado que es dicho Organismo Público Autónomo quien preside y coordina el colegiado, en términos de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, en correlación con el artículo 43 de su Reglamento.*

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

DECRETO NÚMERO MIL CIENTO QUINCE.- Por el que se reforman los artículos 24, 38, 55 y 129 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 5935, de fecha 21 de abril de 2021.

DECRETO MIL CIENTO TRECE.- Por el que se reforma el artículo 107 del Código Penal para el Estado de Morelos, el cual se publicó en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 5932, en fecha 14 de abril de 2021.

DECRETO NÚMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES.- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, el cual se publicó en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” no. 5880, de fecha 18 de noviembre de 2020.

Prospección de metas para el cumplimiento del objetivo.

Consejería Jurídica

Continuar con la celebración semestral de las sesiones de la Mesa de Armonización y con la revisión de las iniciativas que en el seno de la misma se generen.

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

En 2020 y 2021 se han generado otras iniciativas en favor de las mujeres. Mismas que al día de hoy continúan en el proceso legislativo, se espera que próximamente puedan ser publicadas, se enlistan a continuación dichos proyectos legislativos.

2020. Un proyecto legislativo político electoral, con el cual se armonizaba de acuerdo a la federación las reformas de violencia política y paridad en favor de las mujeres para una participación política de las mujeres en Morelos, en igualdad de condiciones y libre de violencia. Esta iniciativa fue consensuada y reformaba, adicionaba y derogaba diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, El cual fue presentado conjuntamente antes del 31 de mayo de 2020 ante el Congreso del Estado, en consecuencia, el Poder Legislativo, atendió la propuesta, publicando en fecha 08 de junio de 2020 a través del Decreto 690 la Reforma Político Electoral. Mismo que posteriormente fue invalidado por la SCJN. Además Cuatro proyectos legislativos, que abonan a la igualdad sustantiva y a la vida libre de violencias de las mujeres; esto en razón de que se incluye a la violencia familiar como un impedimento no dispensable para contraer matrimonio, se incluye al Tribunal Superior de Justicia y a la Comisión de Derechos Humanos como Integrantes del SEPASE por Ley, evita que Juzgados Cívicos revictimicen a las mujeres que viven situaciones de violencia, intentando conciliar, y en cuanto a tipos y modalidades de violencia, se reconoce la violencia moral y se define correctamente acoso sexual en la violencia laboral y docente.

- » INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 12 LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE MORELOS.
- » INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 19 BIS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE MORELOS.
- » INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XIV, XV Y SE ADICIONA LAS FRACCIONES XVI Y XVII DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ESTADO DE MORELOS.
- » INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CULTURA CIVICA DEL ESTADO DE MORELOS.
- » INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS.

2021. El trabajo legislativo considerado a finales de diciembre de 2020, mismo que se ha concretado en el primer semestre de 2021, tiene el objeto de armonizar la reforma constitucional de paridad, de allí que durante el primer semestre de 2021, se trabajaron 5 iniciativas, que a través del Acuerdo MALNDyEVCM/01/SO-10/2021-03 se reconoce las iniciativas presentadas, en cumplimiento del acuerdo de armonizar las leyes secundarias con la reforma de Paridad Constitucional publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” el 10 de junio de 2020; para que las mismas comiencen y transiten el proceso legislativo, hasta alcanzar su publicación.

- » INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.
- » INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.
- » INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 6 DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS.
- » INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA PARA EL ESTADO DE MORELOS.
- » INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS DESIGNACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS, QUE POR MANDATO CONSTITUCIONAL CORRESPONDEN AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

Indicadores de proceso

Consejería Jurídica

No aplica.

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

No aplica.

<i>Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:</i>	PARCIALMENTE CUMPLIDA
---	------------------------------

V. Acciones, resultados, evidencias y uso de recursos estatales y federales con relación a las propuestas y conclusiones del Grupo de Trabajo que no se relacionan directamente con las medidas de la declaratoria de AVG

CUARTA CONCLUSIÓN Y PROPUESTA

1. El grupo de trabajo observa que las instancias encargadas de brindar atención a las mujeres víctimas de violencia (Dirección General de Asesoría Social y Auxilio a Víctimas, DIF, centros de salud, policía estatal y municipal, entre otras) no cuentan con protocolos de atención y rutas críticas claras que les permitan identificar, por una parte, sus propias funciones con respecto a este tipo de casos, y por otra, qué instancias son las competentes para la canalización adecuada de las víctimas.

En consecuencia, se propone:

Institucionalizar los procesos de atención a las mujeres víctimas de violencia en todas las instancias del estado, a fin de que aquella no quede a la discreción del personal.

Diseñar rutas críticas de actuación claras, y con responsabilidades definidas, susceptibles de evaluación periódica, a fin de facilitar la adecuada atención y canalización de las víctimas y sus familiares.

Capacitar a las servidoras y los servidores públicos encargados de la atención de la violencia contra las mujeres sobre las rutas críticas y los procesos de atención diseñados.

IV PROPUESTA	
Medida	Acción
Implementar protocolos y rutas críticas para la atención adecuada de víctimas.	45. Implementar el Modelo de Atención Único para las Dependencias que Integran el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en el Estado de Morelos

	46. Diseñar rutas críticas de actuación claras, y responsabilidades definidas, susceptibles de evaluación periódica, a fin de facilitar la adecuada atención y canalización de las víctimas y sus familiares
--	---

Acción 45: Implementar el Modelo de Atención Único para las Dependencias que Integran el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en el Estado de Morelos

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo.

1. Con la participación de los integrantes la Comisión de Atención se creó el Modelo de Atención Único de las Secretarías, Dependencias, Entidades y Unidades Administrativas que integran el SEPASE, con el objetivo de crear una atención homologada y establecer lineamientos para una atención integral, a las mujeres de cualquier grupo etario en situación de violencia, buscando una atención con perspectiva de género.
2. En la Comisión de Atención, se realizó el diseño de capacitación para la implementación del MAU, en la primera fase se formará facilitadores de cada Institución integrante o invitada, quienes serán los encargados de replicarán al interior de las mismas, con las respectivas adecuaciones que se requieran.

Autoridades involucradas

- » Servicios de Salud

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Los resultados aquí mencionados deben tener relación con el inciso (c)

(Se sugiere la descripción o narración de las actividades realizadas de forma breve – informe ejecutivo / técnico)

Recursos erogados

(Sin recurso)

Evidencias que sustentan los resultados

Listas de asistencia a mesas de trabajo (IMM).
Evidencia fotográfica de las sesiones virtuales.
Cartas descriptivas y listas de asistencia.

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Exploración de posibilidades futuras basada en indicios presentes

Indicadores

No existen

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:

EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

Acción 46: Diseñar rutas críticas de actuación claras, y corresponsabilidades definidas, susceptibles de evaluación periódica, a fin de facilitar la adecuada atención y canalización de las víctimas y sus familiares.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo.

- » Diseñar y elaborar rutas críticas de actuación en casos de violencia contra las mujeres.
- » Capacitar mediante talleres a las personas integrantes de las redes intersectoriales y a las profesionistas que atenderán los módulos itinerantes que conocerán de los casos de violencia contra mujeres y niñas, en la aplicación correcta de las rutas de actuación.
- » Mediante ejercicios de retroalimentación asegurar que las personas que atiendan casos de violencia contra las mujeres conozcan el uso correcto de las rutas de actuación.

Se diseñó y elaboró el documento que contiene las rutas críticas de atención a casos de violencia contra las mujeres y niñas. Se llevaron a cabo talleres dirigidos a personas integrantes de las redes intersectoriales y profesionistas que atendieron los módulos itinerantes para empaparlas del uso correcto de las rutas de actuación para que la atención y asesoría a mujeres en situación de violencia se brindara de manera correcta.

Con base en las estadísticas presentadas por el Instituto para el Estado de Morelos (IMM), que reportan alrededor de 2 mil 700 ayudas a mujeres víctimas de violencia familiar, sexual y patrimonial, dato que no incluye las llamadas de auxilio del Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado (CES) ni de la Fiscalía General del Estado de Morelos, específicamente de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJUM), se decide activar un sistema local para detectar y canalizar, oportunamente, a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias a servicios especializados, para lo cual, se diseñaron y elaboraron Rutas Críticas de actuación por las Instituciones especializadas, que se implementaron para una mejor atención en los módulos itinerantes y en las redes intersectoriales.

Autoridades involucradas

- » Secretaría de Gobierno

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Se compilaron las rutas actuación en casos de violencia contra las mujeres y se elaboró un documento que la contiene

Recursos erogados

Proyecto CONAVIM 2021 en coparticipación con Gobierno del Estado. Estatal \$122,500.00

Evidencias que sustentan los resultados

10.1.-SMC-SG-310122.-Documento que contiene las rutas críticas de actuación.

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Continuar con la capacitación de más personas que se integren a las redes intersectoriales para dotarlas de herramientas y conocimientos suficientes en el uso correcto de las rutas de intervención para una

adecuada atención a casos de violencia contra las mujeres que recurran a estas redes. Continuar con la capacitación de más personas que se integren a las redes intersectoriales para dotarlas de herramientas y conocimientos suficientes en el uso correcto de las rutas de intervención para una adecuada atención a casos de violencia contra las mujeres que recurran a estas redes.

Indicadores

(Documento que contiene la compilación de las rutas críticas de actuación / Documentos proyectados que contienen las rutas críticas de actuación proyectados diseñar y elaborar)100

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	CUMPLIDA
--	-----------------

V PROPUESTA	
Medida	Acción
Implementar el Modelo de Atención Único para las Dependencias que Integran el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en el Estado de Morelos	47. Implementar el Modelo de Atención Único para las Dependencias que Integran el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en el Estado de Morelos

Acción 47: Implementar el Modelo de Atención Único para las Dependencias que Integran el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en el Estado de Morelos

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo.

Con la participación de los integrantes la Comisión de Atención se creó el Modelo de Atención Único de las Secretarías, Dependencias, Entidades y Unidades Administrativas que integran el SEPASE, con el objetivo de crear una atención homologada y establecer lineamientos para una atención integral, a las mujeres de cualquier grupo etario en situación de violencia, buscando una atención con perspectiva de género.

En la Comisión de Atención, realizó el diseño de capacitación para la implementación del MAU, en la cual en la primera fase se formará facilitadores de cada Institución integrante o invitada, quienes serán los encargados de replicaran al interior de las mismas, con las respectivas adecuaciones que se requieran

Autoridades involucradas

Servicios de Salud

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

No aplica

Recursos erogados

Sin recurso

Evidencias que sustentan los resultados

Listas de asistencia a mesas de trabajo (IMM).
Evidencia fotográfica de las sesiones virtuales.
Cartas descriptivas y listas de asistencia.

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Exploración de posibilidades futuras basada en indicios presentes

Indicadores

No existen

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO
--	-----------------------------------

XIII PROPUESTA	
Medida	Acción
Fortalecer la infraestructura para atender los casos de violencia	50. Crear centros de atención especializados que proporcionen asistencia jurídica y psicológica a las mujeres de la entidad, con la finalidad de garantizar la atención descentralizada a mujeres víctimas de violencia

Acción 50: Crear centros de atención especializados que proporcionen asistencia jurídica y psicológica a las mujeres de la entidad, con la finalidad de garantizar la atención descentralizada a mujeres víctimas de violencia.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo.

En Secretaría de Salud a través de los Servicios de Salud de Morelos, se contó con 19 servicios especializado, en los que se proporcionó atención en psicología especializada a mujeres víctimas de violencia en situación de pareja y atención de violencia sexual, proporcionando terapia conductivo conductual, así como intervención de trabajo social para realizar una evaluación de riesgo y seguridad, orientación jurídica; así como atención médica.

En el periodo de octubre a diciembre de 2021 se contó con 19 módulos especializados, con 19 psicólogos y psicólogas especializadas, 4 trabajadoras sociales y 1 Lic. en Derecho y 1 enfermera, en el turno matutino de 08:00 a 16:00 horas y/o vespertino de 12:00 a 20:00 horas en los siguientes municipios: Cuautla, en el Hospital General “ Dr. Mauro Belauzarán Tapia” 2 recursos de psicología, con turno matutino y vespertino, Centro SyGUE (Salud y Género Unidad Especializada) de Tetelcingo con 2 recursos, 1 psicóloga y 1 trabajadora social en turno matutino, Cuernavaca, en el Hospital General “Dr. José G. Parres” con 2 recursos de psicología en turno matutino y vespertino, Centro SyGUE Cuernavaca con 4 recursos, 1 psicóloga, 1 Lic. en Derecho y 2 personas con función de Trabajo social o primer contacto en turno matutino, Centro de Justicia para las Mujeres de Cuernavaca con 1 psicóloga especializada y 1 Lic. en enfermería en turno matutino, Centro SyGUE Temixco, con 2 recursos 1 psicólogo y 1 trabajadora social en turno matutino, Hospital General “Enfra.. María de la Luz Delgado Morales”, con 1 recurso de psicología en turno matutino, Puente de Ixtla, en su Hospital Comunitario, con 1 recurso de psicología en turno matutino, Yautepec, con 2 recursos de psicología en Hospital de la Mujer con ambos turnos, Hospital Comunitario de Ocuituco con 1 recurso de psicología en turno matutino, Hospital Comunitario de Jonacatepec con 1 recurso de psicología en turno matutino, Hospital General de Tetecala con 1 recurso de psicología en turno matutino, Centro SyGUE Zacatepec con 1 recurso de psicología y una Trabajadora Social, en turno matutino, Hospital General de Axochiapan con servicios en fin de semana con 1 recurso de psicología y Hospital General de Tetecala, con 1 recurso de psicología en turno matutino.

Autoridades involucradas

» Servicios de Salud

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

2021: se atendieron 14,884 atenciones psicológicas.

Recursos erogados

Federal \$ 5,087,630

Evidencias que sustentas los resultados

Cartas de presentación del personal asignado e Informe General de Avances de la Dirección de Violencia Intrafamiliar del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Exploración de posibilidades futuras basada en indicios presentes

Indicadores

No existen

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO
--	-----------------------------------

ACCIÓN 51: Fortalecer el SEPASE con mecanismos que permitan supervisar el cumplimiento de las obligaciones que la Ley local de Acceso le impone a cada una de las dependencias que lo integran.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo

Secretaría de Gobierno (Presidencia), Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos e Integrantes del SEPASE

La coordinación interinstitucional es importante para permear la Política Pública en materia de vida libre de violencias, es por ello que se han realizado las siguientes acciones:

El SEPASE sesionó para aprobar el calendario de sesiones para el año 2021, que fue cumplió en su totalidad.

Trabajamos coordinadamente en el diseño y elaboración de los planes de trabajo de cada una de las comisiones del Sistema, mismos que fueron aprobados en cada una de ellas y presentados al pleno.

De los acuerdos alcanzados en las 8 sesiones efectuadas, 7 ordinarias y una extraordinaria, se tiene un balance de 1 acuerdo cumplido y 9 en continuum de cumplimiento.

Los detalles de los acuerdos están para consulta en la plataforma virtual DRIVE de este Sistema.

Diseñamos y elaboramos el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres (PEPASE), mismo que ya fue publicado.

Cada una de las comisiones trabajó en la elaboración de una matriz de indicadores de resultados que permite evaluar el grado de cumplimiento de las acciones del Programa Estatal PASE, desde cada una de las comisiones y por dependencia encargada de cumplirlas.

Trabajamos en la elaboración y publicación de la convocatoria para sumar al SEPASE a sociedad civil, academia y otras dependencias para fortalecerlo.

Tendimos los puentes para integrar al SEPASE a todos los municipios con AVGM para coordinadamente diseñar estrategias y acciones que permitan atender desde y con los municipios esta declaratoria, con visión y pulso territorial.

El fortalecimiento de la operación y funcionamiento de nuestro sistema, partiendo del diagnóstico del sistema nacional, ha resultado en una mejor colaboración participativa de las instituciones que lo conforman, realizando acciones proactivas, asequibles, sostenibles y medibles.

Logramos el cumplimiento de los planes de trabajo de cada una de las Comisiones.

Publicamos el Programa Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2019-2024, que fue aprobado por cada una de las comisiones que integran el sistema estatal, en él incorporamos indicadores, árbol de problemas y soluciones por eje y los mecanismos de seguimiento y evaluación lo que permitirá fortalecer su evaluación y en momento determinado su mejoría.

Resultados de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo.

Secretaría de Gobierno

De los acuerdos alcanzados en las 8 sesiones efectuadas, 7 ordinarias y una extraordinaria, se tiene un balance de 1 acuerdo cumplido y 9 en continuum de cumplimiento.

Se informa que, durante el año 2021, se cumplió en tiempo y forma con la entrega de los informes trimestrales, mismos que se encuentran en procesos de análisis para la evaluación correspondiente al año.

Decreto publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número 5911 3A de fecha 03 de febrero de 2021. Cumplimos con la obligación de aprobar y publicar el Plan Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PEPASE).

Recursos erogados.

Secretaría de Gobierno

No cuantificable, se realizó con gasto corriente.

Evidencias que sustentan los resultados correspondientes a la estrategia del objetivo.

14.1.- QMC-SG-311221.-Actas sesiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres año 2021.

(Fuente: Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del SEPASE)

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo.

Secretaría de Gobierno

Generamos los mecanismos de evaluación y seguimiento del Programa de Trabajo en materia de Alerta de Violencia de Género, lo que nos permitirá ejecutar eficientemente y de manera coordinada, la evaluación en el cumplimiento del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar La Violencia contra la Mujer.

Además de trabajar en la construcción de una política integral que nos permita que los municipios con DAVGM se integren al SEPASE para, desde ahí, en coordinación con los tres niveles de gobierno, diseñar las estrategias para atender con enfoque de territorialidad, de género y de derechos humanos de las mujeres y, responder a la Alerta en cada uno de los municipios.

Continuar con los acuerdos para la integración de organizaciones de la sociedad civil y academia en el SEPASE buscando con esto el fortalecimiento de acciones y la mirada de estos sectores de la población.

ACCIÓN 52: Publicar en medios oficiales y de difusión masiva el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y realizar todas las acciones necesarias para operarlo.

Autoridades involucradas en las acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias y objetivos

- » Secretaría de Gobierno

Indicadores

Secretaría de Gobierno

(PEPASE PUBLICADO/PEPASE APROBADO)100

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo

Secretaría de Gobierno.

Se trabajó desde el corazón de SEPASE la ruta para el diseño y elaboración del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres (PEPASE), así como en la publicación en el periódico oficial para su máxima publicidad.

Resultados de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo.

Secretaría de Gobierno.

Se trabajó desde el corazón de SEPASE la ruta para el diseño y elaboración del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres (PEPASE), así como en la publicación en el periódico oficial para su máxima publicidad.

Recursos erogados

Secretaría de Gobierno.

No cuantificable, se realizó con gasto corriente.

Evidencias que sustentan los resultados

Secretaría de Gobierno.

15.1.- QMC-SG-311221.-Periódico oficial Tierra y Libertad de fecha 03 de febrero de 2021 y demás documentos que sirvieron de ruta para la publicación del Programa Estatal Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres (PEPASE).

Prospección de metas para el cumplimiento de las estrategias del objetivo

Secretaría de Gobierno

Fortalecer el trabajo de cada una de las comisiones integrantes del SEPASE para atender las estrategias y acciones que permitirán cumplir el PEPASE.

Trabajar desde el SEPASE en las acciones que se reflejen en indicadores de resultados de impacto que nos permitan responder a la Alerta de Violencia de género decretada en 8 municipios de la entidad.

. Autoridades involucradas en las acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias y objetivos.

- » Secretaría de Gobierno (Presidencia)
- » Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
- » Integrantes del SEPASE

Indicadores

Secretaría de Gobierno (Presidencia), Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos e Integrantes del SEPASE

(Sesiones efectuadas/sesiones programadas durante el año)100

(Comisiones con Planes de trabajo aprobados/ comisiones del SEPASE)100

(Comisiones que mantienen actualizadas sus matriz de indicadores/ comisiones del SEPASE)

REPORTES ESPECIALES SOBRE LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS EN LA DAVGM Y EL COMPORTAMIENTO DE LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

I Medida de Seguridad	
Medida	Acción

Publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género con información accesible para la población.	1. Diseño de la(s) campaña(s) para difundir la naturaleza y los alcances de la alerta de violencia de género contra las mujeres con información accesible para la población.
	2. Publicación y difusión de la campaña en medios de comunicación y lugares estratégicos.

Acción 1: Diseño de la(s) campaña(s) para difundir la naturaleza y los alcances de la alerta de violencia de género contra las mujeres con información accesible para la población.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo.

Se diseñaron boletines informativos, láminas y difusión de spot en al menos 3 estaciones de radio

Diseño de la(s) campaña(s) para difundir la naturaleza y los alcances de la alerta de violencia de género contra las mujeres con información accesible para la población.

La dirección de comunicación social de JIUTEPEC se dio a la tarea de diseñar

- 1.- se realizaron 14 boletines informativo
- 2.- diseño de 20 láminas
- 3.-Diseño de tríptico con tipos y modalidades de violencia
- 4.- Continuidad en la difusión de videos acerca de tipos y modalidades de violencia (DIFUNDIDOS EN LOS CHATS DE CADA COLONIA DEL MUNICIPIO)
- 5.- Se realizaron 12 spots en radio (3 diferentes estaciones) de los cuales 7 eran específicamente de la AVGM y sus alcances

Autoridades involucradas

- » Ayuntamiento de Jiutepec (Instancia Municipal de la Mujer, Comunicación Social)

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

En cuanto a la difusión del origen y alcance de la AVGM; en el municipio se vio incrementada la cantidad de usuarias que acudieron a pedir información en cuanto al procedimiento para realizar una denuncia, de igual forma más autoridades auxiliares visibilizar la necesidad de saber a dónde canalizar a las mujeres y así evitar su revictimización además de contar con los números de auxilio a través de los trípticos que se difundieron.

A través del Tabloide que se colocó en los diferentes espacios públicos y comercios más ciudadanos comprendieron que solamente en corresponsabilidad ciudadanía y gobierno podremos avanzar hacia la erradicación de cualquier tipo y modalidad de violencia

No existe recurso etiquetado. Se realiza con gasto corriente.

Evidencias que sustentan los resultados

Carpeta Evidencias Jiutepec

Prospección de metas para el cumplimiento del objetivo.

No establece

Indicadores de proceso

No establece

<i>Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:</i>	PARCIALMENTE CUMPLIDA
---	------------------------------

Acción 2: Publicación y difusión de la campaña en medios de comunicación y lugares estratégicos.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo

Siendo Jiutepec un municipio densamente poblado, se pretende con dicha campaña llegar a más de 150,000 mujeres y hombres dentro y fuera del municipio

- » se realizaron 14 boletines informativo
- » diseño de 20 láminas
- » Diseño de tríptico con tipos y modalidades de violencia
- » Continuidad en la difusión de videos acerca de tipos y modalidades de violencia (DIFUNDIDOS EN LOS CHATS DE CADA COLONIA DEL MUNICIPIO)
- » Se realizaron 12 spots (uno por cada mes) en radio (3 diferentes estaciones) de los cuales 7 eran específicamente de la AVGM y sus alcances

Autoridades involucradas en las acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias y objetivos.

- » Ayuntamiento Jiutepec

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Incrementó en solicitud de atención a las mujeres víctimas de violencia del municipio de Jiutepec vía telefónica al 911; se continúa con la difusión del mensaje “cero tolerancia a la violencia de género en Jiutepec” así como fomentar la cultura de la denuncia, líneas de auxilio y se logró el acercamiento a las autoridades auxiliares quienes son el primer contacto con la ciudadanía para evitar revictimización.

Seguir implementando spot de manera mensual, así como no bajar la guardia con respecto a la campaña de sensibilización ¿Qué es la AVGM Y SUS ALCANCES?, tipos y modalidad de violencia, derechos humanos y difundir de manera electrónica la Ley General de Acceso de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, la NOM-046

NOM-025

Recursos erogados

No existe recurso etiquetado. Se realiza con gasto corriente.

Evidencias que sustentan los resultados

Sin evidencias

Prospección de metas para el cumplimiento del objetivo.

No establece

Indicadores de proceso

No establece

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	PARCIALMENTE CUMPLIDA
--	------------------------------

II Medida de Seguridad	
Medida	Acción
Diseñar y ejecutar una estrategia para la recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia, en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres.	3. Reforzar los patrullajes preventivos.
	5. Instalar alumbrado público y mejorar el existente.
	8. Difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia y crear los protocolos necesarios para su efectivo funcionamiento.

Acción 3: Reforzar los patrullajes preventivos.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo

Los patrullajes que se implementen en las colonias donde se tiene mayor incidencia de actos de violencia contra la mujer

Se realizan patrullajes dentro del municipio y se cumple con las órdenes de protección emitidas.

Realizar patrullajes de manera más ordenada enfatizando la necesidad de llevarlos a cabo en las colonias con mayor incidencia de acciones violentas contra la mujer.

Autoridades involucradas en las acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias y objetivos.

- » Ayuntamiento Jiutepec

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Mayor confianza en las mujeres al salir a las calles

Realizar el monitoreo de los patrullajes realizados en comunidades donde se han suscitado acciones violentas contra las mujeres.

Recursos erogados

No existe recurso etiquetado. Se realiza con gasto corriente.

Evidencias que sustentan los resultados

Sin evidencias

Prospección de metas para el cumplimiento del objetivo.

No establece

Indicadores de proceso

No establece

<i>Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:</i>	PARCIALMENTE CUMPLIDA
---	------------------------------

Acción 5: Instalar alumbrado público y mejorar el existente (basado en la semaforización de la violencia)

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo

Ayuntamiento de Puente de Ixtla

La dirección de Servicios Públicos presta atención a las solicitudes de reporte de alumbrado público. También, la coordinación de Alumbrado Público reparó fotoceldas, realizaron el cambio de focos y de igual forma se colocaron luminarias nuevas, a su vez se instaló cable 1+1 y cable número 12 en los sitios donde se requería potencializar la energía eléctrica.

De la misma forma, lo que corresponde a los espacios públicos, la brigada de Parques y Jardines se encargó de dar mantenimiento de ciertos lugares de recreación y esparcimiento, donde la población acude regularmente.

A su vez y tomando en cuenta los índices de violencia de género, para salvaguardar la integridad de la población, en especial las mujeres, se dio mantenimiento al alumbrado público con aproximadamente 1,200 luminarias, dando así prioridad a las colonias de la periferia como Colonia Estudiante, Miguel Hidalgo, San Mateo, Emiliano Zapata, Norte, Cuauhtémoc y el centro de la comunidad de Tilzapotla. Sin descuidar el resto del municipio.

Ayuntamiento de Jiutepec

Dentro del municipio se está dando mantenimiento de manera oportuna ya que se lleva un registro diario de atención a solicitudes de esta índole, buscando que este siempre este al 100%.

Se realizaron más de 400 incrementos y se repusieron luminarias que habían sido sustraídas por la delincuencia

Autoridades involucradas en las acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias y objetivos.

- » Ayuntamiento de Puente de Ixtla
- » Ayuntamiento Jiutepec

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Ayuntamiento de Puente de Ixtla

- » Se colocó cable y se realizó una reparación de luminarias en la colonia el Estudiante, para seguridad de los y las transeúntes.
- » Se atendió la limpieza y recuperación de espacios públicos de la Colonia Emiliano Zapata.
- » Se instalaron luminarias nuevas en Colonia Cuauhtémoc

Ayuntamiento de Jiutepec

Colocaron lámparas led_

Recursos erogados

Ayuntamiento de Puente de Ixtla

No existe recurso etiquetado. Se realiza con gasto corriente.

Ayuntamiento de Jiutepec

No existen recursos etiquetados para este fin.

Evidencias que sustentan los resultados

Ayuntamiento de Puente de Ixtla

2MS.PTDIX.1

2MS.PTDIX.2

2MS.PTDIX.3

Ayuntamiento de Jiutepec

Sin evidencia

Prospección de metas para el cumplimiento del objetivo.

Ayuntamiento de Puente de Ixtla

Establecer un programa de seguimiento y monitoreo de las luminarias, parques y jardines, con perspectiva de género.

Ayuntamiento de Jiutepec

No establece

Indicadores de proceso

Ayuntamiento de Puente de Ixtla

No se cuenta con indicadores

Ayuntamiento de Jiutepec

No establece

<i>Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:</i>	PARCIALMENTE CUMPLIDA
---	------------------------------

Acción 8: Difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia y crear los protocolos necesarios para su efectivo funcionamiento

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo

Se llevaron a cabo marchas exploratorias, donde se hacen recorridos Colonias con mayor índice de violencia, repartiendo a las mujeres y hombres información de manera verbal e impresa como folletería, en donde se habla de la violencia y los tipos de violencia, así como de los números de emergencia, tanto locales, como estatales. Se llevaron a cabo 4 marchas exploratorias, en 4 colonias del Municipio, cubriendo un total de 320 personas beneficiadas, en un lapso de dos horas aproximadamente, por cada marcha exploratoria.

Autoridades involucradas en las acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias y objetivos.

- » Ayuntamiento de Puente de Ixtla

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Se brindó información de forma física a una población aproximada de 320 personas. Brindar información y consejería a población vulnerable o en riesgo de sufrir indicadores de violencia.

Recursos erogados

No cuantificable. Se realiza con gasto corriente

Evidencias que sustentan los resultados

No se cuenta con evidencia para este periodo.

Prospección de metas para el cumplimiento del objetivo.

Dar seguimiento a los trabajos, así como continuar con la información y el involucramiento de la sociedad en temas sobre la eliminación de la violencia en contra de las niñas, adolescentes y mujeres en el municipio.

Indicadores de proceso

No se cuenta con indicadores

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:

PARCIALMENTE CUMPLIDA

I Medida de Prevención	
Medida	Acción
Integrar y actualizar adecuadamente el Banco de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres.	19. Alimentar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)

Acción 19: Alimentar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo

Se han realizado los registros a través de patrulla de género y debido a que por razones administrativas el CAE se encuentra en las mismas instalaciones que la instancia de la mujer son ellas quienes mayormente realizan el registro en el banco.

Autoridades involucradas en las acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias y objetivos.

- » Ayuntamiento Jiutepec

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

No establece

Recursos erogados

Dicha alimentación del BANAVIM se realiza con gasto corriente de la administración municipal.

Evidencias que sustentan los resultados

Sin evidencias

Prospección de metas para el cumplimiento del objetivo.

No establece

Indicadores de proceso

No establece

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:

PARCIALMENTE CUMPLIDA

III Medida de Prevención	
Medida	Acción
Establecer e impulsar una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público y privado.	24. Capacitar con herramientas teóricas y prácticas al personal de los centros educativos públicos y privados, para detectar oportunamente casos de niñas o adolescentes que se encuentren en una situación de violencia y denunciarlos ante las instancias correspondientes.

ACCIÓN 24: Capacitar con herramientas teóricas y prácticas al personal de los centros educativos públicos y privados, para detectar oportunamente casos de niñas o adolescentes que se encuentren en una situación de violencia y denunciarlos ante las instancias correspondientes.

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo

Ayuntamiento de Puente de Ixtla

En el marco de la tercera medida de prevención, en la estrategia 24, es que el Municipio de Puente de Ixtla, se llevaron a cabo pláticas preventivas con los temas:

- » Violencia de Género
- » Derechos Humanos de las niñas y mujeres,
- » violencia en el noviazgo
- » violencia sexual
- » violencia digital
- » difusión de líneas de apoyo y denuncia.

Asimismo, se realizaron talleres virtuales con el alumnado y personal docente de escuelas de la región, con las temáticas de “Tipos y Modalidades de Violencia,” “Violencia en el Noviazgo y Acoso y Hostigamiento Sexual Laboral”.

Ayuntamiento de Emiliano Zapata

- » Difusión de información mediante trípticos

-
- » Talleres que imparte CDM

Autoridades involucradas en las acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias y objetivos.

- » Ayuntamiento de Puente de Ixtla
- » Ayuntamiento de Emiliano Zapata

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Ayuntamiento de Puente de Ixtla

Como parte de los resultados es dar a conocer de forma práctica y precisa, los tipos y modalidades de violencias, con un lenguaje idóneo para la percepción de las y los jóvenes, además de dar a conocer al personal docente y administrativo la legislación y las rutas de seguimiento a casos de acoso y hostigamiento sexual laboral.

Se llevaron a cabo 09 acciones, en diferentes Instituciones Educativas, de las cuales 224 personas acudieron a estas pláticas preventivas, cada plática dura un aproximado de 1 hora.

Dichos temas Preventivos son impartidos de forma integral, es decir, el mismo tema es impartido a: alumnas, alumnos, madres y padres de familia y personal docente y administrativo.

Ayuntamiento de Emiliano Zapata

No se cuenta con resultados

Recursos erogados

Ayuntamiento de Puente de Ixtla

No existen recursos etiquetados para este fin.

Ayuntamiento de Emiliano Zapata

Gasto corriente

Evidencias que sustentan los resultados

Ayuntamiento de Puente de Ixtla

3MP.PTDIX.1

3MP.PTDIX.2

Ayuntamiento de Emiliano Zapata

No existen evidencias

Prospección de metas para el cumplimiento del objetivo.

Ayuntamiento de Puente de Ixtla

Se tiene como prospección el capacitar y sensibilizar a personal educativo de escuelas públicas y privadas. Así como dar continuidad a los programas establecidos, buscando una reeducación con madres y padres de familia, mediante la difusión de sus Derechos Humanos y brindar información sobre las Instancias correspondientes las cuales pueden brindarles apoyo.

Ayuntamiento de Emiliano Zapata

Capacitar a todos los servidores públicos y las servidoras públicas con perspectiva de género, para no revictimizar a las mujeres y tengan conocimiento de las atenciones que deben realizar.

Indicadores de proceso

Ayuntamiento de Puente de Ixtla

No se cuenta con indicadores

Ayuntamiento de Emiliano Zapata

Se realiza nuevamente el Convenio de colaboración con CDM 2021

<i>Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:</i>	PARCIALMENTE CUMPLIDA
---	------------------------------

IV Medida de Prevención	
Medida	Acción
Generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia.	25. Replicar los modelos de redes comunitarias para la prevención y atención de la violencia de género con apoyo de las organizaciones de la sociedad civil.
	28. Crear una campaña de comunicación para generar conciencia social, inhibir la violencia contra a mujer y promover la cultura de respeto e igualdad

Acción 25: Replicar los modelos de redes comunitarias para la prevención y atención de la violencia de género

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo

Las acciones encaminadas a cumplir la 4ª medida de Prevención en el marco de la estrategia 25 fueron las siguientes.

En primer lugar, se crearon grupos de comunicación en la aplicación digital *WhatsApp*, los cuales están integrados por mujeres, y tienen como objetivo la comunicación directa y personalizada en temas de seguridad, salud, protección civil y orientación en servicios institucionales.

A su vez se reestructuraron redes de mujeres, 3 en Tilzapotla, San José, Centro y se crearon otros 4 en Emiliano Zapata, Colonia San Mateo, Ahuehuetzingo y Colonia Norte, así estas redes de mujeres del municipio, llevan a cabo actividades semipresenciales, contando con las medidas de protección necesarias, de la misma forma tienen actividades mediante plataformas virtuales, cada red cuenta con un grupo de *WhatsApp* para la comunicación rápida y estratégica.

Autoridades involucradas en las acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias y objetivos.

- » Ayuntamiento de Puente de Ixtla

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Se crearon 6 redes comunitarias. Con un total de 110 mujeres beneficiadas

Recursos erogados

No existen recursos etiquetados para este fin.

Evidencias que sustentan los resultados

4MP.PTDIX.1

Prospección de metas para el cumplimiento del objetivo.

Como prospección se tiene el poder continuar y fortalecer las redes comunitarias creadas y mantener el seguimiento de los grupos vía *WhatsApp*, estas redes tienen una eficiencia favorable para las mujeres del municipio, de igual manera brindan confianza, protección y seguridad.

Indicadores de proceso

No se cuenta con indicadores

Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:	PARCIALMENTE CUMPLIDA
--	------------------------------

Acción 28: Crear una campaña de comunicación para generar conciencia social, inhibir la violencia contra a mujer y promover la cultura de respeto e igualdad

Acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias del objetivo

Se crearon más de 131 nuevos CONVIVE en todo el municipio enfatizando en las de mayor incidencia. Y dos marchas exploratorias

La Dirección General de Programas de Atención Social, Prevención y Participación Ciudadana, realizó a través de los Comités de Vigilancia Vecinal, información de líneas de apoyo a mujeres víctimas de

violencia a través de pláticas canalizando cualquier situación a la instancia de la mujer de este Municipio de Jiutepec, Morelos.

Se difundieron videos en los chat de las comunidades de tipos y modalidades de violencia, así como teléfonos de la instancia de la mujer.

Autoridades involucradas en las acciones correspondientes al cumplimiento de las estrategias y objetivos.

Ayuntamiento de Jiutepec (Dirección general de atención social, prevención y participación ciudadana, instancia de la mujer y Seguridad Pública)

Resultado de las acciones correspondientes a las estrategias del objetivo

Durante el año 2021 se conformaron un total de 131 Comités de Vigilancia Vecinal y dos marchas exploratorias en colonias de alta incidencia delictiva que son: colonia el Edén y Otilio Montaña

Al existir estos comités de vigilancia las mujeres se sienten más seguras y ademas de ser un medio por el cual se difunde información de modalidades y tipos de violencia

Recursos erogados

No existe recurso etiquetado. Se realiza con gasto corriente.

Evidencias que sustentan los resultados

Sin evidencias

Prospección de metas para el cumplimiento del objetivo.

No establece

Indicadores de proceso

No establece

<i>Por todo lo anterior, el estatus de la presente medida se considera:</i>	PARCIALMENTE CUMPLIDA
---	------------------------------

OBSTÁCULOS Y DESAFÍOS IDENTIFICADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE LA DAVGM, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS Y CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO.

La DAVGM para Morelos y los ocho municipios específicos que la contienen, ha permitido, desde la mirada del Estado y a dos años de la presente administración, identificar de manera puntual diversos obstáculos y desafíos que permitirán en el mediano plazo el cumplimiento específico de las medidas señaladas y en el largo plazo, el establecimiento de criterios de actuación eficaces encaminados a la disminución de las manifestaciones violentas hacia las mujeres por el hecho de ser mujeres y que se expresan en la cultura patriarcal aún existente en nuestra sociedad morelense.

Desde esta perspectiva consideramos de manera general más no limitativa, los siguientes obstáculos:

- » Los de carácter estructural
- » Los de carácter sociocultural

Los principales obstáculos de carácter estructural a su vez representan:

- » Contradicciones, omisiones o carencias en el marco normativo y legislativo que impiden la eficacia en el quehacer gubernamental; ejemplo de lo anterior resulta de la falta de armonización legislativa en relación con la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos para cerca de 17 leyes que, acorde a un diagnóstico realizado en el 2019 por la Secretaría de Gobierno, deben incorporar la perspectiva de género y realizar su consecuente armonización con la ley marco antes mencionada.
- » De igual forma, aún persisten contradicciones emanadas de la reciente modificación a la Ley del Instituto de la Mujer que lo convierte en organismo autónomo y con ello permanecen en contradicción u omisión con otras instituciones vinculadas respecto de sus responsabilidades acorde dicho marco.
Finalmente se reconoce un obstáculo las omisiones relativas a la Ley de Víctimas que han impedido que el Estado cuente con las y los asesores jurídicos indispensables para una mejor atención en casos de víctimas indirectas de Femicidio.
- » La carencia de recursos etiquetados suficientes por parte del legislativo para el cumplimiento de las responsabilidades de diversas instituciones integrantes del SEPASE, en su más amplio espectro, principalmente para aquellas vinculadas con la seguridad y la salud de las mujeres usuarias, pero también para las y los servidores públicos como parte de la incorporación de la NOM-035 relativa a la salud laboral.

Obstáculos a nivel sociocultural:

- » Es imperante reconocer las barreras socioculturales que impiden mayores acercamientos a la raíz de la violencia de género y feminicida contenida en la conductas y actitudes machistas; si bien se ha avanzado como sociedad y esto se refleja principalmente en las nuevas generaciones o grupos etarios más jóvenes, aún persisten inercias históricas que impiden un impacto más efectivo.
- » En el mismo sentido aún existen resistencias al cambio cultural y en el propio quehacer administrativo y gubernamental.

En consideración de lo anterior observamos como los principales desafíos que enfrenta el Estado en Morelos los siguientes:

- » Mantenimiento permanente de la mesa de armonización legislativa
- » El logro de la asignación de recursos específicos para las mujeres desde la perspectiva de género, etaria, intercultural e interseccional, por parte del poder legislativo

-
- » La incorporación de normas laborales que consideren las complejidades emocionales, materiales, estructurales y laborales en la atención y sanción de las mujeres víctimas de violencias de género.
 - » La actualización permanente del Programa de Trabajo vinculado a la AVGM ante la situación cambiante de las dinámicas sociales y por ende de sus entornos y contextos tal como lo significó la aparición de la pandemia de COVID 19. En este sentido se debe reconocer como un gran desafío diseñar protocolos ante contextos de posibles contingencias ambientales o sanitarias en la atención a mujeres víctimas de violencias, con especial énfasis en infancias y adolescencias.
 - » La generación de análisis lineales que permitan diseñar o identificar aquellos indicadores existentes o faltantes para una mejor evaluación y monitoreo de las acciones vinculadas con la DAVGM, en el tiempo.
 - » El fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional y con los municipios también representa un desafío en el cual, hemos de reconocer la voluntad y esfuerzo realizado por las instancias municipales de las mujeres en cada uno de los ocho municipios con DAVG.

ANEXOS

Los anexos que forman parte integrante de este documento técnico, que están conformados por las evidencias proporcionadas por las instituciones (anexos del presente informe 2021), se han cargado mediante la herramienta tecnológica denominada Drive y se encuentran alojados en la plataforma Google en la cuenta electrónica: informeavgm2021@gmail.com; disponibles para el acceso y análisis correspondiente del GIM, lo que además de representar una medida que genera economías a través del uso de las TIC y es congruente con la preservación del medio ambiente, también se traduce en una manera más ágil de hacer la entrega y consulta en archivos de forma digital.

La información se encuentra organizada por carpetas que visibilizan el nombre de las medidas e instituciones que ejecutaron las mismas.

AA	Ayuntamiento de Ayala
AAX	Ayuntamiento de Axochiapan
AC	Ayuntamiento de Cuautla
ACU	Ayuntamiento de Cuernavaca
AEZ	Ayuntamiento de Emiliano Zapata
AJ	Ayuntamiento de Jiutepec
API	Ayuntamiento de Puente de Ixtla
AT	Ayuntamiento de Temixco
ATT	Ayuntamiento de Tetecala
ATP	Ayuntamiento de Tepoztlán
AX	Ayuntamiento de Xochitepec
AY	Ayuntamiento de Yautepec
AZ	Ayuntamiento de Zacualpan
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra Mujeres
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
BANESVIM	Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de violencia contra las Mujeres
CAE	Centro de Atención Externa
CEARV	Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos
CECS	Coordinación Estatal de Comunicación Social
CES	Comisión Estatal de Seguridad Pública
CIGCEM	Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Morelos.
CDHMOR	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos

CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CJM	Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Morelos
CJPEM	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
Convención Belém Do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer
CONVIVEMH	Grupos para Convivencia entre Mujeres y Hombres
DAVGM	Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos
FGEM	Fiscalía General del Estado de Morelos
GIM	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
HAS	Hostigamiento y Acoso Sexual
IDEFOMM	Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos
IMM	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
IMPAJOVEN	Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
MAU	Modelo de atención única
MUAVG	Municipios con Alerta de Violencia de Género
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativa

PEPASE	Programa Estatal del Sistema Estatal para Prevenir Atender Sancionar y erradicar la Violencia Contra las Mujeres
SEDAGRO	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
SEDESO	Secretaría de Desarrollo Social
SDEyT	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo
SGOB	Secretaría de Gobierno
SE	Secretaría de Educación
SH	Secretaría de Hacienda
SEPASE	Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
STyC	Secretaría de Turismo y Cultura
SS	Secretaría de Salud
SSM	Servicios de Salud de Morelos
TIC	Tecnologías de la información y comunicación
TSJ	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos
VGcMNYA	Violencias de Género contra Mujeres, Niñas y Adolescentes

